

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO INTEGRAL



**PARTICIPACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA
EN LA GESTIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS CAJAMARCA 2024**

Tesis para obtener el grado académico de:
MAESTRO EN ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO INTEGRAL

AUTOR

Br. Gallo Chanduví Jaime Augusto
<https://orcid.org/0009-0002-2699-1765>

ASESORA

Mg. Reyes Cuba Claudia Katherine
<https://orcid.org/0000-0002-3976-162X>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Ética empresarial y gobernanza corporativa.

TRUJILLO – PERÚ
2025

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Jorge Luis Brenis Exebio,

Yo, Mg. Claudia Katherine Reyes Cuba con DNI N° 45553342, como asesora del trabajo de investigación titulado: “PARTICIPACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS CAJAMARCA 2024”, desarrollada por el egresado Jaime Augusto Gallo Chanduví con DNI N° 19194649, del Programa de Maestría en: ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

Considero que dicha tesis reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de tesis de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Mg. Claudia Katherine Reyes Cuba

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, SJ

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

DRA. ROMY ANGELICA DIAZ FERNANDEZ

Vicerrectora Académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

DR. JORGE LUIS BRENIS EXEBIO

Director de la Escuela de Posgrado

DRA. TERESA SOFÍA REÁTEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

Con gratitud a Dios y a la memoria del amor de mis padres; con todo cariño ofrezco este esfuerzo bien logrado, como muestra de agradecimiento y tributo, a mis hijas y a mi amada esposa; por su invaluable amor, comprensión, paciencia, apoyo y ánimo recibido; como el mejor aliciente para continuar en este complicado, pero gratificante proceso académico.

A aquellos contribuyentes de las cuencas alto andinas que, día a día bregan incansablemente por conservar su ecosistema; donde nace al agua – donde surge la vida, y que luego discurre armoniosamente para continuar la vida de quienes la consumimos en la ciudad.

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud a la Universidad Católica de Trujillo – Benedicto XVI y a la Escuela de Posgrado; por haberme dado la oportunidad de reforzar el entendimiento, que la ética puede armonizar con la responsabilidad social en bien del desarrollo integral personal y de nuestra sociedad en general; aún, en medio de las circunstancias de convivencia tan difíciles de los actuales tiempos que tenemos como reto superar.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduví, con DNI N°19194649, egresado del Programa de Estudios de Posgrado de la Maestría en ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que se siguió rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado, para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: “PARTICIPACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS CAJAMARCA 2024”, en el cuál consta de un total de 112 páginas, en las que incluye 13 figuras y más un total de páginas en anexos.

Se deja constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, se garantiza que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

El autor



Jaime Augusto Gallo Chanduví

DNI N°19194649

ÍNDICE

Declaratoria de Originalidad.....	ii
Autoridades universitarias.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Declaratoria de autenticidad	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. METODOLOGÍA.....	52
2.1 Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	52
2.2 Participantes de la investigación.....	53
2.3 Escenario de estudio	53
2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos	53
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información	55
2.6 Aspectos éticos en investigación.....	56
III. RESULTADOS	57
IV. DISCUSIÓN.....	74
V. CONCLUSIONES.....	82
VI. RECOMENDACIONES	84
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
ANEXOS	93
ANEXO 1: Instrumentos de recolección de la información	93
ANEXO 2: Matriz de categorías y subcategorías	96
ANEXO 3: Consentimiento informado.....	98
ANEXO 4: Validación de instrumentos	103
ANEXO 5: Reporte Turnitin	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Factores que determinan la participación en la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos	57
Figura N° 02: Condicionamiento de la participación en la Plataforma de Buena Gobernanza	59
Figura N° 03: Conocimiento del proceso de implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos	60
Figura N° 04: Articulación de actividades de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos desde la Plataforma de Buena Gobernanza	61
Figura N° 05: Logros en la gestión de los MRSEH desde la participación de la Plataforma de Buena Gobernanza.....	63
Figura N° 06: Cumplimiento de Planes de los MRSEH	64
Figura N° 07: Estrategias de Articulación y Participación	65
Figura N° 08: Compromisos con la gestión de los MRSEH	67
Figura N° 09: Participación colaborativa de la Plataforma de Buena Gobernanza en los MRSEH	68
Figura N° 10: Liderazgo de la Plataforma de Buena Gobernanza	69
Figura N° 11: Percepción sobre la Participación en los MRSEH y la Plataforma de Buena Gobernanza	70

RESUMEN

La presente investigación con enfoque cualitativo, tipo estudio de caso; se realizó con el objetivo de conocer los factores de participación de la Plataforma de buena gobernanza en el proceso de gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca; aproximándonos íntimamente a nuevas dinámicas de gestión de gobernanza en construcción. Los resultados obtenidos dan cuenta que la participación colaborativa de esta Plataforma está determinada por factores externos, a partir de un rígido marco normativo vertical sujeto a políticas públicas; así como a factores internos de motivación, realización personal e interinstitucional que se retroalimenta e impulsa alcanzar logros con nuevas experiencias articuladas interinstitucionalmente; contribuyendo socio ambientalmente en bien del ecosistema, de la cuenca de aporte del recurso hídrico y del bienestar de las futuras generaciones. La consolidación progresiva de estos espacios colaborativos con la gestión de servicios ecosistémicos hídricos; pone en valor y denota el potencial de multigobernanza existente en la participación comprometida y articulada con actores protagonistas en la gestión participativa de servicios ecosistémicos en la localidad de Cajamarca y de manera extendida a nivel regional y nacional. Pese a las limitaciones en el desarrollo de la presente investigación, por ser la primera que aborda la dinámica de las plataformas de buena gobernanza, se pone a disposición de futuras investigaciones que permitan reforzar y valorar espacios de buena gobernanza con mayores oportunidades para definirse y consolidarse en la praxis de gobernanza, con actores protagonistas en la gestión participativa de servicios ecosistémicos hídricos.

Palabras clave: Gobernanza, Participación, Servicios Ecosistémicos.

ABSTRACT

The present research, with a qualitative approach and case study type, was conducted with the aim of understanding the participation factors of the Good Governance Platform in the management process of the water ecosystem service compensation mechanisms in the locality of Cajamarca; closely approaching new dynamics of governance management under construction. The results obtained indicate that the collaborative participation of this Platform is determined by external factors, stemming from a rigid vertical regulatory framework subject to public policies; as well as internal factors of motivation, personal fulfillment, and inter-institutional collaboration that feed back into each other and drive achievements with new inter-institutionally articulated experiences; contributing socio-environmentally for the benefit of the ecosystem, the watershed providing the water resource, and the well-being of future generations. The progressive consolidation of these collaborative spaces with the management of hydric ecosystem services highlights and denotes the existing potential of multilevel governance in the committed and articulated participation with key actors in the participatory management of ecosystem services in the locality of Cajamarca and, more broadly, at the regional and national levels. Despite the limitations in the development of this research, being the first to address the dynamics of good governance platforms, it is made available for future research that can reinforce and value good governance spaces with greater opportunities to define and consolidate themselves in governance practice, with key actors in the participatory management of water ecosystem services.

Keywords: Governance, Participation, Ecosystem Services.

I. INTRODUCCIÓN

En la localidad de Cajamarca, los pobladores del entorno urbano y peri urbano de la ciudad, consumen agua potable que brinda la empresa Sedacaj S.A. como responsable de prestar servicios de agua potable y saneamiento. Para ello, esta empresa prestadora hace uso de fuentes superficiales (ríos) ubicados en las cuencas de aporte; que son áreas naturales en la zona alto andina, delimitadas topográficamente por donde discurre o se precipita uno o más ríos, quebradas y/o manantes (RCD 039-SUNASS, 2019), para luego llegar a un sistema de captación y ser utilizada por un usuario, que en este caso es la EPS, quien mediante una infraestructura hidráulica realiza un pre tratamiento y mediante un sistema de tuberías y accesorios, traslada el agua pre tratada hasta sus respectivas plantas de tratamiento para realizar los correspondientes procesos de potabilización del agua, hasta hacerlas apta para el consumo humano, conforme a la normatividad y controles sanitarios correspondientes; para luego, distribuir agua segura para ser consumida por la población urbana de la ciudad de Cajamarca. Así la EPS Sedacaj S.A. abastece agua potable a su población usuaria, coberturando al 86,7% de la población urbana cajamarquina (SEDACAJ, 2024); sin embargo, el servicio de agua potable que brinda la EPS, se torna irregular en algunas zonas que cuentan con este servicio básico de primera necesidad; pues, algunos sectores, por la topografía misma de la ciudad solo cuentan con el suministro de agua por dos o tres horas al día, mientras que otros sectores pueden tener 17 ó más horas de servicio de abastecimiento; peor aún, en las temporadas de ausencia de lluvias (estiaje) las restricciones de abastecimiento se prolongan mucho más, generando los respectivos reclamos de sus usuarios, incrementándose preocupantemente la demanda insatisfecha en el servicio específico del agua potable, debido al crecimiento explosivo de la población urbana de la ciudad de Cajamarca, mientras que la infraestructura sanitaria con la que cuenta la EPS no ha podido crecer en la misma medida de la población; pero mucho más aún, el progresivo agotamiento de sus fuentes de abastecimiento hace cada vez más notoria la incapacidad de proveer el líquido elemento que satisfaga a toda la población; incrementándose los índices de estrés hídrico, influenciada también por el creciente déficit hídrico que ya se nota en las fuentes de abastecimiento ubicadas en las microcuencas de aporte de las que la EPS es usuaria del recurso hídrico. Situación ésta que se hace cada vez más evidentemente preocupante, especialmente en las temporadas de ausencia de lluvias; adicionalmente que estas cuencas de aporte vienen siendo degradadas por los efectos del cambio climático, la acción antrópica y entre otros factores; impactando en el ecosistema y sobre todo en la disminución progresiva del recurso hídrico disponible, que cada vez es menor; ocasionando la progresiva

disminución de la oferta de agua; mientras que por el contrario, la demanda de la población es cada vez más creciente.

En este contexto, el rol de las empresas prestadoras de servicios (EPS) es preponderante en la gestión de los recursos hídricos para el consumo humano y a su vez, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), como entidad reguladora bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y como responsable de garantizar que los servicios de saneamiento se presten con calidad tanto en zonas urbanas como rurales; cuya misión principal es proteger la salud pública y el medio ambiente (SUNASS, 2024); por lo que ha implementado un marco normativo que permite a las EPS intervenir en las cuencas de aporte mediante la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH); promoviendo así acciones coordinadas para invertir en prácticas como la siembra y cosecha de agua en las zonas alto andinas de dichas cuencas, fomentando la recarga hídrica y otras estrategias de conservación, con el fin de optimizar el uso de las fuentes de abastecimiento.

A su vez la EPS, en cumplimiento de este marco normativo ha incorporado dentro de su Plan Maestro Optimizado (PMO) quinquenal, la implementación de la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MRSEH); experimentando nuevos procesos de intervención social ambiental en sus cuencas de aporte, con participación de actores protagónicos, que además faciliten y respalden el monitoreo del cumplimiento de los acuerdos relacionados con los MRSEH, velando que las contribuciones y acciones de intervención en la cuenca, se conduzca con transparencia, para finalmente mantener en equilibrio y armonía la interrelación entre contribuyentes y retribuyentes. Este importantísimo rol para impulsar la buena gestión en la cuenca; entre otras, es asumido por la Plataforma de Buena Gobernanza, constituyéndose así en un actor clave en el proceso de desarrollo de las intervenciones en la cuenca de aporte, como en el proceso de interacción de los MRSEH, con el objetivo principal de lograr una gestión eficiente de la cuenca. Esto implica una administración adecuada de los recursos hídricos que permita optimizar tanto la cantidad como la calidad del agua disponible en las fuentes y puntos de captación, a fin de satisfacer la creciente demanda de la población urbana, en el marco de la participación de diversos actores comprometidos en busca de una Buena Gobernanza.

Sin embargo, los integrantes de la Plataforma de Buena Gobernanza de los MRSEH realizan sus funciones *ad honorem*; vale mencionar que en el desarrollo de sus actividades no perciben contraprestación económica alguna, empero, desde su propio rol institucional a la que representan, desarrollan las actividades y planes propuestos por la EPS que los convoca y

agrupa, desempeñando un rol importantísimo en el éxito o fracaso de la gestión de los MRSEH.

La dinámica en la que se desenvuelven; en el contexto de las experiencias de participación activa de los actores que conforman la plataforma de buena gobernanza, éstas se vinculan directamente con los enfoques de la Gobernanza y la gestión del agua. Dichas temáticas se encuentran alineadas con la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 6: Agua limpia y saneamiento, que tiene por propósito garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, para lograr el cumplimiento de la meta que busca garantizar la facilidad de proveer una vía de acceso absoluto de agua potable a todo el colectivo, promover la igualdad en la disponibilidad de los servicios de saneamiento, mejorar la calidad del agua mediante la disminución de la contaminación, el uso productivo y competente de los recursos hídricos en cada sector de la población. Asimismo, se prioriza la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas vinculados al agua, la colaboración multinacional para el desarrollo de capacidades y estimular la activa participación de las comunidades locales en la optimización de la gestión del agua. Sobre la base de que, el derecho humano al agua establece como garantía de que cada miembro de la comunidad pueda contar con una cantidad suficiente de agua que sea salubre, aceptable, accesible y asequible para usos personales y domésticos, dado que el agua es fundamental para el desarrollo sostenible. Además, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la protección del medioambiente dependen de los recursos hídricos y los diversos servicios que estos ofrecen. Desde el suministro de alimentos y la seguridad energética, hasta la salud humana y ambiental, el agua desempeña un papel clave en la mejora del bienestar social y el crecimiento inclusivo, impactando directamente en la vida de incontables personas. Por tanto, el agua es un elemento transversal que está estrechamente relacionado con las metas y proyección de objetivos de desarrollo de las sociedades, promoviendo la dignidad humana y garantizando que los avances se mantengan a largo plazo. En este contexto, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está interconectado, y muchos de ellos dependen de una gobernanza y gestión eficiente del agua para fines alimentarios, la protección medioambiental, la potenciación y fortalecimiento de la calidad de vida de las personas. Todo ello debe realizarse bajo criterios de sostenibilidad, evitando impactos negativos o daños a otras partes del sistema (Bocanegra, 2021).

No obstante, la situación actual presenta desafíos significativos, ya que el consumo global de agua continúa incrementándose aproximadamente un 1% anual. Este aumento está impulsado por el crecimiento de la población, el desarrollo socioeconómico y los cambios en

los patrones de consumo, y se prevé que mantenga este ritmo hasta 2050, con un impacto más notable en los países con mayor índice de pobreza o en vías de desarrollo. Como resultado, la escasez hídrica se está volviendo una problemática endémica, debido al estrés hídrico físico a nivel local y al agravamiento de la contaminación del agua dulce. Además, el cambio climático intensificará la carencia de agua en períodos específicos del año. Se estima que alrededor del 10% de la población mundial ya reside en países que enfrentan un nivel alarmante de estrés hídrico. Sin embargo, los datos disponibles sobre la calidad del agua son limitados, en gran parte debido a la insuficiencia en la capacidad de monitoreo y recolección de información. Esto subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos en áreas clave como el estrés hídrico, la eficacia en el uso del agua, la cooperación transfronteriza y la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) para alcanzar los objetivos relacionados con el agua potable y el saneamiento. Según el "Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos" de 2023, el 26% de la población global, equivalente a dos mil millones de personas, carece de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura, mientras que el 46%, unos 3.600 millones, no cuenta con servicios de saneamiento gestionados de forma adecuada (UNESCO, 2023).

La sostenibilidad, entendida como el desarrollo que satisface las exigencias de hoy en día sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones, requiere garantizar un equilibrio entre el progreso económico, la conservación medioambiental y el bienestar social. En este marco, es necesario abordar desafíos como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades y el hambre desde una perspectiva global. Para desarrollar administración perdurable de los recursos hídricos resulta fundamental destacar la participación activa de las instituciones responsables de su administración a nivel nacional y provincial, así como el compromiso de sus máximas autoridades en la ejecución de proyectos; además, es esencial fomentar la sinergia entre las instituciones con competencias en el ámbito de los recursos hídricos, promoviendo un trabajo conjunto para identificar de manera consensuada las brechas existentes e integrarlas en los planes de administración del agua; fomentar alianzas efectivas entre las entidades encargadas de la gestión de los recursos hídricos, basadas en objetivos comunes y principios de sostenibilidad y participar en proyectos regionales y promover el intercambio de experiencias para compartir fortalezas y enfrentar desafíos relacionados con el conocimiento y la gestión de los recursos hídricos (Bocanegra, 2021).

En América Latina y el Caribe existen experiencias significativas en alianzas y formas de cooperación orientadas principalmente a la gestión del agua o vinculadas estrechamente con sectores que dependen de este recurso, como la agricultura y las asociaciones de productores

agrícolas. Estas iniciativas involucran asociaciones de usuarios del agua que trabajan junto con los órganos reguladores urbanos y diversas autoridades competentes; destacando especialmente las organizaciones de gestión de cuencas hidrográficas, las cuales suelen enfocarse en actividades como el monitoreo de datos, investigación, coordinación de acciones, regulación, planificación, financiamiento, desarrollo y administración; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la capacidad técnica, las estructuras de gobernanza y, en especial, la financiación. En algunos casos, se han logrado esfuerzos de coordinación interinstitucional que incluyen a actores públicos, privados y comunitarios, colaborando para mejorar la gestión de los recursos hídricos; entre estos actores destacan entidades del sector público y privado, académicos, redes comunitarias nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs). En este contexto, se están desarrollando espacios de gobernanza centrados en la administración del recurso hídrico, como respuesta a las limitaciones del Estado en cuanto a su capacidad y alcance para atender los requerimientos sociales y ambientales, especialmente relacionadas con el abastecimiento de agua. Estas iniciativas surgen como una alternativa frente a la crisis de legitimidad del sector público y las amenazas de ciertas acciones privadas orientadas a acaparar recursos naturales, lo que podría agravar los problemas de redistribución. Con niveles moderados de organización social, estas experiencias buscan mitigar los efectos negativos sobre la calidad del agua y promover una gestión más equitativa y sostenible. No obstante, la realidad revela una creciente falta de agua y un aumento en la contaminación, lo que agrava la crisis del recurso. Ante esto, se plantea como alternativa que tanto las personas como la sociedad en general gestionen la disponibilidad y monitoreo de los recursos hídricos, así como los beneficios derivados de estos; por lo tanto, todo sistema de administración del agua debe tener la capacidad de distribuir la suficiente agua para procurar la alimentación y seguridad, a la vez que debe incorporar aprendizajes institucionales para reorientarla de manera eficiente, eficaz, equitativa y legítima. (Cortés L & Riascos L, 2019).

En el Perú, el agua y saneamiento también debería ser prioridad clave dentro de las políticas para el logro del desarrollo sostenible; pero, ante los efectos del cambio climático e inestabilidad política, los retos de gobernanza aún siguen siendo una incertidumbre por atender. Las estadísticas muestran que, en Perú, tres millones de personas (9.2% de la población) no tienen acceso a servicios de agua, mientras que 8.2 millones (25.2%) carecen de acceso a servicios de alcantarillado. Además, persiste una considerable brecha entre las áreas urbanas y rurales en cuanto a estos servicios (OCDE, 2021). Pese a que, a nivel mundial, en términos de recursos hídricos, el Perú se ubica octavo con mejor volumen de agua dulce y conforme indica la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Perú

ocupa el tercer lugar en América Latina en reservas de agua dulce, después de Brasil y Colombia; pero su distribución de agua dulce disponible es muy desigual. La cuenca amazónica cuenta con el 97% de reservas de agua del país, mientras que el 70% de la población vive en la región costera y solo recibe el 2% del agua disponible; disparidad que crea problemas significativos para el suministro de agua en áreas urbanas, por lo que el Banco Mundial advierte que esta desigualdad afecta gravemente la seguridad hídrica en la región costera. De acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el 30% de las zonas urbanas carece de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento; esta situación no solo pone en riesgo la salud pública, sino que también afecta negativamente el desarrollo económico del país. (Water Partners, 2024).

La demanda de servicios de agua sigue incrementándose en las regiones de la costa peruana, ante la mayor producción agrícola, que supera a los recursos renovables disponibles a largo plazo, con lo que se agudiza cada vez más la escasez de agua; surgiendo más conflictos sociales y territoriales ante los grandes proyectos que surgen; por lo que se debe reforzar la administración conjunta de las aguas superficiales y subterráneas, el manejo de la demanda de agua, una gestión más integral de los cuerpos de agua con incentivos financieros y económicos. Por ello, ante las condiciones de incertidumbre, una adecuada gestión del agua exige: identificar las tensiones existentes entre la provisión de servicios y la preservación de los recursos hídricos, así como el rol crucial del agua en el crecimiento económico, sin ignorar su importancia para garantizar un progreso sostenido y un desarrollo sostenible. También se deben considerar las externalidades generadas por la interconexión del ciclo del agua, la importancia de garantizar la seguridad hídrica a largo plazo y la creciente incertidumbre respecto a los suministros futuros, lo que exige adoptar medidas preventivas basadas en políticas sensatas. Además, resulta indispensable abordar el elevado costo fijo de las infraestructuras hídricas y encontrar soluciones efectivas y eficientes para diseñar esquemas que distribuyan de manera adecuada los beneficios y costos asociados (OECD, 2021) .

La inversión en recursos hídricos, como el acceso a agua potable y saneamiento, impulsa el progreso económico. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por cada dólar invertido, se obtiene un retorno que varía entre 3 y 34 dólares, dependiendo de la región y la tecnología utilizada. Aunque con limitaciones, en todo el mundo ya hay algunos avances y experiencias de programas y las actividades relacionadas con la evaluación, asignación y conservación de los recursos hídricos son fundamentales; sin embargo, persiste la necesidad de mejorar la gobernanza del agua mediante una administración más efectiva de los recursos disponibles. Esto implica progresar hacia una administración

integral de los recursos hídricos más eficiente. Para lograrlo, es esencial fortalecer acciones en diversos ámbitos: el desarrollo de capacidades institucionales y humanas para enfrentar los nuevos desafíos relacionados con el agua; la implementación de una ley del agua que regule sectores clave con impacto (UNESCO, 2009).

En este contexto, la Gobernanza del Agua adquiere relevancia dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 6, que busca: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Este enfoque reconoce que los desafíos relacionados con el agua y el saneamiento pueden abordarse mediante la adopción de estrategias más integradas para la gestión y distribución de los recursos hídricos, incluyendo la protección de los ecosistemas de los cuales dependen las sociedades y las economías. (Fernández Vargas, 2020).

Alcanzar una gobernanza eficaz del agua es esencial para enfrentar los desafíos futuros en la gestión sostenible de este recurso. Esto requiere una reforma integral que garantice la seguridad hídrica en todas las cuencas, con un enfoque prioritario en abordar los retos específicos del entorno urbano. La gobernanza del agua se entiende como el conjunto de estructuras políticas, sociales, económicas y administrativas diseñadas para el desarrollo y manejo de los recursos hídricos, así como a la prestación de servicios de saneamiento en todos los niveles sociales. Esto requiere políticas públicas adecuadas, un marco legal idóneo, mecanismos efectivos de participación ciudadana, instituciones competentes con capacidades suficientes y una sólida coordinación entre los diferentes actores y ámbitos territoriales. Esta coordinación abarca ministerios u organismos públicos del gobierno central (en un nivel horizontal superior), las distintas instancias de gobierno local, regional, provincial, nacional y supranacional (de forma vertical), y los actores en el nivel subnacional (horizontal inferior). Un enfoque integral permite analizar las brechas existentes, facilitando que los responsables de la toma de decisiones y los diseñadores de políticas adopten metodologías que prioricen mejoras en la gestión del agua. (Polioptro F, 2013).

Otra perspectiva sobre la Gobernanza plantea la posibilidad de fomentar procesos de participación ciudadana en acciones de transparencia y rendición de cuentas en los gobiernos locales. En este modelo, el gobierno se convierte en un actor más dentro de la sociedad, colaborando de manera coordinada con la sociedad civil organizada, el sector privado, ciudadanos en general, universidades, sindicatos, entre otros. De esta manera, la sociedad encuentra espacios para participar en la toma de decisiones públicas y en la distribución de responsabilidades. Estos espacios, además, pueden dar lugar a una fragmentación en el ejercicio del poder, promoviendo una gestión más inclusiva y participativa. (Valencia D, 2020).

Es fundamental que los enfoques de gobernanza del agua, o gobernanza hídrica, incluyan a toda la comunidad, abarcando tanto a las instituciones formales como informales, con el objetivo de construir consensos sociales en torno a las políticas y las estrategias para alcanzarlas. Este proceso debe enfocarse en generar confianza y esperanza, elementos esenciales para la cohesión social y la seguridad. Asimismo, es crucial garantizar una participación activa e inclusiva de todas las partes interesadas, un esfuerzo que requiere tiempo, pero que resulta clave para fortalecer la confianza y la esperanza en el proceso. La formulación de políticas y proyectos debe ajustarse a los objetivos específicos de cada grupo y a su potencial contribución. Integrar de manera estratégica los intereses de diversos sectores y partes aceptadas implica establecer normas, estándares y métodos de distribución que promuevan un uso eficiente de los recursos hídricos y la protección de los mismos en todos los ámbitos involucrados. Esto permite garantizar la seguridad hídrica, alimentaria y energética por medio de una gobernanza sostenible que garantice el acceso universal al agua y al saneamiento, respalde la salud y los medios de vida, mitigue los efectos del cambio climático y los eventos extremos, y preserve y restaure los ecosistemas, junto con los valiosos servicios que ofrecen, mediante alianzas y cooperación (UNESCO, 2023).

En el Perú, la gobernanza ha sido impulsada recientemente desde el Gobierno central a través del DS N° 086-2015-PCM, que establece la Comisión Multisectorial Perú-OCDE de carácter permanente; con el propósito de promover acciones de seguimiento al proceso de gobernanza desde la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), enfocándose en implementar estrategias y actividades necesarias para la ejecución del Programa País, la adopción de estándares y buenas prácticas de políticas públicas, y fortalecer la vinculación con la OCDE. Este esfuerzo cuenta con el apoyo de la Secretaría Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas; teniendo como principales retos de Gobernanza pública en: mejorar la coordinación y articulación en el gobierno central y entre los distintos niveles de gobierno, definir e implementar una estrategia nacional con prioridades claras y una visión a largo plazo, fomentar el uso de evidencia para la formulación de políticas públicas y el diseño y provisión de servicios, reforzar el proceso de descentralización, avanzar en la consolidación de un servicio civil fundamentado en méritos y enfocado al desempeño, transitar de un enfoque de gobierno electrónico hacia uno de gobierno digital.

Aunque se han logrado algunos avances modestos, es necesario intensificar los esfuerzos para consolidar un liderazgo que promueva una gobernanza más efectiva en la gestión y planificación, fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la coordinación horizontal, así como establecer e implementar estrategias sólidas. El informe sobre la

gobernanza pública del Perú, elaborado por la OCDE, destaca la importancia de abordar estos desafíos con el fin de construir instituciones resilientes capaces de fomentar un crecimiento más inclusivo y mejorar los niveles de vida de todos los peruanos. Sin embargo, el Perú sigue siendo un país profundamente fragmentado, con marcadas deficiencias estructurales que limitan y obstaculizan las oportunidades para amplios sectores de la población; persistiendo aún, significativas disparidades económicas, de género, étnico-culturales, sociales y políticas; aunque se han registrado leves avances en términos generales de bienestar, desarrollo humano y reducción de la pobreza, la desigualdad entre los distintos grupos poblacionales y las regiones continúa siendo considerablemente alta, e incluso ha aumentado en los últimos años (OCDE, 2016).

Por otro lado, La gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), reconocida internacionalmente, ha sido un valioso aporte para la planificación y administración de las cuencas hídricas, así como un instrumento clave para la restauración y conservación de los ecosistemas. No obstante, como paradigma en la gestión del agua, la GIRH busca guiar el desarrollo de políticas públicas en este ámbito, promoviendo un equilibrio entre el progreso económico y social y la protección de los ecosistemas; sin embargo, el desarrollo comunitario y los procesos participativos no pueden concebirse de manera aislada del territorio donde se llevan a cabo (Jaramillo M. Fernando, 2021).

La gestión hídrica aún necesita enfoques que integren tanto el acceso al agua potable y servicios higiénicos (APSH) como la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Es urgente desarrollar modelos de gobernanza del agua más innovadores para comprenderla mejor, aumentar su integración y mejorar los resultados necesarios para alcanzar el ODS N° 6. En este contexto, la coordinación se convierte en una actividad clave, ya que permite que los intereses, expectativas y necesidades hídricas de los diversos actores se alineen. Además, la política y la estrategia deben complementarse para establecer un marco de acción conjunto para la gestión del agua, que involucre a todas las partes interesadas; por lo que, es fundamental que los gobiernos flexibilicen los marcos institucionales actuales de gestión del agua, permitiendo una participación más activa de los distintos actores en las decisiones sobre el recurso hídrico; pudiendo hacerse sobre la base de políticas y normativas hídricas más inclusivas, creando espacios de coordinación con una mayor representatividad social, que faciliten la integración de los sectores de agua potable y servicios higiénicos (APSH) y la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) (Fernández Vargas, 2020).

En este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere reforzar la gestión de la gobernanza del agua en el Perú, recomendando

fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) para el beneficio de toda la población peruana. Para ello, se deben implementar políticas que fortalezcan el enfoque multisectorial del agua, optimizar el uso de herramientas económicas para proteger y utilizar de forma sostenible los recursos hídricos, sus fuentes y los servicios ecosistémicos asociados, y mejorar las condiciones regulatorias para facilitar el acceso al agua potable y al saneamiento en zonas urbanas y rurales. El fortalecimiento de la gobernanza del agua es esencial para mejorar la seguridad hídrica a largo plazo frente a los efectos del cambio climático y el crecimiento demográfico. Además, se resalta que el agua es fundamental para el bienestar humano y para asegurar una recuperación resiliente, inclusiva, verde y amigable con el medio ambiente. En este sentido, la mejora de la infraestructura hídrica es crucial, lo que subraya la importancia del compromiso del Ministerio del Ambiente y de la Autoridad Nacional del Agua en el cumplimiento de los objetivos relacionados con la gestión de la gobernanza del agua (OECD, 2021).

En base a ello, el Ministerio del Ambiente peruano está implementando los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), los cuales son instrumentos que facilitan la creación, dirección e inversión en acciones enfocadas a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas, como proveedores de servicios ecosistémicos. Estas acciones se llevan a cabo mediante acuerdos voluntarios entre los contribuyentes y los retribuyentes. Se reconoce como contribuyente del servicio ecosistémico a la persona, ya sea natural o jurídica, pública o privada, que, a través de acciones técnicamente viables, colabora en la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de servicios ecosistémicos. Por otro lado, el retribuyente del servicio ecosistémico es aquel que, al recibir un beneficio económico, social o ambiental, retribuye a los contribuyentes por el servicio ecosistémico (MINAM, s.f.).

A nivel global y latinoamericano, el Perú ha comenzado a implementar progresivamente los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) desde 1997, con la Ley 26821, que establece el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y con ello, se institucionaliza el tema de los servicios ecosistémicos a nivel nacional. Asimismo, en 1997, la Ley 26839 sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica ya imponía al Estado la obligación de adoptar medidas, como mecanismos financieros e instrumentos económicos, para una adecuada gestión de la biodiversidad en el país. Sin embargo, fue en 2013 cuando el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley 30045 de Modernización de los Servicios de Saneamiento, marcando un avance significativo al establecer que las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) y la

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) deben incluir en su plan maestro optimizado (PMO) mecanismos de compensación ambiental y gestión de cuencas. Ya en el año 2014, se promulgó la Ley 30215 sobre mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE), y en 2015, mediante el Decreto Legislativo 1240, se modificó la Ley 30045. Esta modificación estableció que la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), en coordinación con las Entidades Prestadoras de Servicios (EPS), debía incluir en la tarifa MRSE un monto destinado a garantizar la continuidad de los privilegios proporcionados por los ecosistemas que suministran agua para la prestación de los servicios de saneamiento. De este modo, los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) en Perú se configuran como un ejemplo de la aplicación de la gobernanza del agua, asociada a políticas y estrategias, particularmente en el ámbito normativo nacional, pero que también exigen otras funciones, como la "coordinación" entre los actores sociales involucrados. (Fernández Vargas, 2020).

En diciembre de 2016, el Gobierno Peruano promulgó el Decreto Legislativo N° 1280, que establece la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, con el objetivo de promover una gestión sostenible del medio ambiente y los recursos hídricos en la prestación de dichos servicios. En su Artículo 27, la ley aborda los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, indicando que las Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) deben fomentar acuerdos para su implementación. Además, establece que la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) debe incluir en la tarifa el monto correspondiente a la retribución por servicios ecosistémicos, que debe ser abonado por los usuarios, con el fin de garantizar la continuidad de las utilidades generadas por los ecosistemas que proporcionan agua para los servicios de saneamiento. La compensación se asigna directamente a quienes contribuyen los servicios ecosistémicos por las acciones que realicen en beneficio de los mismos, con el objetivo de fomentar la protección, conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas que proveen agua. La gestión de estos recursos recae en la EPS, mientras que la ejecución de las acciones está bajo la responsabilidad de la SUNASS (D.L.1280, 2016).

En noviembre de 2019, la SUNASS, como órgano regulador de las EPS, aprobó mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD, una nueva directiva sobre los mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos hídricos implementados por las empresas prestadoras de servicios de saneamiento. Esta directiva es de cumplimiento obligatorio para todas las EPS en su rol de retribuyentes. Además, establece la inclusión de la Plataforma de Buena Gobernanza o Grupo Impulsor, que agrupa a diversos actores como

gobiernos regionales y locales, contribuyentes, retribuyentes y entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras, que apoyan el diseño, ejecución y supervisión de los MRSE Hídricos y asignando responsabilidades a las EPS para promover la creación de esta Plataforma de Buena Gobernanza y de convocar a la participación de personas y entidades aceptadas en la implementación de los MRSE Hídricos (RCD 039-SUNASS, 2019).

Siendo precisamente este componente denominado Plataforma de Buena Gobernanza que, en cumplimiento al marco normativo ha sido designado y reconocido por la EPS Sedacaj S.A., experimentándose espacios de gobernanza y participación activa en la gestión y puesta en marcha de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MRSEH) ejecutado en la localidad de Cajamarca. La experiencia de este proceso de participación de multiactores destaca como uno de los actos protagónicos en la gestión de los MRSEH, desempeñando un rol clave en el desarrollo de acciones de gobernanza; coordinándose esfuerzos para contribuir de manera positiva a la conservación y restauración del ecosistema, así como a los servicios que estos ofrecen, lo que permite a la EPS asegurar el futuro suministro de agua en cantidad y calidad desde sus fuentes. Por lo que, a largo plazo se espera la progresiva mejora tanto de la cobertura como de la continuidad del servicio a los usuarios de Cajamarca, garantizando la sostenibilidad y disponibilidad del recurso hídrico. Esta buena práctica de gestión participativa ya se viene poniendo en práctica a nivel nacional desde las EPSs y en la localidad de Cajamarca, fomentando a través de una gestión integral que parte de las fuentes de agua y sus cuencas de aporte, con una inversión eficiente de los fondos recaudados en la conservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo.

Sin embargo, desempeñar este importante rol de participación activa y protagónica de la Plataforma de Buena Gobernanza, ameritaría ciertas condiciones y factores para alcanzar el éxito o fracaso en el acompañamiento de la gestión hídrica asignada a la empresa prestadora de servicios de saneamiento de la localidad de Cajamarca.

Por ello, en la presente Investigación se planteó la siguiente pregunta, que sirvió de eje y guía de la Investigación: ¿Qué factores determinan la participación de la plataforma de buena gobernanza, en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, en la localidad de Cajamarca 2024?

Para reforzar y guiar la investigación, se planteó como Objetivo General: Conocer los factores de la participación de la plataforma de buena gobernanza, en el proceso de gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en Cajamarca 2024, en el proceso y experiencias de la participación de los actores que conforman la PBG y que nos permitió alcanzar los Objetivos Específicos, que son: 1º Analizar el proceso de implementación

y articulación de la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, Cajamarca; 2º Identificar los logros y/o avances en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos y su relación con la articulación interinstitucional de la plataforma de buena gobernanza; 3º Determinar los aportes o colaboración de los actores de la plataforma de buena gobernanza con los objetivos de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, Cajamarca 2024; y 4º Analizar las percepciones de los actores de la plataforma de buena gobernanza respecto a su participación en la implementación de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, Cajamarca 2024. Todo ello, en el marco de la participación de los actores en la implementación de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos que viene gestionando la EPS Sedacaj S.A en la localidad de Cajamarca durante el año 2024.

La presente investigación titulada: Participación de la plataforma de buena gobernanza en la gestión de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos Cajamarca 2024; se justifica por la gran importancia expresada en la descripción de los objetivos; siendo muy conveniente, además, porque se muestra la existencia de factores que están determinando la participación de diversos actores en este novedoso proceso de gobernanza y la relevancia de las prácticas colaborativas de sus miembros, que en su interrelación generan aportes y contribuciones a nivel personal profesional como institucional; pero también limitaciones en este corto período de experiencias en la buena práctica desde la PBG en la gestión de los MRSEH; pudiéndose rescatar la interesante dinámica de interacción desde la práctica de gobernanza a través de una plataforma, que finalmente se ofrece, por intermedio de la presente investigación; que se entiende que es la primera investigación en esta buena práctica, que además se viene extendiendo a nivel nacional en todas las EPS del Perú, en cumplimiento a las nuevas competencias asignadas a su rol institucional.

Además, la presente investigación tiene un interés personal del autor, por ser profesional de ciencias sociales de la entidad que convoca y organiza a la PBG; condición que facilita el acercamiento y procesos de investigación del presente estudio de caso, para desentrañar los factores de la participación de la plataforma de buena gobernanza, en el proceso de gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos de la localidad de Cajamarca en 2024, desde el propio sentir y percepciones de sus integrantes; además, motivado porque de manera indirecta el autor de la presente investigación, ocasionalmente también forma parte del equipo técnico con participación en algunos procesos de la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos, que la

empresa prestadora de servicios EPS Sedacaj viene implementando; observándose más de cerca las dinámicas participativas de los diversos actores que forman parte de la PBG interactuando de diversas maneras en los procesos que se viene experimentando; por lo que se pretende que sirva de aporte al entendimiento como experiencia participativa, en su rol de contribuir con el cumplimiento de las metas propuestas en los planes maestros optimizados de las EPS y su contribución a los enfoques y principios de la gobernanza del agua; aportes que definitivamente también contribuirá con la gestión del recurso hídrico a nivel local, regional y nacional, desde la experiencia del presente estudio de caso.

Consecuentemente, se considera que la presente investigación es de gran utilidad metodológica, ya que servirá como punto de partida y referente de futuros estudios sobre la temática tratada y a fines; por su gran relevancia expuesta; en la misma que intervienen diversos elementos y temática de estudio de indagación.

De la revisión literaria de los antecedentes a la presente Investigación; se puede decir que, sobre la plataforma de buena gobernanza con participación en la gestión en relación con los mecanismos de compensación por los servicios ecosistémicos hídricos, no se tiene antecedentes de estudio; sin embargo, se ha agenciado de la temática complementaria afines al tema de estudio, pudiendo rescatar los siguientes antecedentes o estudios previos a la investigación planteada; en el contexto internacional:

(Bermeo C, 2019) en su Tesis: La Buena Gobernanza de los recursos naturales, especial referencia al recurso natural Agua en Cuenca Ecuador. Análisis del caso Río Blanco, realiza una investigación para obtener los títulos de abogado ante los tribunales nacionales y de licenciado en ciencias políticas y sociales en la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, Ecuador. En este estudio, el autor aborda la Buena Gobernanza de los recursos naturales, enfocándose particularmente en el agua en la ciudad de Cuenca, Ecuador. Analiza las regulaciones y políticas públicas nacionales e internacionales vinculadas con la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales con especial énfasis en el recurso hídrico. La investigación se centra en el modelo de gobernanza aplicado al caso Río Blanco, un proyecto de minería industrial a mediana escala. La investigación, dirigida a los directivos de una Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento y a una comunidad en Cuenca, concluye que, aunque en Ecuador se otorgan garantías constitucionales a la naturaleza, las necesidades socioeconómicas han llevado a que se autorice la explotación de los recursos naturales para garantizar una vida digna. El estudio señala que la práctica de buena gobernanza, o co gobernanza de los recursos naturales, constituye un equilibrio entre la protección de los

recursos desde una perspectiva biocentrista y la explotación de estos recursos desde un enfoque neo desarrollista, en pro de la vida con dignidad.

(Muñoz M, 2021), en su Tesis Doctoral: Gestión, Institucionalidad y Gobernanza de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Vinces, cantones Valencia, Quevedo y Mocache - Ecuador – 2021, de la Universidad Nacional del Sur Bahía Blanca – Argentina; examina la administración de los recursos hídricos, la estructura institucional y la gobernanza de la cuenca del río Vinces, que forma parte de la cuenca más amplia del río Guayas con un enfoque en los cambios en el uso del suelo y en el aprovechamiento del agua para el riego agrícola. Su investigación tiene como objetivo principal asociar los marcos teóricos de Gobernanza y la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) para realizar un análisis crítico de las circunstancias actuales y los procesos históricos que han influido en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río Vinces, dentro del contexto más amplio de la subcuenca del río Guayas. Este estudio examina la evolución en el manejo de la cuenca del río Guayas, la identificación de los actores involucrados (públicos y privados), así como las normativas vigentes que rigen la gestión integrada de cuencas en Ecuador. Los resultados de la investigación evidencian una alta demanda de agua para riego agrícola, principalmente para monocultivos que requieren grandes volúmenes de agua durante los ocho meses de verano, lo que genera presión sobre los cuerpos hídricos superficiales y podría conducir a un déficit crítico en un cercano futuro. También señala las fallas en la gestión de las cuencas en Ecuador, sugiriendo la necesidad de aplicar modelos de gobernanza integradas para un manejo sostenible de las cuencas. La investigación se enfocó en los cantones de Valencia, Quevedo y Mocache, dentro de la subcuenca del río Vinces, analizando las características territoriales de las áreas alta, media y baja de la cuenca. Muñoz, por su parte, examina de manera crítica la gobernanza en la cuenca del río Guayas en los últimos años y sugiere un esquema funcional que promueve la provisión constante de los servicios ambientales de la cuenca. A partir de la investigación, destaca la necesidad de desarrollar dos aproximaciones complementarias: por un lado, la GIRH como una estrategia de acción avanzada impulsada por los organismos correspondientes y, por otro lado, el marco de gobernanza como una vía complementaria. Asimismo, resalta las limitaciones y deficiencias para una gestión integral de los recursos hídricos en Ecuador, destacando la urgencia de replantear y redefinir los roles de los distintos niveles gubernamentales, a la vez que se sugiere la implementación de modelos de gestión descentralizada y promover una regulación más efectiva del uso del agua. Concluye que para lograr una gobernanza más efectiva del agua es necesario crear un entorno favorable para iniciativas del sector público y privado, con un marco legal coherente y una regulación

autónoma, que permita una gestión integrada, clara y responsable de los recursos hídricos, garantizando su conservación y un uso equitativo.

(Mérida C, 2022), en su Tesis Doctoral titulada *Nuevo Municipalismo y Gobernanza Participativa en España (2015-2019) Un análisis desde el enfoque estratégico relacional*, de la Universidad del País Vasco, Bilbao 2022, plantea una investigación centrada en la problemática de cómo a través de su modelo de gobernanza participativa, los Ayuntamientos del Cambio en España favorecieron la democratización de las instituciones locales, pero también surgieron ciertos límites durante su aplicación. La principal finalidad de este análisis fue explorar la selectividad estratégica de los modos de gobernanza participativa implementados por los Ayuntamientos de Zaragoza, Valladolid y La Coruña en la legislatura 2015-2019. Para ello, se propone un marco analítico que abarca diferentes aspectos del enfoque estratégico relacional (EER) con variables derivadas de los estudios sobre gobernanza en red. Las dimensiones analizadas en su investigación son: articulación institucional, intervención y representación social, cada uno con una selectividad estratégica propia que se comprende mediante la interrelación de múltiples dimensiones y variables. En sus conclusiones, Mérida señala que los nuevos gobiernos municipales no solo desempeñaron un papel destacado en la retórica de la participación, sino que también modificaron su estructura administrativa. Sin embargo, esta transformación estuvo condicionada por un aumento presupuestario y la creación de nuevas áreas, lo que llevó a una saturación de los servicios debido a la falta de personal especializado, generando la necesidad de recurrir a empresas externas. Esta situación contradice el objetivo de frenar el modelo de gestión de la administración anterior. A pesar de la evolución normativa en los municipios españoles desde los años ochenta, esta no siempre se ha reflejado en las prácticas cotidianas; según Mérida, las normas son herramientas selectivas que dependen, principalmente, de la voluntad política. Frente a esta problemática, ciertas concejalías decidieron priorizar la acción sobre la norma, impulsando un proceso de experimentación participativa con el fin de establecer nuevos hábitos administrativos y adaptar un marco legal que inicialmente era restrictivo. Además, subraya que la participación no fue integral, ya que persistieron las lógicas de acción fragmentadas dentro de la administración. La falta de planes de participación integrales, el reparto de áreas entre grupos políticos y la escasa coordinación entre ellos explican la incapacidad para lograr una mayor transversalidad en la participación. Este trabajo revela que, históricamente España ha seguido un modelo de gobernanza participativa centrado en los consejos, los cuales tenían un carácter consultivo y restringido, dando privilegios a ciertos actores. En el ámbito municipal, las asociaciones vecinales tuvieron una importancia considerable, siendo vistas como representantes auténticos

de los barrios y de la ciudad en general. Sin embargo, con el modelo de gobernanza implementado desde el 2000, se abrió paso a la incorporación de nuevos actores, tanto individuales como colectivos, en los procesos participativos, aunque esta inclusión sigue siendo marginal. Los casos empíricos analizados muestran que la implementación de este modelo también dependió del modelo participativo heredado. En cualquier caso, en los tres Ayuntamientos del Cambio se evidenció un notable despliegue de procesos participativos, aunque no siempre fueron acompañados de una adecuada coordinación, el resultado fue un aumento en el consumo de recursos, un menor impacto y la carencia de sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, se ha señalado como una crítica a los modelos de gobernanza participativa de los Ayuntamientos del Cambio la falta de una planificación que facilitara la creación de un ecosistema participativo real, que permita la retroalimentación entre los procesos.

Como Antecedentes Nacionales, se cita a:

(Coronel Y, 2023) que en su tesis titulada: Gobernanza hídrica y su efecto en los planes de gestión de los recursos hídricos de la cuenca piloto Pampas – 2023 - Lima – Perú 2023, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, siguiendo las áreas de investigación relacionadas con la gestión ambiental, el territorio y el desarrollo sostenible del programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, esta investigación analiza cómo la gobernanza hídrica influye en los planes de gestión de los recursos hídricos de la cuenca piloto Pampas. Su principal objetivo fue determinar el efecto de la gobernanza hídrica en dichos planos durante 2023; demostrando que la gobernanza tiene un impacto favorable en los planos de gestión de recursos hídricos, subrayando la importancia de fortalecer la gobernanza hídrica para asegurar una gestión sostenible a largo plazo. La investigación resalta que la gobernanza hídrica y un plan de gestión eficiente para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) deben incluir reglas claras y un espacio para la participación activa de los actores involucrados en la gestión hídrica, con el fin de tomar decisiones democráticas y alineadas con las políticas públicas. En su primer objetivo específico, buscó conocer el efecto de la estructura de la gobernanza hídrica en los planos de gestión de la cuenca Pampas y encuentra relaciones significativas entre las dimensiones de la gobernanza hídrica. En su segundo objetivo específico, describe cómo el funcionamiento de la gobernanza hídrica influye en los planos de gestión, evidenciando también una relación significativa. Finalmente, en su tercer objetivo, estudia el efecto de los resultados de la gobernanza hídrica, concluyendo que existe una influencia significativa de las dimensiones de estructura, funcionamiento y resultados de la gobernanza hídrica sobre los planos de gestión.

Basándose en los hallazgos y conclusiones de su investigación, (Coronel Y, 2023) recomienda fortalecer y promover la gobernanza hídrica en la cuenca piloto Pampas como una estrategia para gestionar de manera sostenible los recursos hídricos. Entre sus sugerencias, destaca la necesidad de continuar complementando y reforzando el marco legal y las regulaciones relacionadas con la gestión hídrica, con el objetivo de asegurar que el monitoreo y seguimiento del plan de gestión hídrica incluyan la participación activa de los actores. Esto debe hacerse mediante una agenda establecida por los mismos involucrados y un consejo abierto al debate, garantizando que los acuerdos sean claros y proporcionen una base sólida para la gobernanza hídrica. Además, se recomienda fomentar la participación activa de los actores en la gestión integrada de los recursos hídricos utilizando las herramientas de participación ciudadana proporcionadas por el Estado peruano, como las consultas públicas, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos, la consulta previa y los espacios de diálogo. Finalmente, subraya la importancia de establecer y reforzar mecanismos de comunicación entre los actores a través de plataformas de diálogo y sistemas de información compartidos para facilitar la coordinación y optimizar la toma de decisiones.

Igualmente, el autor (Shimizu S, 2021), presenta su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública, dentro de la línea de Investigación de Gestión Ambiental y del Territorio del programa académico de la Universidad César Vallejo, con su trabajo titulado Los Mecanismos de Retribución Por Servicios Ecosistémicos Hídricos y la Ejecución de Proyectos en Cuencas Hídricas, Lima - Callao al 2020, centrándose en los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH) y cómo afecta la implementación de proyectos en las cuencas hídricas de Lima y Callao, con una mirada a su efectividad en la gestión de los recursos naturales. Además, aborda problemas específicos, como la relación entre los mecanismos jurídicos de retribución hídrica, la aplicabilidad normativa y los propios mecanismos de retribución con la ejecución de los proyectos en estas cuencas. El estudio tiene como objetivo examinar la conexión entre los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH) y la ejecución de proyectos en las cuencas hídricas de Lima y Callao durante 2020. (Shimizu S, 2021) justifica su investigación a nivel teórico, señalando que los MRSEH son una forma de compensar a los habitantes de las zonas altas de las cuencas a través de proyectos de inversión pública, aunque aún carecen de un marco legal coherente, lo que dificulta su aplicación. A nivel práctico, destaca que los beneficiarios son los habitantes de las cuencas de Lima y Callao, ya que existen tanto retribuyentes como contribuyentes que facilitan la conservación del agua. Desde un enfoque metodológico, la investigación establece la correspondencia entre los MRSEH y la ejecución de proyectos de inversión pública. En sus

conclusiones, Shimizu establece que existe una relación relevante entre los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH) y la implementación de proyectos en las cuencas de Lima y Callao hasta el 2020. En relación con las hipótesis específicas, demuestra que los mecanismos jurídicos, la aplicabilidad normativa y los procedimientos de los mecanismos de retribución están significativamente relacionados con la ejecución de proyectos en las cuencas. Finalmente, el autor recomienda que las autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego continúen investigando sobre los MRSEH, ya que la información disponible es limitada. También sugiere a los técnicos del sector seguir implementando estos mecanismos, ya que representan una alternativa para garantizar la sostenibilidad de los servicios proporcionados por las cuencas. Además, recomienda la formulación de normas coherentes con las diversas formas de intervención en estos proyectos para mejorar la interacción entre los involucrados.

Por otro lado, (Campos U, 2019) en su tesis doctoral en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo, titulada: Modelo de gobernanza participativa para la gestión integrada del recurso hídrico, cuenca Chancay – Lambayeque, Chiclayo – Perú 2019, en la línea de Investigación de Gestión de Políticas Públicas; presenta un modelo de gobernanza participativa para la gestión integrada del recurso hídrico en la cuenca Chancay-Lambayeque, Chiclayo, Perú. Esta investigación, desarrollada dentro de la línea de Gestión de Políticas Públicas, tiene como objetivo proponer un modelo que sea promovido por el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Chancay-Lambayeque para abordar su problemática hídrica. El trabajo se basa en la colaboración con instituciones dedicadas al uso múltiple del agua, cuya función principal es promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda del agua. El modelo se apoya en los principios de sostenibilidad, las políticas de Dublín y la Teoría de Sistemas. Como resultado, Campos llega a una serie de conclusiones clave sobre la viabilidad y la eficacia de este modelo de gobernanza participativa. En la cuenca Chancay-Lambayeque, la gestión del recurso hídrico se lleva a cabo bajo un nuevo marco institucional establecido por la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, que dispone de prerequisites, mecanismos e instrumentos para su implementación. No obstante, la falta de avance en la organización comunitaria ha llevado a una serie de consecuencias como la desigualdad, el deterioro ambiental, un crecimiento económico desmedido e inequitativo, y un marco legal que favorece a los actores económicos más poderosos. Este enfoque carece de una perspectiva de sostenibilidad, equidad y visión holística-participativa, lo que afecta negativamente la gobernabilidad, gobernanza y gestión del agua, obstaculizando el logro de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). El hallazgo más significativo de esta

investigación radica en la clara discrepancia existente en la cuenca Chancay-Lambayeque, tanto entre la sociedad y el Estado como entre las entidades encargadas de los recursos hídricos y la población, además de la falta de coordinación entre el gobierno, la gobernabilidad y la gobernanza. Esta desconexión impide que la GIRH contribuya al logro del bienestar económico, social y ambiental. En consecuencia, se concluye que la GIRH resulta intrascendente debido a la gestión vertical, lo que convierte al modelo de gobernanza participativa en una alternativa viable para integrar a los actores sociales y económicos, promoviendo una participación social sostenida y justicia hídrica. Y culmina su estudio, proponiendo recomendaciones relacionadas con realizar estudios técnicos hidrométricos para obtener evidencia empírica sobre la gobernanza, gobernabilidad y gestión del recurso hídrico y que las instituciones responsables de la gestión hídrica expandan análisis de medición de caudales e inventarios de fuentes de agua superficiales y subterráneas además que, a las instituciones involucradas en la generación de conocimiento científico y la promoción de acciones ambientales realicen investigaciones sobre la calidad del agua, promuevan iniciativas de forestación en la cuenca, faciliten la organización comunitaria en la toma de decisiones, fortalezcan la cultura local y las prácticas ancestrales en la gestión del recurso hídrico. Y a los futuros investigadores, que amplíen los análisis de gobernanza del agua, contemplando los doce principios fundamentales en las dimensiones de eficiencia, efectividad, confianza y participación, con el objetivo de identificar potencialidades que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad alineados con el enfoque de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Además, Implementar el modelo de gobernanza participativa en todos los niveles organizacionales (nacional, regional, local) y en cualquier tipo de uso del agua (consuntivo o no consuntivo).

(Noriega M, 2022), en su Tesis titulada: Cuellos de botella en Saneamiento conservación de servicios ecosistémicos hídricos en pequeñas ciudades del departamento de San Martín Tarapoto 2021, partiendo de su línea investigación en Gestión Ambiental y del Territorio, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública; exploró la conexión entre las barreras en el sistema de saneamiento y los esfuerzos de conservación de los servicios ecosistémicos hídricos en pequeñas ciudades del departamento de San Martín durante el año 2021; estableciendo como su objetivo general a dicha relación, mientras que los objetivos específicos incluyeron: evaluar el nivel de afectación provocado por las restricciones en los procesos en el saneamiento en estas localidades; medir el grado de conservación de estos servicios ecosistémicos en la región; e identificar cómo el grado de resguardo de los beneficios proporcionados por estos ecosistemas se relacionan con su conservación ecosistémica;

formulando como problema general: ¿Cuál es la relación entre los cuellos de botella en saneamiento y la conservación de los servicios ecosistémicos hídricos en pequeñas ciudades del departamento de San Martín, 2021? Sustenta su investigación al ofrecer herramientas para formular estrategias enfocadas en la regulación de los insumos necesarios para diseñar un modelo eficaz de gestión de las empresas de agua potable en pequeñas ciudades de San Martín. Desde una perspectiva social, los efectos derivados de los resultados tienen el potencial de ser aprovechados por los responsables de tomar decisiones en el ámbito del saneamiento, llegando a diseñar políticas, proyectos y planes de trabajo orientados a garantizar la sostenibilidad de los servicios en beneficio de las comunidades de estas localidades. Desde el punto de vista teórico, aporta conocimientos científicos y utiliza teorías, conceptos y normativas actuales relacionadas con las variables de estudio. En términos prácticos, ofrece a los gestores del saneamiento, herramientas para trazar y efectuar acciones que garanticen la calidad, la sostenibilidad del servicio, el cuidado ambiental y la promoción de la participación social. El investigador concluye identificando la relación relevante entre los obstáculos; calificados como cuellos de botella que afectan directamente a los servicios de saneamiento como a los servicios ecosistémicos hídricos en pequeñas ciudades del departamento de San Martín. También identifica los impedimentos legales para la implementación y conservación de las fuentes de agua, señalando la falta de promoción de iniciativas colectivas y de sensibilización a la población sobre el uso adecuado del recurso hídrico y los ecosistemas que lo generan. Además, concluye que es moderado el nivel de los servicios ecosistémicos hídricos, por la insuficiente capacidad del ecosistema para proveer este recurso de manera sostenible y que los planes de amortiguamiento no son muy realistas. Finalmente, confirma la conexión entre los factores que limitan el saneamiento y la preservación de los servicios ecosistémicos hídricos. Recomienda y propone, a las alcaldías y áreas técnicas municipales, desarrollar proyectos de mantenimiento de fuentes de agua potable y planificar e implementar una asignación de fondos para superar las carencias en infraestructuras de saneamiento. También recomienda instituir compromisos y alianzas de cooperación entre entidades dirigidas a educar y sensibilizar a los usuarios de agua potable y a la población en general sobre la importancia de conservar los ecosistemas que abastecen agua para el consumo humano.

En el contexto local, se cita a las siguientes investigaciones de:

(Carranza, Chojeda, & Linares, 2019) en su tesis titulada: Planeamiento Estratégico de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Cajamarca S.A. – Cajamarca agosto 2019, para obtener el grado de Magíster en Administración estratégica de empresas, por la Pontificia Universidad Católica del Perú; analizan el proceso estratégico de la EPS Sedacaj S.A. mediante

un modelo secuencial del proceso estratégico propuesto por los investigadores. Concluyen que hay condiciones favorables en el entorno nacional para ejecutar iniciativas de inversión en el sector de saneamiento, debido al fortalecimiento de la economía nacional, las políticas gubernamentales enfocadas en reducir las carencias en la infraestructura de saneamiento urbano al 2021, la accesibilidad a los recursos hídricos y una creciente conciencia ciudadana sobre la conservación de los recursos naturales. Asimismo, identifica que en la zona se encuentran empresas privadas dispuestas a colaborar con la EPS para mejorar la prestación de servicios. Entre los ultimatós, destaca el sistema administrativo estatal que dificulta la coordinación de iniciativas de inversión, el incremento de la demanda insatisfecha generado por el incremento poblacional y el agotamiento de las fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas debido al calentamiento global y actividades económicas en cabeceras de cuenca. Concluyen que los objetivos fundamentales de la EPS Sedacaj S.A. están orientados a cerrar los inconvenientes en los servicios de saneamiento y que, al efectuar las estrategias propuestas, se espera que para el año 2030 toda la población de Cajamarca, Contumazá y San Miguel disponga de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Además, se espera que la empresa alcance una utilidad operativa del 40%, lo que garantizará su sostenibilidad financiera, logrando con ello su visión organizacional.

(Horna C., 2019) con su tesis titulada: Patrones de comportamiento de los pobladores y los servicios ecosistémicos de agua dulce de la cuenca del río Mashcón, en el distrito de Cajamarca 2018, presentada para obtener el título de Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional de Cajamarca, analiza las actitudes de los residentes frente a los servicios ecosistémicos relacionados con el agua dulce en la cuenca del río Mashcón, distrito de Cajamarca. En este estudio se profundiza la relación entre el ser humano y la naturaleza, priorizando en el recurso natural agua, por su característica de elemento vital. También evalúa el aporte y beneficios de las cuencas hídricas para las personas y la gestión del Estado que planifica y conserva los recursos orientados al desarrollo sostenible. El problema de investigación se articula a través de interrogantes que indaga, acerca de las diferencias en los patrones de comportamiento de los pobladores de las cuatro zonas de estudio de la cuenca del río Mashcón, los cambios de modo de vida, percepción, interacción, conocimiento y comprensión entre pobladores rurales y urbanos frente los beneficios y recoge recomendaciones de los mismos pobladores para mejorar el manejo ambiental del sistema socio ecológico en esta cuenca. Como objetivo general busca identificar y determinar las disparidades en los comportamientos de los residentes a lo largo de las cuatro zonas estudiadas y específicamente busca describir las diferencias en las rutinas diarias, la forma en que se

percibe la interacción social, el dominio de la información y la capacidad de entendimiento entre los pobladores rurales y urbanos, así como detallar sus recomendaciones para un manejo ambiental más efectivo de la cuenca del río Mashcón. La justificación del estudio radica en la necesidad de comprender la relación humano-naturaleza desde un enfoque cualitativo y en la importancia de analizar los servicios ecosistémicos, como uno de los temas poco investigados en el Perú y Latinoamérica. Además, aborda el punto de vista público en Cajamarca sobre los efectos de las actividades mineras, una problemática recurrente en la región. Finalmente, concluye: en cuanto al modo de vida e interacción de los pobladores que en las zonas rurales la población es principalmente agrícola y con el que se provee de alimentos para su autoconsumo, prepara sus terrenos para el pastoreo del ganado, siendo su fin la producción láctea y crianza de razas de ganado diversas; además, cultivan plantaciones de pino y eucalipto, sirviéndole de materia prima para obtener leña y utilizarla como fuente energética para cocinar y la obtención de madera para fabricar muebles; también hace práctica de captura y almacenamiento de carbono, al preservar árboles como el aliso, indicando que con ello, según la experiencia local, atrae más agua del subsuelo y ayuda a conservar las fuentes naturales de agua, purificando el ambiente. Mientras que, en la zona urbana, la mayoría de los habitantes son empleados públicos o privado, también se dedica a actividades comerciales y utilizan el agua de la cuenca principalmente para consumo humano; asimismo que, los pobladores obtienen diversos beneficios al interactuar con el ecosistema de agua dulce, tales como beneficios culturales (recreación jugando con el agua), turísticos (visitando y observando la belleza paisajística) y espirituales (descanso, distracción y relajación cerca de la orilla del río). También observa que la contaminación del agua del río proviene tanto de la minería como de las acciones de las personas y que los resultados del monitoreo obtenidos por las instituciones encargadas no son comprendidos por los pobladores de las comunidades cercanas a la cuenca, debido al uso de terminología técnica especializada. Concluye que, los problemas ambientales en Cajamarca están relacionados con la calidad y disponibilidad del agua en la cuenca. La percepción sobre la calidad del agua es muy negativa, debido a la contaminación del río, que a la vez ha provocado enfermedades en la población y la muerte de animales. Además, de la disminución de la cantidad de agua en comparación con hace dos décadas atrás, por problemas como el cambio climático, incremento demográfico y extracción de agua por la minería. Los pobladores rurales conocen el origen de la fuente de agua para su consumo y el de la ciudad de Cajamarca y perciben los beneficios de la atención y resguardo de las cabeceras hídricas de la cuenca, que permiten la disponibilidad de agua en los ríos y la producción de cultivos agrícolas y la importancia de preservar el ciclo de vida de las especies de flora y fauna. En cambio, los

habitantes urbanos desconocen el origen de la fuente de agua que consumen, limitándose a mencionar la planta de tratamiento de agua El Milagro de la empresa Sedacaj.

También (Guevara C., 2023), en su tesis de posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, titulada: "Lineamientos para impulsar la gestión del recurso hídrico de uso agrícola con enfoque ecosistémico en la cuenca del río Chonta, Cajamarca" propuso como objetivo principal establecer directrices para fomentar la gestión sostenible del recurso hídrico de uso agrícola con un enfoque ecosistémico en la cuenca del río Chonta, Cajamarca; planteando como problema de investigación en torno a qué acciones serían necesarias para impulsar esta gestión con enfoque ecosistémico en dicha cuenca; teniendo como objetivo general, desarrollar lineamientos para promover esta gestión, mientras que los objetivos específicos incluyeron la evaluación de la organización, la institucionalidad y la cultura local como fundamentos para diseñar un modelo de interacción entre los actores clave involucrados en la gestión hídrica de la cuenca del río Chonta bajo un enfoque ecosistémico.

En su investigación, (Guevara C., 2023) propuso establecer los factores clave para la gestión del recurso hídrico de uso agrícola con enfoque ecosistémico, considerando los contextos sociales, ambientales y legales dentro de la cuenca del río Chonta, Cajamarca. Además, sugirió la creación de una matriz de riesgo ambiental vinculada a la gestión de este recurso en la misma cuenca y la elaboración de lineamientos con enfoque ecosistémico para su manejo. Los resultados de su estudio revelaron un desconocimiento general sobre las funciones e institucionalidad de la gestión hídrica, con intervenciones que no tienen en cuenta la gestión ambiental ni tampoco consideran la conservación del ecosistema. En lo social, identifica a la contaminación como un problema, mientras que, en lo ambiental, señala la falta de acciones de protección del ecosistema. Identifica riesgos significativos relacionados con el manejo de desechos y el uso adecuado del agua, así como la necesidad urgente de capacitación en prevención y reducción de la contaminación hídrica y en derechos y responsabilidades de los usuarios. Finalmente, recomendó formalizar los procedimientos articulados para usuarios, priorizando intervenciones en ecosistemas según su clasificación y amenazas, y la implementación de programas sostenibles de tratamiento y reúso de aguas residuales.

Teniendo en cuenta que la temática abordada gira en torno a los enfoques de la Gobernanza y los procesos que de ella se desprenden; es necesario apelar a los aportes epistemológicos para comprender la gobernabilidad y la gobernanza, que están más cerca de las teorías políticas y de su proyección hacia las políticas públicas a implementar en sociedades concretas. En este sentido se entiende que la noción de Gobernanza ha ido evolucionando desde sus primeras definiciones, pasando a referirse específicamente a los procedimientos que

facilitan la interacción horizontal entre los sectores público, privado y los actores sociales. Este concepto se inserta en un contexto más amplio, donde una institucionalidad sólida permite avanzar en acuerdos sociales significativos y fomenta la cooperación e interacción, además de promover la articulación para fortalecer la capacidad e institucionalidad del gobierno. Por ello, se considera que la Gobernanza está vinculada a tres factores: Una red de políticas públicas que se crea mediante coordinaciones sociales horizontales, en lugar de depender de una práctica vertical de autoridad; las Políticas Públicas en sí, en busca de decisiones más asertivas desde el Estado, para optimizar el proceso de gobernar y la más significativa es la de las políticas territoriales, que deben ser más reales, pertinentes y legítimas, acorde a las necesidades y demandas. El concepto de Gobernanza ha experimentado un desarrollo y enriquecimiento semántico significativo en las últimas décadas, estrechamente relacionada con las políticas públicas diseñadas para satisfacer las crecientes demandas de la sociedad civil, que exigen respuestas más rápidas y amplias. Este enfoque se enmarca en constituciones estables que aseguran una distribución adecuada del poder y la implementación efectiva de un marco normativo (Brower Beltramin, 2015).

Con el avance de los tiempos, la concepción de gobernanza también ha ido evolucionando; a partir de los años noventa, con el debate europeo, la gobernanza cobró relevancia y se trascendiendo hacia un nuevo paradigma que buscaba explicar la evolución del Estado y conforme ha transcurrido los años, el concepto trasciende cada vez más a nivel teórico y en la práctica política, respecto a las reformas del sector público y el nuevo enfoque para gestionar las políticas públicas define a la gobernanza, en la primera década de este siglo, como el conjunto de interacciones entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil, con el propósito de abordar problemas sociales o generar oportunidades para la sociedad. De esta manera, la gobernanza abarca la jerarquía de las políticas públicas y las distintas formas de intermediación entre actores públicos y privados para crear e implementar políticas. En última instancia, el concepto de gobernanza ofrece una nueva visión para comprender la dificultad del proceso de toma de decisiones, que involucra a una variedad de actores interactuando para plantear, promover y lograr objetivos comunes a través del intercambio de conocimientos, recursos, ideas y normas. Lo que caracteriza a este proceso es la diversidad de actores del Estado, el mercado y la sociedad civil, cuyos intereses pueden ser diferentes dentro del proceso decisional (Zurbriggen, 2011).

De manera complementaria, (Aguilar, 2014) distingue entre la acepción descriptiva y la connotación normativa del concepto de gobernanza, concluyendo que este término hace referencia a una serie de cambios ocurridos a partir de finales del siglo XX, relacionadas con

las interacciones entre el gobierno y la sociedad en diversos Estados, con el objetivo de reconstruir y reorientar la capacidad de dirección de la sociedad.

Así, las diversas definiciones muestran cómo la gobernanza ha sido el resultado de un proceso evolutivo de otros conceptos que han sido derivadas del estudio de las ciencias políticas en los diferentes modelos según la época y el contexto social, político y económico, como lo han sido el modelo burocrático y los nuevos modelos de gestión. La gobernanza se da a finales del siglo XX como respuesta a los problemas entre el Estado, la sociedad civil y las instituciones, donde parte de la solución es tejer redes entre los diferentes actores que permitan alcanzar unos resultados propios en los procesos políticos de poder. Por tanto, el término gobernanza se refiere al conjunto de procesos, estructuras, normas y actores involucrados en la toma de decisiones y la dirección de una organización, institución, comunidad o incluso un país. Es un concepto amplio y multidimensional que abarca tanto el ámbito público como el privado (García B.&Tabarquino, 2024).

Por otro lado, (Closa, 2014) señala que el concepto de gobernanza surge en respuesta a los problemas políticos de las décadas de los sesenta y setenta e inicialmente se conceptualizó dentro del marco de la gobernabilidad. La tesis principal de esta noción es que las expectativas sociales de los ciudadanos y sus demandas al Estado han crecido significativamente, mientras que la capacidad y los recursos del Estado para satisfacerlas han disminuido, lo que genera frustración y rechazo.

Asimismo, para (Aguilar, 2014), la gobernanza, en su sentido descriptivo, se refiere al aumento de la prerrogativa de decisión e impacto de los grupos no gubernamentales (sociedad civil) en los asuntos públicos, en la definición de políticas públicas y en la prestación de servicios. Este fenómeno ha dado lugar a nuevas formas de colaboración y coordinación entre el papel del Estado y de las entidades privadas y sociales en el proceso de formulación y aplicación de políticas y servicios. Así, la gobernanza se configura como una alternativa a los modelos jerárquicos y mercantiles de gobierno, resaltando la cooperación entre los gobiernos y actores no estatales en la formulación de políticas públicas. Se espera que este proceso, basado en la colaboración, el consenso y la participación de diversos actores, conduzca a mejores resultados en las políticas y asegure la gobernabilidad del sistema político. Aunque su uso se ha incrementado en las últimas décadas, los académicos coinciden en que el concepto de gobernanza surge del debate sobre las transformaciones del Estado, impulsado por el discurso analítico y prescriptivo de organismos y agencias internacionales. Además, el concepto de gobernanza se complementa y está muy ligado a los términos gobernabilidad y nueva gestión pública (Ávila B., 2024); consecuentemente, el concepto de gobernanza ha sido

utilizado desde la década de los noventa del siglo XX desde una perspectiva con enfoque político, refiriéndose a la eficacia, calidad y adecuada dirección de la participación del Estado en los asuntos de la ciudadanía, así como a su función como herramienta para la toma de decisiones en el ámbito gubernamental (Zurbriggen, 2011).

Mientras que, en la práctica, la gobernanza se expresa cuando la toma de decisiones públicas surge de un poder colectivo, formado por las autoridades públicas, la sociedad civil y el sector privado, quienes participan de manera equitativa en la toma de decisiones. Esta debe estar basada en la participación ciudadana, con la intervención de actores del ámbito público, privado y social, para que se comprendan las necesidades esenciales de la población. De este modo, la creación de políticas públicas puede generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la integración vecinal. Por lo tanto, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones para implementar políticas municipales es un factor clave, que permitirá atender de manera efectiva las principales demandas de los habitantes; siendo necesario espacios de mayor convivencia democrática ciudadana, con una comunicación horizontal con los diversos niveles del gobierno y dejando de lado los intereses políticos; en función de las demandas sociales (Palacios G, Toledo C, Miranda A, & Flores F, 2021).

La gobernanza se pone en práctica implementando los conceptos planteados; por ello, a mediados de la década de los noventa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), propone emplear el concepto de gobernanza en un sentido descriptivo. Con ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concibe la gobernanza como el ejercicio del poder político, económico y administrativo para gestionar los asuntos públicos de un país, la define como un sistema de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones a través del cual los ciudadanos y los grupos estructuran sus intereses, ejercen sus derechos y responsabilidades y resuelven conflictos. Esta definición amplia de gobernanza abarca tres áreas clave que contribuyen al logro del desarrollo humano sostenible: el ámbito del Estado (instituciones políticas y gubernamentales), el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil y el ámbito del sector privado. En este sentido, la gobernanza va más allá del Estado e implica a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, viéndolo como un enfoque para coordinar la sociedad y organizar actividades colectivas con el fin de lograr objetivos comunes con la participación de actores tanto públicos como privados. Esta perspectiva representa una forma diferente de abordar los asuntos de gobierno, en contraste con la concepción tradicional del enfoque de gobernabilidad, que se centraba exclusivamente en los poderes públicos (Serna de la Garza, 2010).

Por otro lado, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)

adoptaron un nuevo lenguaje que incorporaba términos como Gobernanza y Buena Gobernanza, los cuales eran transmitidos a los Estados, iniciando su utilización como parte del proceso de condicionamiento de sus gobiernos; para sujetarse a los préstamos en el apoyo a los proyectos de desarrollo, estos términos fueron utilizados para abordar los problemas de la balanza de pagos y apoyar los procesos de cambio estructural. En este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha sido pionera en la creación y difusión global del concepto de Gobernanza en su sentido prescriptivo, posicionándolo como el nuevo paradigma de la gestión pública (Zurbriggen, 2011).

Para comprender la dinámica conceptual, es necesario diferenciar entre gobierno, gobernabilidad y gobernanza: El término Gobierno hace referencia al conjunto de órganos y funciones encargados institucionalmente de ejercer el poder político. Por otro lado, la Gobernabilidad se interpreta como la facultad de las entidades políticas para orientar la economía y coordinar los aspectos sociales del país. Está vinculada de manera estrecha con la legitimidad, la autoridad del gobierno y la eficacia para resolver problemas, así como con su capacidad operativa; en otras palabras, la gobernabilidad se refiere a la habilidad para gobernar y ejercer el poder; sin embargo, ha tenido varios problemas, lo que ha llevado a una evolución del término hacia la gobernanza. Consecuentemente, la gobernanza se entiende como un nuevo estilo de gobierno, que difiere tanto del modelo jerárquico de regulación estatal como del mercado. Se caracteriza por un mayor nivel de interacción y cooperación entre el Estado y los actores no estatales, así como entre actores autónomos y redes de organizaciones. La gobernanza también se presenta como "buena", lo que resalta la diferencia con los procesos tradicionales de gobierno y política centrados en el Estado, que se enfocan en la dirección, el control, la redistribución y los aspectos ideológicos. Es decir, describe prácticas gubernamentales que destacan los aspectos que complementan el poder político, integrando a la sociedad civil en la acción de gobernar. Con ello, en la década de los noventa el Banco Mundial puso en boga el concepto de la Buena Gobernanza transfiriendo la narrativa de la academia al mundo promoción del desarrollo, las instituciones donantes y las agencias de cooperación internacional comenzaron a difundir el concepto de Buena Gobernanza entre gobiernos, asociaciones civiles, medios de comunicación y otros actores tanto globales como nacionales. Inicialmente, se vinculaba la Buena Gobernanza con estándares controvertidos como la estabilidad política, la violencia, la efectividad gubernamental, la calidad regulatoria, el estado de derecho y el control de la corrupción, y en ocasiones se utilizaba como requisito para acceder a fondos destinados a la promoción del desarrollo. Con ello también surgieron otros conceptos complementarios y menos problemáticos como: Gobernanza Participativa,

Gobernanza Democrática, Gobernanza Colaborativa, Gobernanza Inclusiva, Gobernanza Pluralista, Gobernanza Abierta; entre otras, que fomentan una característica particular, normativamente deseada dentro del concepto de Gobernanza (Chávez BeCker, 2023).

Sin embargo, en la literatura internacional sobre Gobernanza, ha comenzado a incrementarse recientemente el uso de conceptos opuestos con tintes negativos o contrarios; como: Mala Gobernanza, Gobernanza Autoritaria, Pobre Gobernanza, Gobernanza Clientelar, Gobernanza Inadecuada, Gobernanza Criminal; son solo algunos ejemplos de cómo se va proliferando el concepto de Gobernanza, convocando a nuevas agendas de investigación con nuevos enfoques. Además, estos nuevos conceptos compuestos de la Gobernanza de diversos matices, han dado paso también a nuevas prácticas y experiencias concretas de Modos de Gobernanza, como: Cogobernanza, Gobernanza Multinivel, Gobernanza en Redes, Gobernanza Descentrada, Gobernanza Multiactor, Gobernanza Cibernética, Gobernanza Global, Gobernanza Local, Gobernanza Electrónica, Gobernanza Transnacional, Gobernanza Societal, Gobernanza Municipal, Gobernanza Pública, Gobernanza de Plataforma; entre otros conceptos, algunos ejemplifican una perspectiva de la Gobernanza "con apellidos", que tiene una carga normativa más reducida. Igualmente, grupos académicos contemporáneos de sectores de políticas públicas o gubernamentales han ido proponiendo otros "conceptos sectoriales" de la gobernanza; como: Gobernanza Urbana, Gobernanza Rural, Gobernanza Laboral, Gobernanza Territorial, Gobernanza Corporativa o Empresarial, Gobernanza Forestal, Gobernanza Turística, Gobernanza Ambiental, Gobernanza Climática, Gobernanza de los Medios de Comunicación o la llamada Gobermedia, Gobernanza de la Salud, Gobernanza del Desarrollo sustentable; entre otros muchos, estos conceptos refuerzan de manera creciente el imaginario académico y están en constante evolución en la actualidad. Pese a que estos nuevos conceptos, aunque no normativos, vienen siendo incorporados, operativizados e implementados en el marco de las nuevas experiencias prácticas de la gobernanza (Chávez BeCker, 2023).

De igual manera (Arrona & Larrea, 2022) realizan una amplia exposición sobre la Gobernanza y gobernanza colaborativa; posicionando el concepto de gobernanza colaborativa, que ha sido posicionado como un término intercambiable con el de gobernanza. Según las conceptualizaciones existentes, se utiliza principalmente de dos maneras: primero, como un concepto genérico, cuando se le agregan calificativos políticos, como gobernanza democrática, o geográficos, como gobernanza urbana o global, y otros enfoques como la gobernanza interactiva o colaborativa, que hacen referencia a procesos donde se negocian los objetivos sociales o a los procesos de gobernar. En segundo lugar, se utiliza como un "contra concepto",

al referirse a formas de gobierno horizontales, en red o colaborativas, que se alejan de los modelos jerárquicos y basados en el control. En este caso, el término gobernanza se emplea de manera normativa, pidiendo "más gobernanza", específicamente de tipo colaborativo.

Por otro lado, (Arrona & Larrea, 2022) sugieren marcos para construir una gobernanza colaborativa, distinguiendo entre gobernanza en general y sus diversas interpretaciones, tales como gobernanza interactiva, gobernanza en redes y gobernanza colaborativa. Aunque todas estas acepciones implican algún tipo de interacción, cada una tiene alcances y significados distintos. De acuerdo con los autores, la gobernanza se entiende como los esfuerzos colectivos para dirigir la sociedad y la economía conforme a objetivos y normas comunes, aunque estos procesos están sujetos a negociaciones constantes. La gobernanza interactiva se presenta como una subcategoría dentro de la gobernanza, destacando la diversidad de interacciones entre actores públicos y privados que inician, diseñan e implementan políticas y regulaciones, adoptando diversas formas. Por su parte, la gobernanza en redes se refiere a los intentos de grupos encargados de orientar la sociedad y la economía, involucrando a una diversidad de actores (partes interesadas), cuya interacción se caracteriza por no ser jerárquica ni meramente contractual, e incorporando modelos como el corporativismo, asociaciones público-privadas y foros de deliberación. Finalmente, la gobernanza colaborativa se define como una interacción deliberativa y multilateral que busca consensos y orienta la producción conjunta hacia soluciones y resultados. Los autores también distinguen diferentes tipos de interacción entre los actores, como la cooperación (intercambio de ideas, saberes y conocimientos especializados), la coordinación (ajuste de esfuerzos para minimizar efectos negativos y generar sinergias), y colaboración (relaciones institucionalizadas a largo plazo, donde los participantes negocian intereses divergentes, desarrollan objetivos comunes, los implementan y posiblemente, comparten recursos).

Para complementar el entendimiento de la gobernanza (García B.&Tabarquino, 2024) proponen diferentes dimensiones o principios dependiendo del sector, que podría ser de la gobernanza Corporativa, Sistémica y Política. Así, la gobernanza corporativa implica los sistemas, procesos y prácticas de gestión que definen cómo se toman las decisiones dentro de las organizaciones, cómo se manejan los recursos y cómo se realiza la supervisión. Pero al mismo tiempo, para que las normas y procedimientos constituyan una Buena Gobernanza, hay planteamientos de dimensiones de gobernanza que están interrelacionadas y se complementan entre sí; tales como: Transparencia, que se refiere a la información sobre el funcionamiento interno de la organización, permitiendo a otros supervisar dicho funcionamiento; ésta debe contribuir a fortalecer la confianza y motivar a los empleados y funcionarios a mejorar su

desempeño. Los procesos democráticos, que incluyen elecciones libres, justas y competitivas, estimulan a los funcionarios a actuar de manera más eficiente, lo que lleva a la resolución efectiva de problemas y a la implementación de políticas más eficaces, con contribuciones especializadas en la toma de decisiones. La participación de los actores en decisiones que los afectan, a través de debates internos justos y abiertos, facilita la creación de soluciones más eficaces para los problemas políticos. La rendición de cuentas y los controles internos están relacionados con la separación de poderes dentro de la estructura gubernamental, así como con un sistema de reglas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de las normativas internas por parte del personal y funcionarios. La responsabilidad social, al tener un impacto positivo en la legitimidad, incrementa la confianza del público y promueve el uso intencional del potencial organizativo para generar efectos positivos en los interesados internos y externos, así como en la sociedad en general. La responsabilidad y los controles internos favorecen el aprendizaje y reducen la probabilidad de abusos de poder, desequilibrios y conductas poco éticas. Así, una relación positiva con las partes interesadas contribuye también a la efectividad de las políticas (García B.&Tabarquino, 2024).

Mientras que, en América Latina no ha sido muy intenso el debate sobre la gobernanza, siendo promovido por la cooperación internacional; especialmente, con el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), buscando optimizar la asistencia que se brinda a los países en desarrollo. El BM define la gobernanza como el conjunto de procesos e instituciones que determinan el ejercicio del poder en un país para fomentar el desarrollo de sus recursos económicos y sociales. Según esta posición, un buen gobierno debe ser transparente y efectivo en tres áreas clave: estabilidad institucional, mediante métodos adecuados para elegir, controlar y reemplazar a los gobernantes; un marco regulatorio eficiente que garantice la capacidad del gobierno para gestionar los recursos y aplicar políticas; y la implementación de prácticas de transparencia, participación y respeto al estado de derecho, que promuevan el respeto hacia los ciudadanos. Por su parte, según el PNUD, la gobernanza se entiende como el ejercicio de la autoridad en los ámbitos económico, político y administrativo para gestionar los asuntos de un país en todos sus niveles, a abarcar los mecanismos, procesos e instituciones que facilitan la expresión de intereses, la ejecución de derechos, el cumplimiento de deberes y la resolución de conflictos por parte de los ciudadanos y grupos. La gobernanza en este enfoque es participativa, transparente y se basa en un control público eficaz y justo, fomentando el cumplimiento del estado de derecho y garantizando que las decisiones políticas, sociales y económicas se construyan sobre un consenso social inclusivo. (Zurbriggen, 2011).

El enfoque de gobernanza en Perú se ha centrado en dos aspectos principales: la organización territorial y la administración del Estado, así como en la distribución de responsabilidades y la toma de decisiones políticas. Las políticas públicas se gestionan dentro de una estructura legal jerárquica, liderada por el poder ejecutivo, que diseña y supervisa las políticas nacionales y sectoriales. La Presidencia del Consejo de ministros (PCM), a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, promueve el desarrollo de las comunidades andinas y nativas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún persisten problemas de coordinación entre actores y una baja eficiencia en la implementación de políticas públicas. Esto ha hecho evidente la dificultad de generar un desarrollo sostenible a través de programas sociales, lo que requiere el diseño de políticas públicas integrales enfocadas en reducir las brechas en servicios de saneamiento, educación y salud. Aunque se han implementado diversos programas sociales, su impacto en el desarrollo social ha sido mínimo debido a su falta de enfoque integral. Por lo tanto, es crucial fortalecer la articulación, coordinación y el diálogo entre actores públicos, privados y la ciudadanía en la toma de decisiones, lo que constituye un pilar del principio de sostenibilidad. En conclusión, en Perú, la eficiencia en la implementación de políticas públicas sigue siendo limitada, y aunque se han ejecutado programas sociales, estos no han logrado impulsar el desarrollo social. Esto demuestra que la gestión pública necesita ser flexible, creativa y eficiente, con la participación activa de los actores locales (Caldas J, Castillo S, & Castillo P, 2021).

Consecuentemente, se puede deducir que la reforma de la gobernanza pública en Perú muestra una gran desigualdad y división, especialmente en términos de género y etnia, con la pobreza concentrada en las regiones de la sierra y selva. La OCDE recomienda que el Gobierno central intensifique sus esfuerzos de reforma política y de gobernanza para fomentar un crecimiento más inclusivo, brindando mayor voz a las regiones rurales y remotas, para asegurar una participación pública más transparente, abierta, eficiente y efectiva. La capacidad de gobernanza y la calidad del gobierno deben tener un impacto más profundo en el bienestar, la confianza social y la legitimidad política, asumiendo un papel activo en la promoción del crecimiento inclusivo. Esto se lograría mediante: mejoras para enfrentar los retos de políticas multidimensionales, el fortalecimiento de la formulación de políticas, la mejora de la gobernanza multinivel para una entrega más eficiente de servicios y la promoción de la equidad interregional, el aumento de la participación ciudadana y el uso de un gobierno abierto, lo cual contribuiría a crear estabilidad y resiliencia en la fuerza laboral del gobierno (OCDE, 2016).

En América Latina, los procesos de Gobernanza del Agua han experimentado cambios significativos en la gestión de las políticas públicas, favoreciendo al sector privado,

especialmente en el contexto de la privatización de empresas públicas y la posterior creación de instituciones reguladoras. Esto facilitó la promoción de la gobernanza por parte de agencias internacionales como la herramienta más eficaz para mejorar la provisión de servicios sanitarios y alcanzar el desarrollo sostenible. Así, se generaron diversas experiencias de políticas públicas que involucraron al sector privado para priorizar la inversión en infraestructura de agua y servicios sanitarios. Además, la comunidad internacional ha promovido foros globales centrados en el agua y el saneamiento, reflejándose la gobernanza del agua en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU, relacionados con el sector hídrico. Estos objetivos están orientados a la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo, a través de acciones colaborativas a nivel global. En este contexto, la gobernanza se presenta como una herramienta clave para mejorar sustancialmente los servicios sanitarios. Para lograrlo, se recurre a la participación de diversos actores sociales incluyendo alianzas público-privadas en la gestión de servicios públicos, organizaciones de consumidores, comunidades locales, agencias internacionales de cooperación y sindicatos, considerándolos como una de las formas más eficaces y democráticas de gestionar estos servicios. Sin embargo, en la región, este proceso estuvo acompañado de una importante privatización de los servicios sanitarios previamente gestionados por el Estado. En muchos países latinoamericanos, se crearon instituciones encargadas de regular y supervisar al sector privado, siguiendo modelos europeos y estadounidenses. No obstante, este modelo no alcanzó los resultados esperados en cuanto a la provisión de servicios; la inversión disminuyó y no se lograron los estándares internacionales en términos de cantidad, calidad y acceso democrático. En su lugar, surgieron conflictos sociales, legales y ambientales relacionados con la participación privada. La gestión de los servicios de agua, bajo estos nuevos enfoques de gobernanza de mercado, ha mostrado fracasos en varios países latinoamericanos, ya que no se tuvo en cuenta el contexto político e institucional. Además, el sistema institucional era insuficiente, con fallas en los sistemas legales y de planificación, carencia de recursos, falta de un sistema regulatorio efectivo, supervisión y control inadecuados sobre los contratos con las empresas del sector, así como un acceso limitado a la información y una débil capacidad de evaluación y transparencia. Todo esto evidenció el bajo desempeño del gobierno en su función de coordinar esfuerzos para el bienestar social y en la gestión adecuada de las asociaciones público-privadas en los servicios de agua y saneamiento. (Zurbruggen, 2011).

En las últimas décadas, los procesos de gobernanza del agua en Perú se han manifestado a través de una serie de acuerdos, normativas, medidas y acciones orientadas a la gestión de los recursos hídricos, bajo la dirección de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que es el

organismo rector. De esta manera, la Ley de Recursos Hídricos del Perú - Ley N° 29338, promulgada el 27 de marzo de 2009, establece un nuevo modelo de gestión integral, cuyo control recae en esta autoridad nacional. Además, la ANA desempeña un papel fundamental como la entidad técnica y normativa encargada de regular el uso del agua en el país (ANA, 2023). Asimismo, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH) constituyendo una plataforma que integra a las entidades públicas y los usuarios con competencias en la gestión de los recursos hídricos. Este sistema tiene como objetivo coordinar las acciones de sus integrantes para ejecutar, monitorear y evaluar, mediante la Autoridad Nacional del Agua, el cumplimiento de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos a nivel de los distintos gobiernos. Además, involucra a los usuarios de comunidades organizadas, incluyendo a las campesinas, nativas y las entidades operadoras de infraestructura hidráulica, utilizando las cuencas hidrográficas del país como unidades de gestión. La normativa establece una gestión integrada y multisectorial, basada en la coordinación para promover el uso sostenible, la conservación, el aprovechamiento eficiente y la expansión de los recursos hídricos, impulsando la ciencia y el conocimiento en el ámbito hídrico (Tassano V., 2024).

Este cambio de paradigma normativo en la gobernanza del agua en el Perú, se manifiesta más notoriamente, al integrar la gestión integral de los recursos hídricos a la administración estatal del agua, se reemplaza la visión sectorial tradicional, previamente liderada por los Ministerios de Agricultura, Salud, Vivienda, Energía y Minas, por una nueva estructura institucional. De esta manera, la renovada estructura de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) se convierte en el actor principal del Estado, junto con los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca. Estos consejos, establecidos por la Ley de Recursos Hídricos del Perú, actúan como órganos de planificación y coordinación de los usos del agua, abarcando dos o más regiones y con la participación de los gobiernos regionales y locales, usuarios y la sociedad civil involucrada en la gestión del agua. Asimismo, el Gobierno regional es responsable de proponer a los integrantes de estos consejos, asegurando una representación equitativa de todos los sectores de la sociedad. Con este nuevo marco normativo se ha conformado 19 cuencas hidrográficas, las mismas que operan bajo la modalidad de Consejos de cuenca, en busca de una gestión más eficiente y adecuado, desarrollando sus respectivos planes de gestión de recursos hídricos en su misma cuenca; por lo que los nuevos Consejos de cuenca han emergido como actores clave en la gestión integral de los recursos hídricos, asumiendo un rol principal en la promoción de procesos dentro de la cuenca, y en el manejo y desarrollo coordinado del agua y sus usos, con el fin de fomentar un aprovechamiento multisectorial bajo un enfoque de

desarrollo sostenible interno. Este enfoque institucional que el Perú está adoptando da lugar a un proceso de gobernanza del agua que abarca estructuras políticas, sociales, económicas y jurídicas, las cuales son reconocidas por los actores sociales involucrados: el Estado, la sociedad civil, los usuarios y el sector privado (Oré & Geng, 2014).

A pesar de las nuevas propuestas implementadas en un contexto de diversidad de realidades de las cuencas, surgen problemáticas recurrentes relacionadas con el agua debido a una gestión integrada insuficiente. En la práctica, ni el diseño institucional planteado ni su ejecución logran abordar de manera adecuada los principales desafíos y problemas relacionados con el agua, como el estrés hídrico y la baja calidad del suministro, entre otros factores (Burstein-Roda, 2018).

Toda esta problemática está vinculada directamente con la gobernanza del agua en el Perú, cuyo objetivo es gestionar de manera más eficiente los recursos hídricos. En este contexto, la propuesta basada en nuevos enfoques de gestión integrada de los recursos hídricos se vuelve crucial para administrar y desarrollar las reservas de agua de manera que se garantice el equilibrio y la sostenibilidad, respetando los intereses económicos, sociales y ambientales (GWP, 2012).

En el contexto de la gobernanza del agua, la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) sigue los principios de sostenibilidad al coordinar los procesos de manejo del agua, suelo y recursos relacionados, con el fin de optimizar los resultados económicos y el bienestar social. Un desafío creciente es integrar los ecosistemas, los cuales requieren protección y gestión para evitar graves impactos ambientales, sociales y económicos. Este enfoque busca una gestión sostenible de los recursos hídricos y las funciones ecosistémicas, involucrando a las comunidades que dependen de estos ecosistemas en las decisiones sobre su manejo y conservación, ante las amenazas causadas por la actividad humana. De ahí surge el Enfoque Ecosistémico, que promueve la conservación y el uso equitativo y sostenible del suelo, agua y recursos vivos. Este enfoque se consolida porque integra las distintas dimensiones del desarrollo, con la gestión de los ecosistemas como eje central y fortaleciendo la infraestructura natural (Guerrero, de Keizer, & Córdoba, 2006).

El paradigma de la sustentabilidad es fundamental para el desarrollo y la creación de políticas públicas e instrumentos de gestión, ya que debe integrar de manera interrelacionada las tres áreas clave: social, económica y ambiental. En este marco, emerge el concepto de los Servicios Ecosistémicos, entendidos como los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas, lo que permite comprender los aportes que estos servicios hacen a la sociedad, percibe y recibe del entorno natural o de los ecosistemas (Alpuche Á, Fabiola N, Carpio C, &

Contreras Ch, 2021)

Debido a la persistencia de problemas ambientales, la falta de políticas adecuadas y las altas tasas de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, especialmente en los países de América Latina con economías emergentes, se ha implementado la propuesta de pago por Servicios Ecosistémicos. Esta iniciativa tiene como objetivo compensar a los propietarios de tierras y motivarlos a hacer un uso más sostenible de sus terrenos, promoviendo buenas prácticas de manejo que beneficien tanto a los agricultores de la cuenca como a los consumidores urbanos, quienes proporcionan los aportes compensatorios. El éxito de los programas de pago por servicios ecosistémicos depende de diversos factores y del contexto específico de su implementación, con experiencias que incluyen servicios como el secuestro de carbono, el agua, la belleza escénica y la biodiversidad, además de contribuir a la reducción de la pobreza. Desde la teoría económica, se entiende que estos pagos y los impuestos ambientales buscan mitigar los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medio ambiente. No obstante, en la práctica, el éxito de esta medida depende de la especificación de los servicios a ofrecer y de la determinación de las obligaciones de los propietarios para garantizar la calidad del servicio, lo cual requiere instituciones objetivas que supervisen y aseguren el cumplimiento de las normas establecidas (Paredes-Vilca, 2019).

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un mecanismo de compensación en el que aquellos que proveen servicios ambientales, incluidos propietarios y usuarios del territorio, reciben pagos de los beneficiarios de esos servicios, de manera directa, contractual y condicionada. Este enfoque tiene un gran potencial para generar fuentes adicionales de ingresos para las comunidades locales de bajos recursos, mejorando así sus condiciones de vida. Los mecanismos de compensación se presentan en tres modalidades: pagos directos, que pueden originarse de distintas fuentes como impuestos, tarifas de usuarios o internacionales; pagos en especie, mediante la construcción de infraestructuras o capacitaciones; y pagos mediante el acceso a recursos o mercados, como el derecho de uso de la tierra o el acceso a nuevos mercados a través de la certificación de productos. Además, el PSA tiene el potencial de generar empleo e ingresos para las poblaciones locales que brindan estos servicios. En el Perú, existen oportunidades aún por explotar, habiéndose realizado algunas iniciativas y proyectos, aunque con algunas imprecisiones y vacíos en la normativa, lo que ha ocasionado conflictos entre las autoridades. Por ello, es necesario fortalecer la coordinación de diversas instituciones, incluidos los gobiernos regionales, y crear plataformas para intercambiar información, metodologías y lecciones aprendidas. También se deberían considerar proyectos relacionados con los servicios hídricos y de biodiversidad, así como explorar sinergias en proyectos de

conservación forestal enfocado en la captura de carbono, con efectos secundarios beneficiosos para la biodiversidad, el turismo y los servicios hídricos, entre otros (SNV, 2007).

La experiencia de gobernanza en el Perú se está implementando de manera gradual, siguiendo las recomendaciones de instituciones y agencias de cooperación internacional. En 2017, el gobierno peruano a través del Ministerio de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), creó el viceministerio de gobernanza territorial para fortalecer las acciones de gobernanza, con un enfoque en el proceso de descentralización, el impulso al diálogo y la concertación social, y la demarcación de territorios. Además, este viceministerio se encarga de coordinar las intervenciones del Poder Ejecutivo, conectando las instituciones del gobierno central con los gobiernos locales y regionales.

En el Perú, el Pago por Servicios Ambientales se implementa desde el enfoque de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE). El 29 de junio de 2014, el Gobierno Peruano promulgó la Ley N° 30215, que promueve, regula y supervisa los MRSE, basados en acuerdos voluntarios que definen acciones de conservación, rehabilitación y manejo sostenible para asegurar la preservación de los ecosistemas. Esta ley asigna al Estado, a través del Ministerio del Ambiente, la responsabilidad de fomentar la inversión tanto pública como privada destinada a la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de las fuentes que proporcionan servicios ecosistémicos. Asimismo, fomenta el acceso y la circulación de información entre diferentes actores para evaluar el estado de las fuentes de estos servicios, impulsando también el desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capacidades en la gestión sostenible de estos recursos. Además, la ley crea el Registro Único MRSE, gestionado por el Ministerio del Ambiente, con el propósito de validarlos, regularlos y supervisarlos. La ley define los servicios ecosistémicos que comprenden beneficios económicos, sociales y ambientales, tanto directos como indirectos, que las personas obtienen de adecuados desempeños de los ecosistemas, que incluye la regulación del agua en las cuencas, la preservación de la biodiversidad, la captura de carbono, la belleza del paisaje, la formación de suelos y la provisión de recursos genéticos; los cuales representan un patrimonio nacional. (Ley N° 30215, 2014).

El 21 de julio de 2016, el Ministerio del Ambiente (MINAM) promulgó el Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM, cuyo objetivo es reglamentar la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE). Este decreto tiene la finalidad de promover, coordinar y monitorear el diseño y ejecución de los MRSE, los cuales se originan en acuerdos voluntarios que determinan medidas de conservación, recuperación y manejo sostenible para garantizar la permanencia de los ecosistemas. En este contexto, un acuerdo de MRSE se define

como la expresión de la voluntad del contribuyente y el retribuyente, en la que el contribuyente se compromete a ejecutar medidas de preservación, rehabilitación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos, mientras que el retribuyente asume el compromiso de reconocer económicamente dichas iniciativas. El Ministerio del Ambiente es la autoridad principal en el sector ambiental, que abarca los servicios ecosistémicos, ejerciendo su liderazgo en todas sus fases. Además, tiene la responsabilidad de promover la creación de Plataformas de Buena Gobernanza de los MRSE y de afianzar las capacidades de los gobiernos regionales y locales para implementar estos mecanismos. En este reglamento, se reafirma la definición de los servicios ecosistémicos como beneficios, tanto directos como indirectos, en áreas económicas, sociales y ambientales, que las personas reciben debido al buen desempeño de los ecosistemas. Entre los servicios ecosistémicos se incluyen acciones como la gestión del agua, la preservación de la biodiversidad, el almacenamiento y secuestro de carbono, el valor paisajístico, la prevención de la erosión de suelos, la provisión de recursos genéticos, la regulación de la calidad del aire, la mitigación del cambio climático, la polinización, la regulación de riesgos naturales, las actividades recreativas, el ecoturismo, el ciclo de nutrientes y la formación de suelos (DS.009-MINAM, 2016).

Las experiencias prácticas de estas iniciativas por lo general se han orientado en Servicios Ecosistémicos hídricos, implementándose a nivel de cuencas, identificándose a los proveedores o contribuyentes en la parte alta y a los beneficiarios directos e indirectos o retribuyentes, en la parte baja; en este proceso intervienen múltiples actores, destacando algunos autoridades interesadas apoyados, por lo general, de alguna organización No gubernamental; pero finalmente se tornan limitados y débiles por la falta de mayor participación de actores involucrados y sobre todo por las limitaciones de recursos económicos.

La gobernanza hídrica, a través de los MRSE, ha adoptado una postura más clara y definida, especialmente mediante la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), creada en 1992 en calidad de organismo público regulador, con personalidad jurídica de derecho público interno y con autonomía total en los ámbitos administrativo, funcional, técnico, económico y financiero. Esta entidad está bajo la dependencia de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) y su objetivo principal es contribuir a la conservación del medio ambiente, promover la salud de la población y especialmente, supervisar los servicios de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales. Entre sus funciones, la SUNASS busca garantizar la calidad en la prestación de los servicios de saneamiento para mejorar la salud pública y proteger el medio ambiente. Además, establece las tarifas de los servicios que deben cumplir las EPS y tiene la capacidad de normar, sancionar, resolver

reclamos de los usuarios y mediar en controversias y conflictos entre los prestadores de los servicios de saneamiento (RCD-039-SUNASS, 2019).

Este órgano regulador, amparado en la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento del año 2013, acogiendo a sus principios del cuidado del medio ambiente, dispuso la inclusión de una tarifa por compensación ambiental y que, con el Decreto Legislativo 1280 del año 2016, se dispone que los operadores (EPS) deben administrar y ejecutar proyectos destinados a la protección de las fuentes hídricas; dándose inicio al marco legal de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para las EPS, que tiene como precedente a lo establecido desde el Ministerio del Ambiente en el año 2014, en la que ya se definía los conceptos pertinentes a fin de preservar la estabilidad y continuidad de los ecosistemas y a todos los actores involucrados (SUNASS, 2023). En función a ello, la SUNASS dispone en sus estudios tarifarios aprobados de las EPS, la creación de una reserva que permita la implementación de proyectos de MRSEH.

En función a ello, el 19 de octubre de 2017, se publicó la Resolución N° 045-2017-SUNASS, que aprueba la directiva de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MRSEH), proporcionando el marco normativo necesario para que las EPS puedan formular e incorporar los MRSEH en sus planes maestros optimizados (PMO) y reconocerlos en las tarifas de los servicios de saneamiento, así como para ejecutar dichos mecanismos. Aunque esta Directiva, ya derogada, era de cumplimiento obligatorio para todas las EPS en su rol de retribuyentes, se entendía por "contribuyente" a aquella persona o entidad, de carácter público o privado, que, mediante actividades técnicamente viables, apoya la preservación, recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas que generan servicios ecosistémicos hídricos relevantes. La misma norma también define que la retribución implica reconocer las acciones de los contribuyentes destinados a la conservación, restauración y utilización sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos hídricos que son esenciales para la empresa prestadora (RCD-045-SUNASS-CD, 2017).

Pero, el 20 de noviembre de 2019, se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD, que reemplazó la anterior Resolución 045-2017. En esta nueva directiva, la SUNASS establece que las EPS deberán, de manera obligatoria, diseñar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MRSEH) e incorporarlos en sus planes maestros optimizados (PMO) para que sean reconocidos en el precio correspondiente a los servicios de saneamiento (RCD-039-SUNASS, 2019).

En estas últimas disposiciones legales, el enfoque de los MRSE plantea la necesidad de articular la participación de diversos actores con intereses a fines a la temática o al entorno del

área de intervención; pero para este caso específico de los MRSEH, son obligación de las EPS, quienes asumen el liderazgo y conducción de la gestión y para ello, también deben articular la participación en la gestión de los MRSEH a través de la plataforma de buena gobernanza. Consecuentemente, en cumplimiento a este marco normativo establecido por la SUNASS, responsabiliza a las 50 EPS que a nivel nacional son reguladas por la SUNASS para que incorporen dentro de sus obligaciones institucionales la gestión de los MRSEH.

En este contexto, dentro de las 50 EPS a nivel nacional reguladas por la SUNASS, se encuentra la empresa prestadora de servicios de Cajamarca – EPS Sedacaj S.A. Esta es una empresa pública de derecho privado, creada mediante el Decreto Supremo N° 116-90-PCM, que ofrece los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las localidades de Cajamarca, Contumazá y San Miguel. Se rige por la Ley de sociedades, su estatuto social y el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, siendo reconocida por la SUNASS como una de las empresas medianas a nivel nacional (SEDACAJ, 2024); además, tiene la responsabilidad directa de gestionar los MRSEH en su rol de retribuyente, con el fin de obtener beneficios del buen funcionamiento del ecosistema. Se encarga de gestionar la retribución, ya sea directa o a través de los proveedores de bienes y servicios, a los contribuyentes (actores de la cuenca de aporte) por el servicio ecosistémico hídrico. Asimismo, tiene la obligación de alentar el desarrollo de la plataforma de buena gobernanza, convocando a la participación de cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada, ya sea nacional o extranjera, que tenga interés en la implementación del MRSE Hídrico (RCD 039-SUNASS, 2019).

El concepto de la Plataforma de buena gobernanza para los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos comenzó a desarrollarse en el año 2016, cuando el MINAM planteó que éste sea un espacio de concertación y diálogo, donde intervengan diversos actores vinculados al MRSE; siendo su objetivo principal el garantizar el seguimiento de los compromisos y supervisar que retribución sea transparente, conforme a las estrategias de financiamiento establecida. Conforme a esta normativa, contribuyentes y retribuyentes con intereses comunes, pueden establecer plataformas de buena gobernanza, incluyendo actores diversos, sean personas naturales, jurídicas, públicas y/o privadas; nacionales o extranjeras; con experiencia en el tema, para apoyar la gestión del MRSE y facilitar el logro de sus objetivos. Los miembros que representen a entidades públicas, ejercen sus responsabilidades dentro de las competencias de la entidad a quien representan. Además, los contribuyentes y retribuyentes pueden solicitar apoyo técnico al Ministerio del Ambiente para la conformar plataformas de buena gobernanza, así como para el uso de las instancias de gobernanza

existentes en el marco de la implementación del MRSE (DS.009-MINAM, 2016).

Para el siguiente año, 2017; desde la postura de la SUNASS, el concepto y rol de la plataforma de buena gobernanza, que sigue vigente y ya se hace más concreto dentro del marco de la gobernanza hídrica, que implica la articulación y participación de los actores involucrados, la SUNASS define la plataforma de buena gobernanza, igualmente conocida como grupo impulsor o comité gestor, como el conjunto de actores que incluye al Gobierno regional, Gobierno local, contribuyentes, retribuyentes, y entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras. Estos actores ofrecen asistencia en el diseño y realización de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MRSE Hídricos) y supervisan el cumplimiento del Acuerdo de MRSE Hídrico (RCD-045-SUNASS-CD, 2017), (RCD-039-SUNASS, 2019).

De acuerdo con este marco normativo, las EPS con el apoyo técnico del Ministerio del Ambiente, fomentan la formación de la plataforma de buena gobernanza; haciendo un llamado a la participación de actores interesados, sean naturales o jurídicas, sin importar su carácter público o privado, que estén interesadas en implementar el MRSE Hídrico. La participación en esta Plataforma debe quedar debidamente registrada y reflejada en el diseño del MRSE Hídrico que la EPS debe cumplir. Como parte de lo normado, se definen también las funciones que deberá cumplir la plataforma de buena gobernanza; las mismas que son: Proporcionar asistencia técnica durante la implementación de los MRSE hídricos, facilitando la coordinación y el proceso de negociación entre las empresas prestadoras y los contribuyentes para formalizar el acuerdo de MRSE hídrico, ejecutar el seguimiento y supervisión social para asegurar la correcta aplicación de los MRSE hídricos, promoviendo el respaldo a las Empresas Prestadoras en la gestión o canalización de fondos con el propósito de realizar el plan de intervenciones (RCD-039-SUNASS, 2019).

En cumplimiento a este contexto normativo, en la localidad de Cajamarca, ya existe una plataforma de buena gobernanza que se encuentra participando en la gestión de los MRSEH liderado por la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Cajamarca – EPS Sedacaj Sociedad Anónima; ésta empresa municipal viene desarrollando la implementación de los MRSEH en el distrito de Cajamarca, básicamente en la cuenca de aporte Ronquillo, que abastece a la Planta de tratamiento Santa Apolonia, cuya agua potabilizada sirve aproximadamente al 30% de la población urbana de la ciudad de Cajamarca.

II. METODOLOGIA

2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación

La presente investigación se desarrolló siguiendo el enfoque cualitativo, al centrarnos en explorar características, atributos, esencias y propiedades no cuantificables; con el fin de detallar, analizar y esclarecer los fenómenos en profundidad, de las actividades, participaciones y eventos de los individuos y/o grupos sociales; contrariamente al enfoque cuantitativo, que sigue un proceso lineal; mientras que el enfoque cualitativo es más flexible y “circular”, sin un orden secuencial estricto (Samaniego, 2022); por ello, el enfoque metodológico cualitativo resultó esencial para poder tener mayor amplitud de análisis de la experiencia participativa de los actores que integran la plataforma de buena gobernanza (PBG) en el proceso de implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH) en la localidad de Cajamarca 2024.

Asimismo, el tipo de estudio empleado fue el descriptivo; permitiéndonos obtener información y explicar los factores que influyen la participación de la PBG, resaltando los logros y su relación con la articulación interinstitucional; a través de los compromisos y colaboración, así como sus percepciones en los procesos de implementación de los MRSEH; experiencia que sirve de base y queda al servicio de futuras investigaciones, debido a que el presente estudio es el primero en esta temática de la plataforma de buena gobernanza que se realiza, al no tener antecedentes de estudio específico al respecto.

El diseño de esta investigación realizada corresponde a un estudio de caso, ya que posibilita un análisis profundo de un fenómeno a través de una exploración intensiva. Mediante su exhaustivo estudio, se puede lograr una comprensión integral de un fenómeno social (Katayama O., 2014); al mismo tiempo, el estudio de caso resulta ser una estrategia metodológica válida para estudiar organizaciones, grupos o individuos con resultados eficientes en desarrollar políticas públicas y proponer recomendaciones y cambios. Este tipo de diseños construyen una formulación teórica sobre la realidad en estudio; constituyéndose en uno de los medios más apropiados para aprehender la realidad de una situación estratégica en la que se necesite explicar relaciones causales y analizar estudios de cambio, descripciones detalladas de perfiles y generar teorías a partir del estudio de factores intervinientes de una determinada realidad (Ramírez S., Rivas T., & Cardona L., 2019). Por tanto; este enfoque, tipo y diseño, nos permitió reconocer y entender los factores que impactan en la participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en Cajamarca en el año 2024, al centrarnos en nuestros objetivos

planteados y siguiendo el rol, la dinámica e interacción de la Plataforma con diversos actores que comparten intereses y objetivos similares, lo que nos permitió examinar y analizar los factores que han ido determinando la implementación de dichos mecanismos en la localidad de Cajamarca.

2.2. Participantes de la investigación

Los principales actores de la Investigación, fueron los sujetos de estudio a quienes se orientó el principal trabajo de campo y proceso de recolección de información, conformado por las personas que, en representación de sus instituciones; públicas privadas o No Gubernamentales conforman la plataforma de buena gobernanza de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca; constituyéndose como informantes claves de la investigación, a quienes (Goetz & LeCompte, 1988) consideran como personas que cuentan con los conocimientos, estatus o habilidades comunicativas particulares y que se muestran dispuestas a colaborar con el investigador. Estos individuos poseen información relevante que ha servido de mucho para el proceso investigativo, además de ser miembros de instituciones clave o estar familiarizados con los valores culturales del grupo. En otras palabras, son personas con un alto nivel de comprensión sobre el fenómeno investigado.

2.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio que se ha seleccionado para implementar el desarrollo y recojo de la información pertinente y que ha permitido dar respuesta a las interrogantes formuladas en el problema de la presente Investigación, está dado por el análisis e interpretación de las versiones emitidas por los mismos protagonistas actores participantes de la plataforma de buena gobernanza de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos de la localidad de Cajamarca; en el proceso de acercamiento para recoger sus versiones respecto a la dinámica participativa experimentada en los procesos de interacción de la PBG. Además, de hacer uso de material documental que comprende normatividad y documentos de gestión propios de la Gestión de los MRSEH, que viene implementando la EPS Sedacaj S.A. en la localidad de Cajamarca.

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos

En esta investigación se utilizaron variadas estrategias y herramientas que permitió la recolección y luego el análisis de la información recopilada. Inicialmente, se realizó el acopio y estudio minucioso de fuentes bibliográficas actualizadas indexadas y también de la institución a cargo de la gestión e implementación de los MRSEH, con el objetivo de recopilar la información teórica y práctica pertinente sobre el tema de estudio.

La principal técnica empleada fue la entrevista a profundidad, aplicándose como instrumento, la entrevista semiestructurada; la misma que previamente se formuló una guía de entrevista, siendo ésta oportunamente validada y sometida al juicio de expertos de forma unánime, que estuvo a cargo de tres profesionales expertos afines a la temática de investigación y con formación y experiencia en gestión pública y medio ambiente, además que se desempeñan laboral y profesionalmente en entornos académicos en la administración del desarrollo ambiental, rural y en foros de participación y gobernanza; aplicándose la entrevista, con estilo de una conversación dual, personal y directa entre el investigador y el sujeto estudiado; que es integrante de la plataforma de buena gobernanza. La naturaleza semi estructurada de la entrevista en profundidad implica que los temas y las preguntas están predeterminadas; pero que podrían ser flexibles, modificadas y/o alternadas, conforme se desarrolle la misma; en función a la información brindada por el entrevistado (Katayama O., 2014).

El uso de esta herramienta fue la adecuada, ya que la finalidad de este estudio fue obtener un conocimiento profundo sobre un proceso o tema específico desde el punto de vista del entrevistado, con el fin de explorar los significados de sus experiencias (Álvarez-Gayou, 2003). En este caso, el objetivo fue comprender las experiencias de los participantes, analizando los factores que influyen en la participación en el proceso de implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en la localidad de Cajamarca.

Se entrevistó un total de nueve personas; sujetos de estudio, los mismos que forman parte de la PBG en representación de sus respectivas organizaciones a las que representan, recopilándose así, información cualitativa sobre el rol y participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en la localidad de Cajamarca en el año 2024.

Asimismo, también se utilizó la técnica de la Observación Directa; aprovechando que el autor tiene participación activa en los procesos de los MRSEH y acompaña en algunas de las intervenciones de la PBG, haciéndose uso de la observación atenta de los sujetos de estudio, hechos y/o casos en los procesos de participación de los actores; tomando información y registrándola para el posterior análisis. Entendiéndose que, la observación resulta fundamental en todo proceso de investigación; siendo uno de los apoyos con lo que cuenta el investigador para alcanzar obtener el mayor número de datos complementarios, que permita describir a los sujetos de estudio en cifras y relaciones lógico-formales; complementando armoniosamente para los objetivos de la presente investigación cualitativa, entre la entrevista y la observación

directa realizada en el trabajo de campo, siendo muy conveniente para comprender con más profundidad el objetivo de estudio sociológico y entender las relaciones, con el uso complementario de la observación con la entrevista; como un perfecto mecanismo de fortalecimiento del proceso de vigilancia metodológica (Martínez L, 2023).

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

Siguiendo la línea de investigación cualitativa antes citada, se aplicó las respectivas entrevistas a los actores integrantes de la PBG e involucrados en la gestión de los MRSEH, con un enfoque semi estructurado; permitiéndonos captar las relaciones existentes en la interacción de los actores integrantes de la PBG y recopilar información precisa y detallada referente a las prácticas y percepciones de los actores estudiados, en relación con el tema investigado; a partir de sus expresiones vertidas sobre los factores de su participación en la PBG transmitidos en las respectivas preguntas de la entrevista; complementándose así la información de las entrevistas en profundidad con la información recopilada de la observación directa; lo que ha resultado de mucha utilidad para poder continuar con el procesamiento y posterior análisis de la información.

Posteriormente, se ha acopiado la información correspondiente, apoyado también con fuentes documentarias complementarias; procediéndose a categorizar las respectivas variables; en función a los objetivos de investigación propuestos, para organizar los datos; haciendo uso de la transcripción de las entrevistas, para luego proceder a realizar las respectivas interpretaciones y finalmente dar respuesta a las preguntas formuladas y explicar finalmente; mediante las conclusiones y recomendaciones respecto a los factores de la participación de la plataforma de buena gobernanza en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca 2024.

El análisis cualitativo de los resultados obtenidos tuvo que pasar por etapas previas: Primeramente, luego de ser grabadas al momento de su aplicación, se transcribieron y analizaron con minuciosidad cada una de las entrevistas semiestructuradas, verificando que cumplan con acercarse a los objetivos de la investigación y la información recopilada sea relevante para el desarrollo de la misma. En segundo lugar, se procedió a codificarlas, para luego identificar y agrupar las ideas relevantes que sirva de análisis de la investigación propuesta.

Como principal herramienta empleada en el procesamiento de los datos recogidos, se empleó el Atlas.ti; que permitió facilitar el análisis de todos los datos que provienen de sus participantes en las entrevistas, recogidas primeramente en audio y luego transcritas; codificando los datos, dando sentido a las motivaciones que hay detrás de las respuestas y

descubriendo las ideas y categorías cualitativas que marcan la diferencia en cada uno de los sujetos de estudio, que conforman la Plataforma de buena gobernanza.

2.6. Aspectos éticos en investigación

Los sujetos de estudio; personas integrantes de la plataforma de buena gobernanza, siempre mantuvieron su libre disposición y apoyo voluntario a dar respuesta a las preguntas y diálogo durante la entrevista, sin ser coaccionados y, además con su pleno conocimiento y autorización, se procedió a grabar el desarrollo de la entrevista.

Para la validez del instrumento, el contenido o guía de la entrevista, se sometió a la respectiva evaluación, modificación y validación de expertos en la materia para conocer el grado de confiabilidad y validez de dicho instrumento.

Todos los entrevistados firmaron un consentimiento informado, donde se garantizaron sus derechos tales como, la voluntad de participación, el derecho y la seguridad del manejo de la información recibida; que ha sido exclusivamente de su experiencia participativa. En este proceso de aplicación de entrevistas se apeló a la generación de confianza, primeramente, realizando una conversación amigable previa, para luego continuar con la interrogación, reforzando con el diálogo fluido; apelando al acercamiento y confianza con cada uno de los participantes entrevistados.

III. RESULTADOS

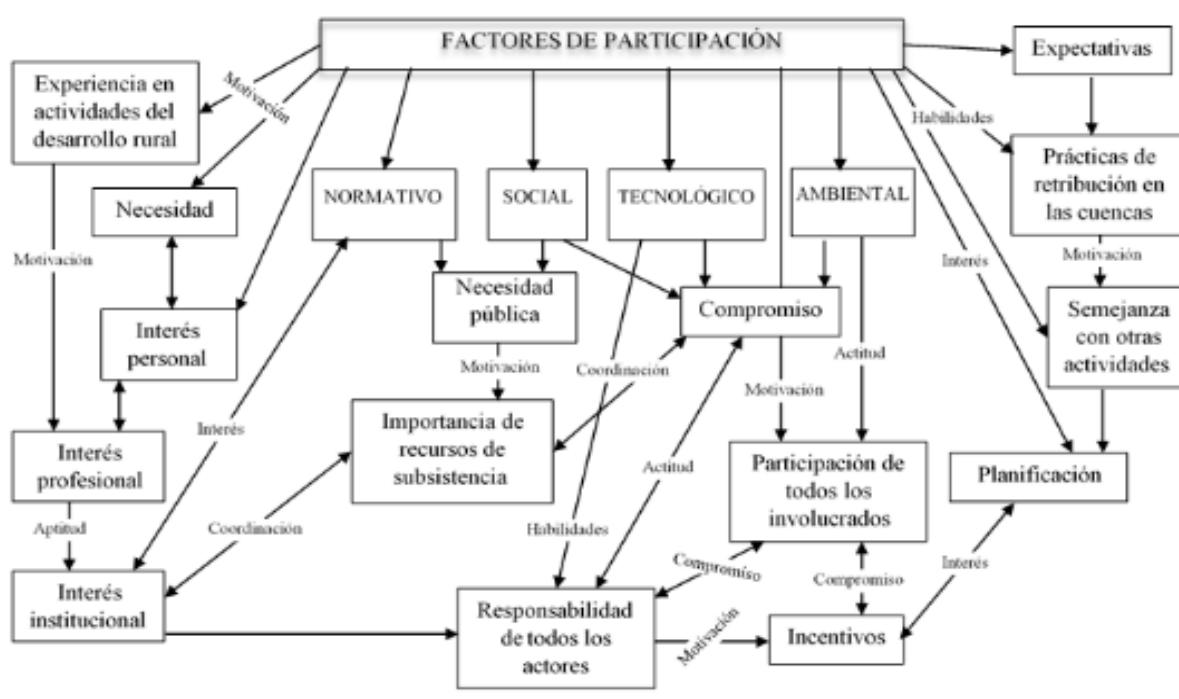
A lo largo de este capítulo se presentan los resultados alcanzados en la presente investigación cualitativa, como producto del proceso del estudio, se obtuvo la información a través del principal instrumento de recolección aplicado que es la entrevista semiestructurada; presentándose gráficamente los resultados para a continuación describir su respectiva interpretación.

Es así que, mediante el planteamiento del Objetivo general, se ha explorado conocer los factores de la participación de la PBG en el proceso de gestión de los MRSEH, obteniéndose los resultados por medio de la consulta directa a los actores integrantes de la PBG, a través de la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los factores que determinan su participación y la de su organización en la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos? (económico, político, tecnológico, ambiental, cultural, social / Interés, aptitud, actitud, habilidad, motivación)

Figura 01

Factores que determinan la participación en la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Las respuestas obtenidas y plasmadas en la figura, indican que definitivamente existen factores que están determinando la participación y organización de la PBG en la gestión de los MRSEH; predominando los de carácter normativo; pues todas las acciones y gestiones que se viene ejecutando tienen su origen en el marco legal a partir de la promulgación de la Ley de Servicios de Saneamiento, desde el año 2016 en adelante, en las que disponía que las EPSs deben invertir en acciones de conservación de los ecosistemas y hasta que la SUNASS el año 2019 definiera la conformación y participación activa de la Plataforma de Buena Gobernanza (PBG) en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH); pues desde el año 2019 las diversas instituciones con intereses y objetivos a fines a los servicios ecosistémicos y socio ambiental en general, por intermedio de la PBG tienen una presencia activa en la gestión de los MRSEH de la localidad de Cajamarca y que, hasta el año 2024 se viene interviniendo inicialmente, en la Comunidad de Sexemayo Lote 2, de la cuenca de aporte Ronquillo, cuyas aguas abastece a la Planta de Tratamiento Santa Apolonia de la localidad de Cajamarca.

En orden de prioridades, el segundo factor indicado que determina la participación personal e institucional de la PBG en los MRSEH es el Ambiental; pues la mayoría de las instituciones que conforman la PBG tienen objetivos institucionales y profesionales muy ligados a la gestión ambiental y muy preocupados por los efectos del cambio climático a nivel global y específicamente en la localidad de Cajamarca; ante ello, a través de la PBG y de los MRSEH se apertura una oportunidad para participar, interactuar y contribuir a nivel profesional e institucional por el bienestar futuro del recurso hídrico y de los ecosistemas en general.

El factor tecnológico fue identificado en un tercer lugar; pues, se indica que el uso de la tecnología y el apoyo de la ciencia específica, en materia de los ecosistemas, es muy necesario hoy en día para que las acciones de intervención se desarrollen con mayor eficiencia, siendo éste uno de los compromisos de las instituciones que integran la PBG, de no solo aportar de sus conocimientos y herramientas institucionales; sino también poder articularse positivamente con las demás instituciones participantes y juntos a la vez, poder contribuir con el bienestar futuro, que permita la recuperación de ésta y otras cuencas más, en la medida que se siga trabajando con los MRSEH.

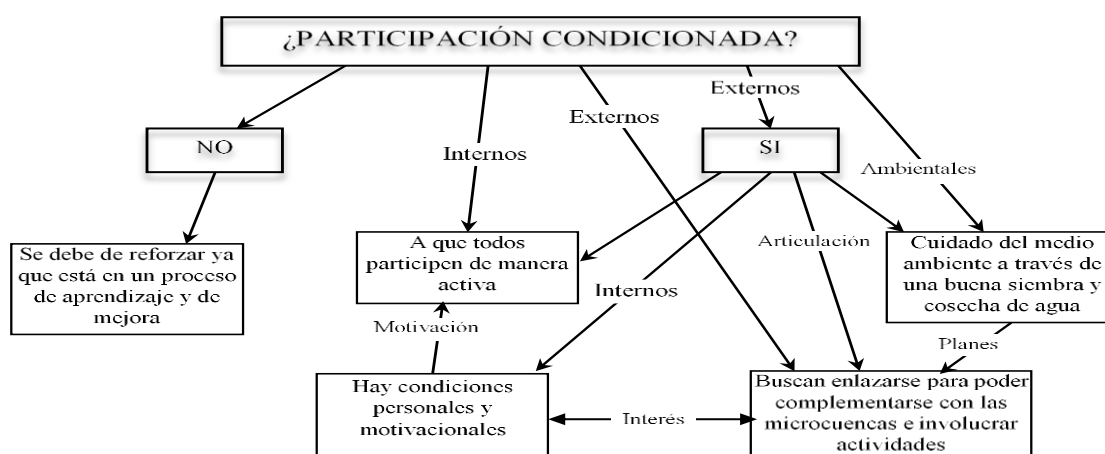
Pero todos los entrevistados concuerdan que en última instancia es el factor Social el más determinante para su participación en la PBG; pues existe una necesidad pública urgente por atender y que está asentada en las zonas alto andinas de nuestro país que son las cuencas; lugar desde donde se concentra grandes cantidades del recurso hídrico que no es gestionado

adecuadamente en medio de una crisis generalizada del agua, con los problemas socio ambientales que acarrea y sobre todo que en estos lugares se asienta poblaciones humanas con muchas necesidades no atendidas. Esta característica que ofrece la zona de intervención ha convocado la participación de las instituciones que vienen conformando la PBG de los MRSEH en la localidad de Cajamarca.

De manera complementaria a la anterior pregunta se consultó a los actores de la PBG, si ¿considera que su participación en las actividades de la PBG está condicionada de alguna manera? (coordinación, reconocimiento, planes, estrategias, articulación)

Figura 02

Condicionamiento de la participación en la Plataforma de Buena Gobernanza.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

La respuesta global recibida de los actores entrevistados resultó que, consideran que su participación como integrantes de la PBG no está influenciado por cuestiones económicas, ni mucho menos de corte políticos partidarios; más bien su participación es más técnica y en función a su ejercicio profesional y a su rol como representantes de sus instituciones interesadas voluntariamente en la gestión de los MRSEH, que a la vez les permite ser parte de esta nueva experiencia en la PBG; pero también, motivados en función a sus capacidades y habilidades propias y sobre todo, de poder contribuir a soluciones ante la crisis del agua, cada vez más notoria en los pobladores de la localidad de Cajamarca.

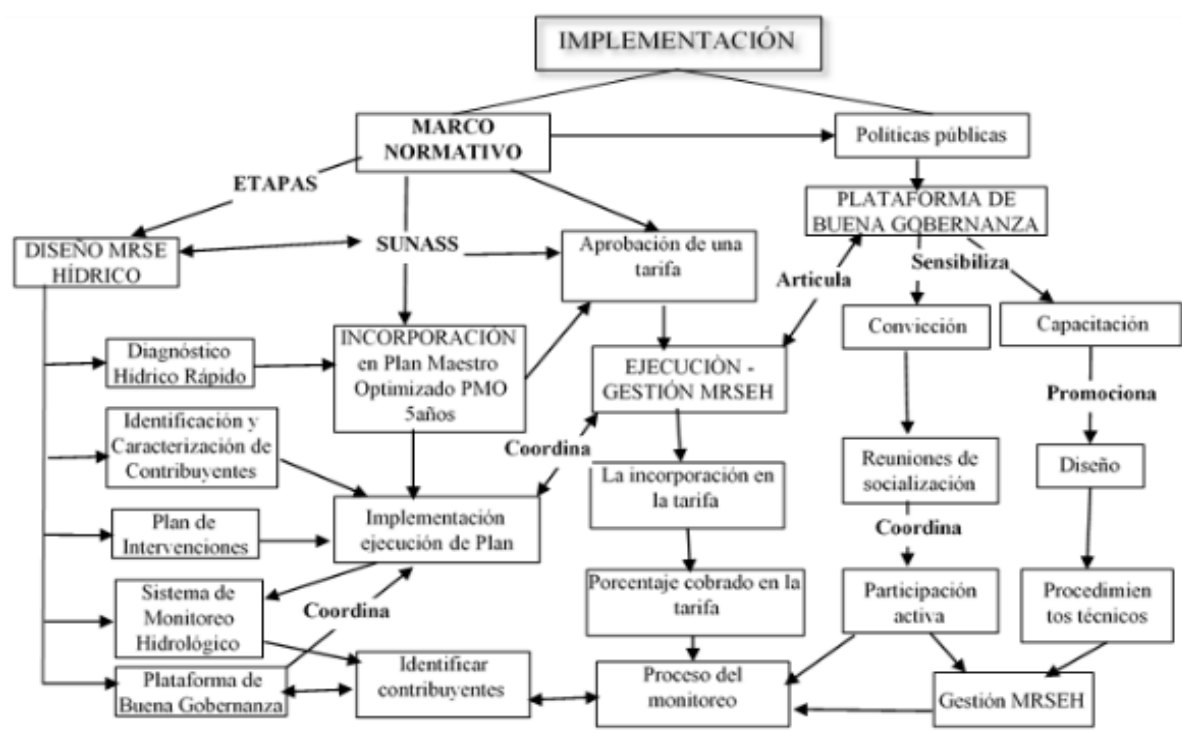
Más bien indican que su participación activa sí está sujeta a condiciones externas e internas; en relación con sus objetivos institucionales; por lo que uno de los factores externos que indican que los convoca es la posibilidad de articularse con otras instituciones en la gestión

de buenas prácticas de cuidado del medio ambiente, siembra y cosecha de agua; entre otras, buscando poder complementar acciones en beneficio de las microcuencas. Como condición interna indican que está determinada básicamente por las condiciones personales y motivacionales y las capacidades y habilidades con las que les permite representar a su institución en la PBG.

Respondiendo al Objetivo específico N° 1, que busca examinar el proceso de implementación y coordinación en la gestión de las estrategias de pago por servicios ecosistémicos hídricos en Cajamarca; se recibieron respuestas de los integrantes de la Plataforma de Buena Gobernanza y que se complementaron con el análisis documental; obteniéndose los siguientes resultados, a la pregunta: ¿Conoce Ud. el proceso de implementación de los MRSEH? Explique (Normas, etapas, avances).

Figura 03

Conocimiento del proceso de implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

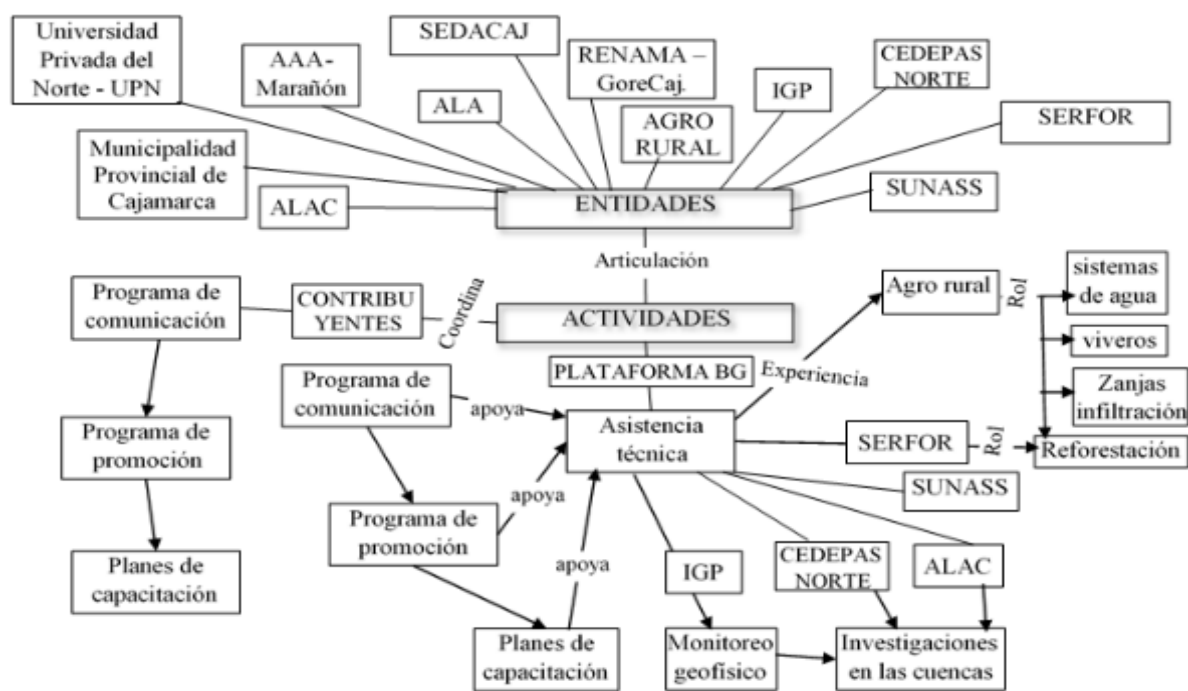
Respecto al conocimiento del procedimiento de ejecución de los MRSEH por parte de los actores integrantes de la PBG, los resultados obtenidos indican que en su gran mayoría conocen de manera genérica el proceso de implementación por el que viene experimentando la

gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en la localidad de Cajamarca; sin embargo muy puntualmente algunos de los actores entrevistados sí conoce al detalle el proceso y las etapas experimentadas; porque en este caso en particular dichos actores a la fecha de la presente investigación se mantienen como integrantes de la Plataforma de Buena Gobernanza desde sus inicios de conformación.

Ante la pregunta: ¿Qué actividades (de sensibilización/promoción) se gestiona desde los MRSEH?; ¿éstas, se coordina o se articulan con los demás actores de la PBG? - ¿Qué experiencias resaltan?, se obtuvo el siguiente resultado:

Figura 04

Articulación de actividades de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos desde la Plataforma de Buena Gobernanza.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Los integrantes de la PBG indican que las actividades que se gestiona desde los MRSEH, son básicamente las establecidas en la normatividad al cumplirse con el enfoque del diseño MRSE Hídrico, el mismo que contiene al Plan de intervenciones. Dichas actividades son competencia exclusiva de la EPS; sin embargo, el rol de la Plataforma de Buena Gobernanza radica en apoyar, colaborar en la asistencia técnica de actividades afines a su rol institucional o experiencia institucional; coordinando y articulándose a partir de las reuniones

y espacios de participación que desarrollan, para contribuir en la adecuada gestión de los MRSEH.

También, de manera general coinciden que, si bien son muchos los integrantes actuales de la PBG, no todos han contribuido o han aportado de la misma manera que los demás; pero que atribuyen que sus aportes se complementarán en otros momentos oportunos, con otras actividades más que la gestión MRSEH lo amerite; pues el hecho de ser un grupo de actores multifuncional y de diversas especialidades, su aporte más efectivo se materializará y/o se complementará en las próximas actividades que aún falta desarrollar; porque la gestión de los MRSEH se ha iniciado bien en la localidad de Cajamarca, pero su accionar deberá transcurrir por muchos años más aún.

Como se visualiza en la imagen, en esta etapa de la gestión estudiada, las principales actividades que resaltan son las de carácter promocional y de capacitación; éstas se desarrollaron desde el inicio de la gestión MRSEH, con la intención de transmitir los objetivos de la intervención en la comunidad, en el proceso de socialización y aceptación para desarrollar el Plan propuesto; participando protagónicamente la EPS en alianza con la experiencia de Agrorural y ADEFOR en actividades agroforestales y con los pobladores contribuyentes de la comunidad de Sexemayo Lote 2 en la cuenca de aporte Ronquillo. Siendo la principal actividad que más destaca en la opinión de los actores entrevistados, el hecho que la EPS ha construido un vivero, que es estratégicamente importante; porque atrae la atención y participación de los demás pobladores de la zona y desde donde ya se viene produciendo especies forestales nativas y exóticas para ser utilizadas en la misma comunidad y el resto de la cuenca de aporte, que al mismo tiempo sirve de una oportunidad de ingreso económico para los contribuyentes a cambio de su fuerza laboral de operación y mantenimiento que desarrollan. Los entrevistados consideran como una tercera actividad relevante, el hecho que la EPS esté instalando equipos de monitoreo hidrológico, a través de estaciones hidrométricas y meteorológica en lugares estratégicos de la cuenca de aporte; con la asistencia técnica del Instituto Geofísico del Perú – IGP, obteniéndose una base de datos que servirá para medir la efectividad de gestión de los MRSEH en la cuenca de aporte, así como para uso de futuros estudios o intervenciones.

En lo concerniente al Objetivo específico 2, se buscó identificar logros y/o avances obtenidos en la gestión de los MRSEH y su relación con la articulación interinstitucional de la PBG, obteniéndose los resultados, en función a las preguntas formuladas a los actores de la PBG, de si ¿podría describir los logros o avances obtenidos en la gestión de los MRSEH? ¿Cuál ha sido su participación con la PBG?

La respuesta de los entrevistados, describen que verdaderamente sí hay una

participación efectiva que viene contribuyendo en la gestión de los MRSEH; así la siguiente imagen plasma los logros ya obtenidos, no necesariamente de la misma PBG; sino de la gestión de la EPS en materia de MRSEH que es de su exclusiva competencia, con el soporte e intervención de actores puntuales a fines que integran la PBG.

Figura 05

Logros en la gestión de los MRSEH desde la participación de la Plataforma de Buena Gobernanza



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Notándose que los logros obtenidos se vienen dando desde el inicio del proceso establecido en el marco normativo a la que está sujeta esta gestión; es así que, antes de la implementación del Plan de intervenciones de MRSEH aprobado y autorizado por la SUNASS, se tuvo que gestionar procesos previos de socialización y concientización de la propuesta de intervención, dirigida a los pobladores contribuyentes de la cuenca de aporte Ronquillo, los mismos que luego de la aceptación inicial de solo una comunidad que es Sexemayo Lote 2, de manera consensuada la EPS con los pobladores y con la asistencia técnica de la PBG a través de Agrorural, Cedepas Norte, Serfor, Autoridad Nacional del Agua; entre otros; se establece finalmente el Acuerdo con la comunidad en su calidad de contribuyentes de la cuenca de aporte. Sin este logro de consentimiento nada hubiera podido realizarse en la cuenca.

Los logros siguientes ya han venido gestándose por añadidura y en cumplimiento del Plan de Intervenciones consensuado, continuándose las acciones de reforzamiento; tales como de capacitación, sensibilización y concientización hacia los pobladores de la cuenca de aporte,

asistencia técnica y socialización en todo el proceso que se está llevando a cabo en la cuenca, construcción del vivero MRSEH, forestación y reforestación con un promedio de 30 mil plantas que se ha sembrado en la zona identificada como más degradada, construcción de zanjas de infiltración, producción de un promedio de 15 mil plantones de especies nativas, monitoreo y registro de datos hidrogeológicos. Todos estos evidentes logros que se está obteniendo, está sirviendo como una vitrina para que la EPS muestre públicamente la necesidad y lo acertado de la gestión de MRSEH, que a la vez, sirve de muestra para que las comunidades de pobladores vecinos de la cuenca de aporte Ronquillo, cambien su posición inicial de rechazo y desconfianza cuando se los visitó y propuso estas actividades; de tal manera que a la fecha de la culminación de la presente investigación; ya están cambiando de posición, solicitando la intervención de MRSEH en sus comunidades vecinas aledañas; ante ello, la EPS ya está contemplando y programando nuevas intervenciones similares en nuevos planes a partir del año 2025, esperando obtener resultados mejores o similares.

Para complementar la dinámica participativa respecto a los logros obtenidos y su rol como Plataforma, se les consultó si ¿Considera que se está cumpliendo con los planes, actividades, presupuestos de los MRSEH?, ¿Se rinde cuentas a la PBG?

Figura 06

Cumplimiento de Planes de los MRSEH



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Las respuestas de los actores que integran la PBG consultados sobre el cumplimiento de los planes, actividades y presupuestos de los MRSEH, durante el año 2024 consideran que

sí se está cumpliendo con ello, porque las metas establecidas por la EPS en su Plan de Intervenciones exigen su cumplimiento que es fiscalizada por la SUNASS para evitar ser sujeto de sanciones por incumplimiento; además, muchas de las actividades programadas se pueden vislumbrar a simple vista y más aún, la mayoría de los pobladores contribuyentes de la cuenca donde se viene trabajando manifiestan su satisfacción por los avances en la gestión; pese a algunas limitaciones o condiciones ajenas, tanto para la entidad responsable, como para las acciones y decisiones que asume la PBG; existen aún dificultades que no está permitiendo canalizar óptimamente algunas actividades programadas.

Con respecto a la rendición de cuentas a la PBG de parte de la entidad competente, que es la EPS; se indica que existe una gran debilidad, porque no se ha realizado rendición de cuentas económicas, financieras o presupuestales destinados a la gestión de los MRSEH. Pero esta condición de desinformación formal, también es consecuencia de la normatividad a la que se está sujeto, pues el rol de la PBG establecido en la norma, solo le permite prestar apoyo para el diseño y asistencia técnica, facilitar la coordinación y negociación con los contribuyentes y apoyar para la correcta ejecución de los MRSEH; sin embargo la EPS rinde cuentas de lo actuado, tanto presupuestal como financiera del cumplimiento de las actividades programadas ante la SUNASS, como entidad reguladora y fiscalizadora de la EPS; que al mismo tiempo también conforma la PBG.

Asimismo, para entender aún más el proceso de interacción participativa experimentado, se les consultó ¿Qué estrategias de Articulación interinstitucional se practica para fomentar o motivar la mejor participación de la PBG?

Figura 07

Estrategias de Articulación y Participación



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

En cuanto a la práctica de estrategias de Articulación interinstitucional desarrolladas para fomentar o motivar la mejor participación de la PBG, los actores entrevistados consideran que el proceso de articulación interinstitucional va consolidándose progresivamente, a partir de la gestión interna que establece la EPS, como responsable en la gestión de los MRSEH, desde el cumplimiento de su Plan de trabajo que viene implementando, especialmente en la cuenca de aporte, en una constante interacción con los contribuyentes de la comunidad de Sexemayo Lote 2, de la cuenca de aporte Ronquillo. A partir de esta interacción de actores de la cuenca con la EPS y consecuentemente de acercamiento con las demás instituciones que conforman la PBG y en la medida que se va dando cumplimiento a la ejecución e implementación del Plan; siendo que ya, con los primeros logros que se está obteniendo, llama la atención y también motiva, convoca, despierta el interés y atrae la atención de los demás actores de la PBG para acercarse más, para integrarse con las demás instituciones participantes, aunándose y asistiendo a las reuniones de trabajo convocadas, en los que en ocasiones se invita a co participar en jornadas de trabajo con la comunidad; articulándose en el desarrollo de objetivos comunes interinstitucionales, a partir de la gestión de los MRSEH.

Consecuentemente, los actores entrevistados concluyen que la mejor estrategia que está motivando la articulación interinstitucional, radica en que la EPS pueda cumplir con sus metas establecidas en la gestión de los MRSEH; pues así la PBG también verá realizada su misión de contar con espacios para poder contribuir a gestionar una participación más activa y efectiva, con aportes desde las propias experiencias y roles afines en materia de gestión de cuenca y de los ecosistemas; capacidades que de manera independiente cuentan y que han aportado en estas etapas previas, contribuyendo así al fortalecimiento de la misma PBG y que están dispuestos a seguir compartiendo en los momentos que sea más adecuados. Se obtuvo como resultado que, los actores de la PBG, pese a que sienten que se encuentran en un aceptable nivel de participación activa, en cuanto a la gestión de los MRSEH, consideran que se debe reforzar estrategias más novedosas para atraer más participantes especialistas afines a las actividades desarrolladas; así como también consideran que en ocasiones la motivación generada desde las convocatorias no han sido lo suficientemente efectivas, ocasionando algunas ausencias de participantes.

Pero también reflexionan que, es necesario reforzar las estrategias articuladoras, para fomentar mayor participación activa que aporte y colabore más en los procesos de la gestión de los MRSEH, pudiéndose ampliar o reforzar la comunicación activa, que permita una mayor

difusión y compromisos de participación y aportes con el desarrollo y sostenibilidad de la cuenca y de los servicios ecosistémicos.

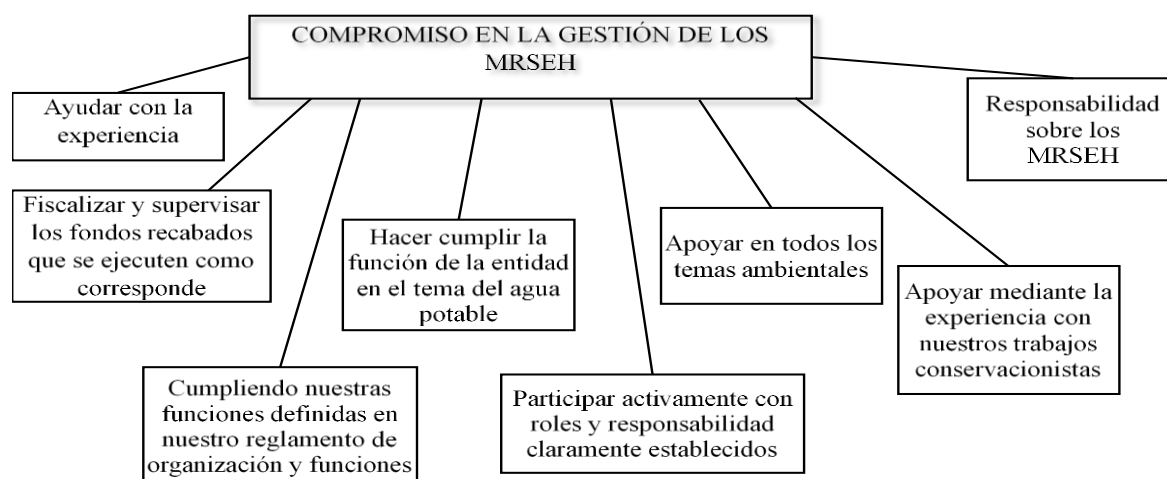
Siguiendo lo planteado en el Objetivo estratégico 3, para determinar los aportes o colaboración de la PBG con los objetivos de los MRSEH, era necesario recibir las percepciones de los integrantes de la Plataforma de Buena Gobernanza, respecto a su identidad participativa y de responsabilidad asumida dese sus propias representatividades; por lo que se les consultó ¿Cuál es su compromiso y el de su organización con la PBG en la gestión de los MRSEH?

En respuesta al compromiso de los actores con la PBG en la gestión de los MRSEH, los entrevistados dieron cuenta que, el hecho mismo de estar integrando la Plataforma, los compromete en la gestión de los MRSEH desde las diversas facetas y capacidades que posee cada uno de sus integrantes.

El principal compromiso que destaca entre los actores participantes en la PBG, indican que es el de transmitir y compartir sus propias experiencias, en favor de los demás integrantes de la Plataforma y sobre todo en beneficio de la población ubicada en la cuenca de aporte; experiencias propias e institucionales de las que gozan y que de alguna manera ya están compartiendo y transmitiendo, básicamente en algunas actividades que se vienen realizando en la cuenca de aporte; tales como actividades conservacionistas, prácticas de cultivos nativos, reforestación, de fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad social; entre otros .

Figura 08

Compromisos con la gestión de los MRSEH



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Asimismo, indican que su compromiso radica en asumir con responsabilidad la representación de su institución en los procesos que se desarrolle desde la PBG para contribuir con los objetivos de los MRSEH, que al mismo tiempo se complementa con sus objetivos institucionales, apoyando en la temática ambiental que muchos de los integrantes dominan.

Si bien es cierto que sus roles y funciones establecidos en el marco normativo, aún es limitado, están dispuestos a asumir roles más dinámicos y de mayor contribución; en la medida que la EPS siga vigente con la gestión de MRSEH como una buena excusa para poder ampliar compromisos más dinámicos a más actores con otras capacidades complementarias, con el fin último de recuperar y conservar las cuencas para en un futuro contar con el recurso hídrico, elemental para la vida.

Igualmente, para complementar la información respecto a este tercer objetivo específico, a los actores entrevistados se les preguntó, si ¿Ha habido alguna colaboración específica con la PBG en la gestión de los MRSEH?, ¿Cuáles fueron los resultados?

Respecto a los resultados objetivos de participación colaborativa por parte de la PBG con la gestión de los MRSEH, se obtuvo que; si bien es cierto la participación de los diversos actores a las convocatorias es por lo general casi mayoritaria; en el aspecto de los aportes articulados significativos, aún son un tanto débiles, en el corto tiempo de participación; pero sin dejar de ser significativos y valiosos, habiendo consistido básicamente en: Actividades de fortalecimiento de capacidades; tanto a la misma Plataforma de Buena Gobernanza, como a los pobladores contribuyentes

Figura 09

Participación colaborativa de la Plataforma de Buena Gobernanza en los MRSEH.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

Para entender si, en el trayecto de participación en los procesos e interrelaciones experimentados, la Plataforma de Buena Gobernanza se ha empoderado de alguna manera, se les preguntó si ¿Considera que la PBG tiene liderazgo necesario para convocar, acordar y participar activamente en la gestión de los MRSEH?

Figura 10

Liderazgo de la Plataforma de Buena Gobernanza



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

La respuesta que los integrantes de la PBG brindan; es que si cuentan con Liderazgo para convocar, acordar y participar activamente en la gestión de los MRSEH. Pero, los entrevistados consideran que, por su condición misma de participación contemplada en la norma legal que les permite interactuar en este tipo de gestiones, no cuentan con un liderazgo concreto; puesto que el liderazgo es asumido por la EPS, que en concordancia con la normatividad, es quien convoca, conforma y organiza a la PBG; mientras que los integrantes, que son representantes de diversas instituciones públicas o privadas afines o interesadas en contribuir en la gestión de conservación del ecosistema y de la cuenca, tienen como funciones de participar en la inspección del cumplimiento de los acuerdos de MRSE Hídrico con los contribuyentes, además de brindar asistencia técnica en los procesos, facilitando coordinaciones en favor del control social. Pero que este espacio desde la Plataforma, les permite ampliar sus expectativas por el desarrollo agro forestal y del recurso hídrico en los espacios de la cuenca en intervención, ensayando prácticas de gobernanza con sus aportes; pero que definitivamente la PBG no goza de autonomía funcional, siendo el líder nato la EPS.

Al trazarnos el Objetivo específico 4, se buscó analizar las percepciones de la PBG respecto a su participación en la implementación de los MRSEH; por lo que, se les preguntó sobre ¿Qué opinión tiene de su participación y la de su Institución en la PBG para lograr los objetivos de los MRSEH y del Desarrollo de Cajamarca?

Figura 11

Percepción sobre la Participación en los MRSEH y la Plataforma de Buena Gobernanza



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

En relación a la percepción de su participación y la de su Institución en la PBG para lograr los objetivos de los MRSEH y del Desarrollo de Cajamarca, los actores entrevistados sienten que su participación en la PBG es medianamente satisfactoria; al sentir que se van ejecutando acciones pequeñas, dentro de las condiciones existentes, pero que los resultados de contar con una cuenca mejor, se verá a lo largo de los años futuros; con lo que al mismo tiempo, también ven que se van encausando sus objetivos institucionales particulares a los que representan, desde su activa participación en la gestión de los MRSEH.

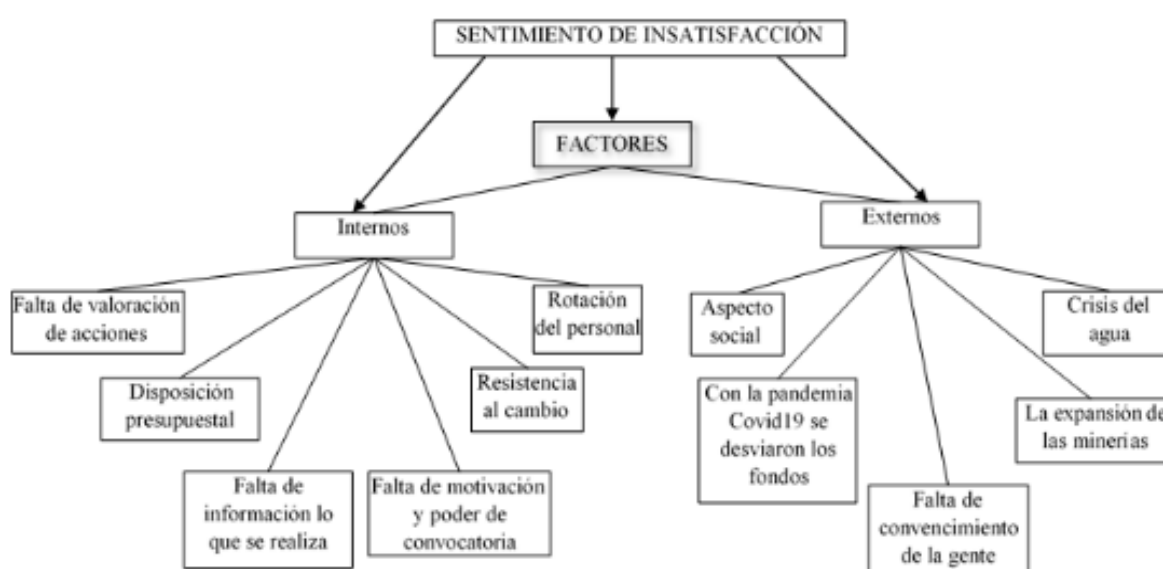
Además, los integrantes de la PBG entrevistados, indican que su participación en representación de sus instituciones siga vigente, esperando que se mantenga y que siempre estén participando en el desarrollo de las actividades. Que se siga fomentando la colaboración interinstitucional, pero que al mismo tiempo, que se asigne mayores recursos para que la participación de todos los actores interesados pueda ser más efectiva en beneficio de la cuenca, que tanto lo necesita; para que en un futuro próximo nuestras nuevas generaciones puedan

contar con recursos hídricos más sostenibles. Por lo que finalmente su satisfacción se sustenta en los avances que se están logrando con el aporte económico de los usuarios cajamarquinos y con la buena gestión de la EPS.

Para complementar la información del objetivo específico 4, se consultó si se ha presentado ¿Algún factor externo o interno que ha impedido o limitado la participación de la PBG en el cumplimiento de metas de los MRSEH?

Figura 12

Percepción sobre Dificultades para cumplir las metas de MRSEH.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

A la consulta a los actores de la PBG respecto a si se ha presentado algún factor externo o interno que haya impedido o limitado su participación en el cumplimiento de metas de los MRSEH, las respuestas fueron expresadas y luego clasificadas en dos factores, a nivel interno y externo; siendo las siguientes:

A nivel interno si se ha presentado dificultades, como: de restricciones en la disposición presupuestal asignada a las actividades que deberían ser de mayor amplitud. Asimismo, en los mismos pobladores de la cuenca, que en un inicio opusieron resistencia, rechazando la propuesta de intervención, por no tener confianza en la propuesta de cambio y mejoras de la cuenca; aunado a las limitaciones existentes en su oportunidad de inicio de la intervención, con limitaciones de información y poca presencia de la PBG que, a la vez, faltó mayor motivación y capacidad de convocatoria a la participación.

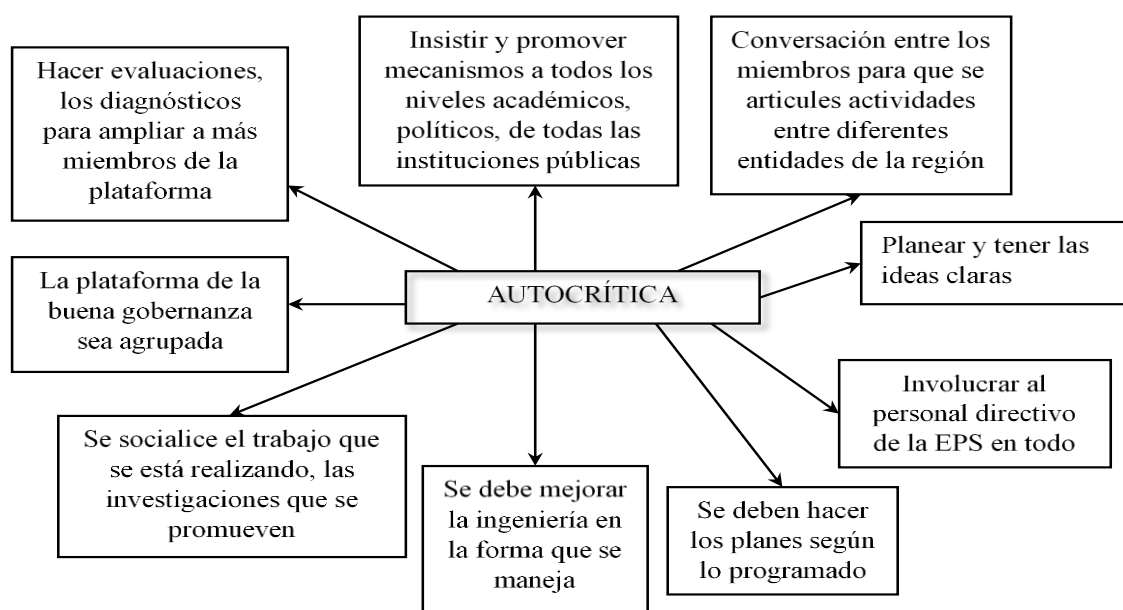
Como Factores externos, consideran que la pandemia de la Covid-19 también afectó mucho el inicio eficiente de la propuesta de intervención y del Diseño MRSEH, además que debilitó la recaudación de fondos al permitir el Gobierno central que, dichos fondos recaudados fueran desviados a otros gastos o actividades para enfrentar el estado de emergencia sanitaria por el que se atravesaba.

Otro factor a resaltar es la resistencia mostrada por muchos pobladores de la cuenca que no aceptaban ni menos creían que se podía realizar actividades de MRSEH para recuperar el ecosistema y en beneficio de su propia cuenca; influenciado por la presencia de actividades mineras en estas zonas aledañas y específicamente en esta zona de la cuenca de Ronquillo, confundiendo inclusive a muchos integrantes de la PBG y de la EPS como funcionarios mineros que venían a engañarlos con seudos proyectos para luego adueñarse de sus terrenos para realizar la explotación minera; situación que fue superada progresivamente con la valiosa participación de algunos actores de la PBG como Agrorural y Cedepas.

Para finalizar la entrevista, se apeló a motivar la reflexión de los actores entrevistados, solicitando sus sugerencias o recomendaciones, consultándoles si ¿Desea agregar algo o hacer alguna recomendación respecto a la participación de la PBG en la implementación de los MRSEH?

Figura 13

Recomendaciones a la Plataforma de Buena Gobernanza de los MRSEH.



Nota. Obtenido del instrumento aplicado a integrantes de la PBG de los MRSEH.

La entrevista cualitativa dirigida a los actores que participan en la PBG concluye con una reflexión y recomendaciones vertidas respecto a su participación en la PBG con respecto a la implementación de los MRSEH, siendo éstas como se grafica en la imagen, donde los actores entrevistados proponen lo siguiente:

Que se debe realizar evaluaciones respecto a la eficiencia de la PBG y buscar ampliar la participación con más actores comprometidos en la problemática de cuencas, que aporte con propuestas y soluciones en base a su trayectoria y experiencia en la gestión más integral de los MRSEH. Reforzar la promoción y difusión de la gestión realizada y los planes en curso respecto a la intervención con MRSEH en la cuenca, por todos los medios masivos y en entornos académicos, políticos, de todas las instituciones públicas y privadas. Coordinar la articulación de actividades entre diferentes instituciones y entidades de la región. Involucrar al personal directivo de la EPS en todas las actividades programadas de la gestión de los MRSEH.

IV. DISCUSIÓN

Considerando que el objetivo general de la presente Investigación fue la de conocer los factores de la participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en el proceso de gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en la localidad de Cajamarca en el año 2024; a continuación, se describe los hallazgos obtenidos, mediante los instrumentos aplicados en la presente investigación.

Por ello, de acuerdo con el primer objetivo específico, de analizar el proceso de implementación y la articulación de la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca; los resultados obtenidos dan cuenta que, de manera general es un largo proceso con nuevas experiencias participativas, que permite a diversos actores interesados en el desarrollo socio ambiental y de gestión de cuencas, tener un espacio de participación activa, a través de la Plataforma de Buena Gobernanza; para aportar y experimentar de manera coordinada y articulada con actores a fines, lo dispuesto en una política pública emanada desde el gobierno central; que en este caso, la política pública está relacionada con los recursos hídricos, cuyo principio que guía esta iniciativa es asegurar que toda la población del país disponga de agua potable y a los servicios de saneamiento ambiental; tal como se concluye (Fernández García, 2023), que hay suficiente cantidad de agua dulce a la que podemos tener acceso, pero que se requiere la participación activa, no solo del Estado, sino también de los actores no gubernamentales y de todos los sectores sociales; en el contexto de la gestión de los MRSEH; lo que implica la participación activa de los diversos miembros de la sociedad civil que integran la PBG con quienes la EPS trabaja de manera coordinada, compartiendo estrategias para llevar a cabo la implementación de las estrategias de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en Cajamarca.

Al igual que (Tejada Olivera, 2021) la implementación de políticas públicas es un procedimiento complejo que necesita la participación de diversos actores a lo largo de su diseño y ejecución; pues, a lo largo de este proceso surgen diferentes situaciones que demandan la implementación de estrategias de control y seguimiento continuos para asegurar la correcta ejecución de los planes y prevenir distorsiones, utilizando incentivos y evitando la interferencia de intereses particulares. En este contexto, los miembros de la PBG han mantenido su rol en cumplir con sus responsabilidades, enfrentando y superando las distorsiones que han surgido a lo largo del proceso.

En estos procesos de implementación que se viene experimentado, se puede identificar dos vertientes: Una de manera vertical, donde a partir de un marco normativo rígido establece

la competencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) como entidad reguladora, encargada de exigir a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) su obligación de intervenir en las cuencas de aporte mediante acciones de conservación o restauración de los ecosistemas hídricos relevantes, con la intención de garantizar la sostenibilidad en el suministro de agua de calidad para la población, siguiendo procedimientos estrictos, tal como lo indica la normativa (RCD 039-SUNASS, 2019); partiendo de la formulación de un diseño hídrico, que contiene a la vez un diagnóstico hídrico rápido de la cuenca de aporte a intervenir con la conformación de la Plataforma de buena gobernanza, la identificación y caracterización de los contribuyentes o pobladores de la cuenca; con quienes se consensúa un Plan de Intervenciones a ejecutar junto con un sistema de monitoreo hidrológico; todas estas actividades planificadas se cubren con el fondo de recaudación que aportan los retribuyentes o usuarios del agua potable en el pago de sus consumos y tarifas aprobadas por la SUNASS. Dicho diseño hídrico y plan de intervenciones, es incorporado en un plan maestro optimizado que la EPS debe implementar en un período renovable de cinco años, de manera coordinada y articulada, tanto con la PBG como con los contribuyentes o pobladores de la cuenca de aporte; con quienes se establece un contrato o acuerdo voluntario para ejecutar las actividades planeadas de MRSEH. En la Comunidad de Sexemayo Lote 2, de la cuenca de aporte Ronquillo de la localidad de Cajamarca, se viene siguiendo este proceso, cumpliéndose estas etapas previas y ejecutándose el respectivo plan de manera articulada con la PBG.

La otra vertiente de acciones de implementación complementaria que se puede identificar, radica en el rol protagónico y fundamental de la Plataforma de buena gobernanza; con quien la EPS viene recibiendo asistencia técnica, coordinando y articulando la gestión de los MRSEH de manera más horizontal; logrando contribuir en la ejecución de acciones de promoción, sensibilización y articulación con diversos actores involucrados que permiten la ejecución del Plan de intervenciones de los MRSEH; valiéndose del potencial de sus experiencias y roles institucionales a nivel complementario y socio ambiental que, hasta esta primera etapa de investigación del año 2024, se viene ejecutando en la Comunidad de Sexemayo Lote 2 de la cuenca de aporte Ronquillo, en la localidad de Cajamarca.

Respecto al segundo objetivo específico, al indagar los logros alcanzados en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca; los resultados obtenidos demuestran objetivamente que definitivamente se han obtenido logros propuestos en la gestión de los MRSEH, a la fecha de casi culminar el presente año 2024 y habiendo transcurrido escasos tres años efectivos del inicio de la implementación

del plan de intervenciones en la Comunidad de Sexemayo Lote 2 de la cuenca de aporte Ronquillo; considerando también, las limitaciones y postergación de actividades por el estado de emergencia sanitaria ante la pandemia de la Covid-19; notándose la presencia y participación activa de la PBG; donde los mismos actores entrevistados sienten que su contribución directa e indirecta está presente y están cumpliendo regularmente en el logro de las metas propuestas, con su rol participativo.

Al analizar los logros obtenidos en la gestión de los MRSEH según las opiniones de los miembros de la PBG, se pueden distinguir dos fases claras en los resultados alcanzados hasta la fecha de finalización de esta investigación: una correspondiente a la gestión antes de la aprobación del plan de intervención y otra después de su aprobación y puesta en marcha; aunque como en toda gestión, se han suscitado algunas limitaciones; pero que en líneas generales se está cumpliendo con lo planeado en la gestión de los MRSEH a partir de la participación e influencia de los actores que conforman la PBG.

Sin embargo, la participación de los diversos actores que integran la PBG, pese a que se está contribuyendo de manera directa e indirecta en el logro de los objetivos y metas de la gestión de los MRSEH, aún no están sintiendo la suficiente motivación de parte de la EPS; sino más bien que traen consigo una motivación intrínseca, al notar que con su participación y aportes se va realizando también su rol y visión personal, profesional e institucional y ello, se traduce como su mejor incentivo. Esta condición también la explica (Tejada Olivera, 2021), desde el enfoque de una gestión pública eficiente y eficaz, que utiliza sistemas o mecanismos basados en motivaciones intrínsecas, a medida que se logran los resultados esperados, también se ofrecen beneficios o recompensas por los logros alcanzados. No obstante; ante esta debilidad identificada, en los planes de gestión de los MRSEH debería considerarse un sistema más efectivo de incentivos o motivaciones, con el fin de fomentar un mayor compromiso en la participación de la PBG.

Al respecto de la obtención de logros en la gestión de los MRSEH, coincidiendo con (Valle Núñez, 2020), estos también son consecuencia de la planificación financiera; que para el caso de la presente investigación; es determinante el Plan de intervenciones como la principal herramienta guía y clave para el seguimiento, control y mejoras del proceso de implementación y ejecución de actividades programadas, con determinadas toma de decisiones, que a la vez, facilita alcanzar los objetivos y metas planteados Sin embargo, en el desarrollo de este proceso es determinante también la presencia de la entidad reguladora que es la SUNASS, quien desde su rol institucional constantemente está controlando y evaluando el cumplimiento del plan; tanto operativo como financiero, pues de lo contrario la EPS sería sujeta de sanción; por lo que,

esta rigidez y verticalidad de exigencias establecidas en el marco normativo, ofrece una relativa garantía de que las inversiones y la gestión de los MRSEH pueda cumplirse. Por lo que la EPS se ha visto en la necesidad de crear e implementar una división de trabajo exclusiva y especializada, para volcar todos los esfuerzos en implementar, ejecutar y cumplir con dicho Plan de intervenciones operativo y financiero y demás procesos de los MRSEH, apoyado en las estrategias de relacionamiento, coordinación y articulación con la Plataforma de buena gobernanza; lo que a la culminación de la presente investigación está funcionando positivamente.

Si bien es cierto existe evidencias de logros en las metas planeadas, con participación diversa de la PBG, también es notoria la ausencia de rendición de cuentas de parte de la EPS hacia los integrantes de la PBG; condición que no está establecida en el marco normativo, pero que a criterio de los actores entrevistados, consideran que debería implementarse como una buena práctica responsable a compartir y mínimamente la información formal de los avances y estados situacionales, tanto operativos como financieros; que por funciones y competencias se hace directamente a la SUNASS, pudiendo también hacerla extensiva como información complementaria a la PBG, como una expresión de mayor transparencia de las acciones realizadas, para reforzar la motivación y fortalecer la confianza de sus principales aliados estratégicos; conforme lo entiende (Raquel Lerner, 2021) que, el concepto de rendición de cuentas está muy ligado al de gobernanza y sistemas de control; como parte de las teorías sobre la nueva gestión pública en el ámbito estatal, sus impactos en las políticas públicas y el modo de concebir y evaluar los logros obtenidos, respecto a la asignación y utilización de los fondos públicos; en este sentido, tomando como punto de partida la modernización en la gestión organizacional, la rendición de cuentas resulta ser uno de los requisitos básicos para garantizar la transparencia de los actos y asegurar los recursos públicos; por lo que, la acción de rendir cuentas armoniza el trabajo de la sociedad y las entidades que deben rendir cuentas para acrecentar la honestidad y fortalecer la gestión; asumiendo una actitud proactiva de su buena gestión, que requiere diálogo, explicaciones y justificación.

Consecuentemente, en los tres años efectivos que se viene implementando el plan de intervenciones en la cuenca de aporte Ronquillo de la localidad de Cajamarca, se puede confirmar que sí está funcionando positivamente las estrategias de articulación interinstitucional, como buena práctica para fomentar y motivar la mejor participación de la PBG en su protagónico rol para lograr la progresiva consolidación de las estrategias de articulación interinstitucional que se viene experimentando desde la EPS, como responsable en la gestión de los MRSEH; coincidiendo con (Reinoso L, Uribe M, & Arciniegas P, 2022), que

enfatan en la importancia del trabajo interinstitucional colectivo y sinérgico, logrado a través de la coordinación y especialización de funciones, para alcanzar los objetivos establecidos por las políticas públicas; aprovechando las capacidades de articulación y las fortalezas y debilidades derivadas de la acción interinstitucional, así como su inclusión en la misión organizacional, por lo que se puede concluir que la colaboración entre actores es esencial para cumplir los objetivos de desarrollo organizacional, con cada actor aportando desde su propio potencial y capacidades.

En el tercer objetivo específico, se buscó determinar los aportes o colaboración de los actores de la Plataforma de buena gobernanza con los objetivos de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca en el año 2024; al respecto, con la trayectoria y procesos experimentados por los integrantes de la PBG, se puede concluir por sus propias versiones que se sienten muy comprometidos con los objetivos de los MRSEH, desde sus perspectivas propias de contribuir con estas nuevas experiencias y a la vez como complemento de su propia aspiración y realización personal, profesional e institucional; por lo que renuevan su disposición a continuar articulándose y co participando en las acciones de intervención socio ambiental de la cuenca de aporte Ronquillo, como de las otras cuencas de aporte que se puedan incorporar en la gestión de los MRSEH, desde sus propias especializaciones y capacidades que les permita la institución a la que representan; que a la vez consideran que también complementan sus propias metas con las metas de los MRSEH y que de manera conjunta y articulada les permite seguir aportando a través de esta buena práctica de cooperación interinstitucional; perspectiva que coincide con la tesis de (Riofrio Cotrina, 2021), en su propuesta de articulación de redes productivas; donde concluye que, a través de la creación de mecanismos de cooperación interinstitucional, es posible formar alianzas estratégicas que permitan implementar y ejecutar conjuntamente estrategias, con espacios para el acompañamiento técnico y la coordinación con entidades que apoyen la gestión empresarial; lo que facilita la creación de redes de actores institucionales interconectados, promoviendo un ecosistema empresarial eficiente, flexible y cohesionado; prácticas de compromiso, identificación y promoción que refuerzan la motivación para organizar y asegurar la participación de los actores; fortaleciendo los procesos participativos coordinados, la organización, la asociatividad y el cumplimiento de compromisos y reglas, además de generar condiciones que fomenten la confianza y la participación activa entre los actores.

De igual manera, estos compromisos articulados y la coparticipación activa refuerzan la gestión colaborativa de la Plataforma de buena gobernanza (PBG), mediante acuerdos para apoyar la implementación y ejecución de las actividades establecidas en el Plan de

intervenciones liderado por la EPS. Este enfoque de co gestión interinstitucional se basa en la propuesta de los marcos conceptuales para la construcción de una gobernanza colaborativa de (Arrona & Larrea, 2022), destacándose elementos propios de la gobernanza interactiva, en red y colaborativa.

Como cuarto objetivo específico, se buscó analizar las percepciones de los actores de la Plataforma de buena gobernanza respecto a su participación en la implementación de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca; producto de la presente investigación se puede denotar que, existe una relación positiva y satisfactoria de la gestión realizada a partir de las percepciones de los actores de la Plataforma de buena gobernanza con respecto a su participación en la gestión de los MRSEH en la localidad de Cajamarca; sentimiento que comparten por haber permitido la EPS darles un espacio participativo para articularse con otras instituciones en objetivos comunes, aprender, aportar y contribuir en el logro de la mayoría de los objetivos y metas trazados en el Plan de intervenciones de los MRSEH de la cuenca de aporte Ronquillo; pero sobre todo por haber participado activamente de manera directa e indirecta en dicha gestión, por lo que también se sienten protagonistas de estar contribuyendo de manera personal, profesional e institucional con esta nueva experiencia tan esperada de mejoramiento de los ecosistemas hídricos, que están seguros rendirá sus frutos a largo plazo; por lo que están dispuestos a continuar en esta gesta de gobernanza participativa. Esta satisfacción y compromiso se refuerza, al considerar que están coadyuvando a mejorar la calidad de vida, en primera instancia de los pobladores contribuyentes de la comunidad de Sexemayo Lote 2 y que a futuro las mejoras se reflejarán a la población de la localidad de Cajamarca, con el progresivo trabajo de mejoramiento, conservación y restauración de la cuenca de aporte Ronquillo.

Este sentimiento de satisfacción se respalda en el artículo de (Salazar M & Ospina N, 2019), que recoge diversas conceptualizaciones sobre la satisfacción, concluyendo que existe una estrecha relación entre el clima organizacional y la satisfacción dentro de las organizaciones. Esta relación se basa en una visión positiva que facilita que los individuos se sientan más satisfechos con su entorno, ya que la apertura permite asociar la satisfacción con el desempeño; generando el sentimiento de que su trabajo tiene un propósito positivo, contribuyendo al proceso global y beneficiando a la sociedad, mientras que también les ofrece la oportunidad de desarrollarse aplicando sus conocimientos y habilidades; permitiendo que los comportamientos y desempeños esperados dentro de la organización coincidan con los resultados obtenidos por los participantes a lo largo de todo el proceso.

Complementa este sustento, la tesis de (Torres P, 2019) que explica la satisfacción como el gusto, agrado o placer que sentimos hacia algo, bien sea por algún objeto que hemos adquirido o por un servicio brindado y/o recibido. Pues bien, si lo direccionamos en torno a la satisfacción que percibe los actores de la PBG, lo relacionamos con participación activa y el sentimiento gratificante de estar contribuyendo con la gestión de los MRSEH.

Finalmente, en la presente Investigación se planteó como Objetivo General: Conocer los factores de la participación de la Plataforma de buena gobernanza, en el proceso de gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en Cajamarca 2024; por lo que, producto de la Investigación realizada, se puede establecer primeramente que sí se presentan factores que determinan la participación activa de los actores e instituciones; resaltando como primer factor, el de carácter legal o de soporte de un marco normativo que faculta el desarrollo de competencias a las organizaciones y consecuentemente integrarse para participar en el desarrollo de acciones articuladas; pues es el caso de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento; por lo que en el caso estudiado resulta ser la EPS Sedacaj, que en cumplimiento del marco normativo, como el actor protagónico que proporciona el escenario y condiciones para el funcionamiento de la Plataforma de buena gobernanza en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos. Antes de la promulgación de la Ley de Servicios de Saneamiento (D.L.1280, 2016), las EPSs no tenían la facultad de realizar trabajos de conservación en las cuencas de aporte; condición que cambió con las directivas emitidas por SUNASS en su rol de ente regulador de las EPS, al instituir un marco normativo que permitió la conformación de la Plataforma de buena gobernanza (RCD-039-SUNASS, 2019), este marco incluye los procedimientos y etapas a seguir, así como la participación de diversos actores interesados y afines a las acciones afines con los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos.

Con esta normatividad emitida y establecida, se asigna nuevas competencias a las EPS y compromete a diversos actores afines agrupándolos en una Plataforma de buena gobernanza, siendo éste uno de los factores determinantes para la conformación y participación activa de la Plataforma de buena gobernanza y desde su rol asignado poder contribuir en la gestión de mecanismos en favor de los ecosistemas y del rescate del recurso hídrico; enfoque que está estrechamente vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 6: Agua limpia y saneamiento, de la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya intención es asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Según (Bocanegra, 2021), la defensa de los ecosistemas está íntimamente relacionada con el agua, promoviendo la contribución, el fortalecimiento de capacidades y la aportación de

las comunidades locales para mejorar su gestión. Este planteamiento coincide con el modelo de intervención asignado a las EPS y aplicado en los MRSEH, bajo el principio de que el derecho humano al agua implica garantizar el acceso suficiente para todos, reconociendo al agua como un pilar esencial del desarrollo sostenible.

Como consecuencia de las acciones de intervención de la Plataforma de buena gobernanza, que se desarrollan en favor de los ecosistemas de la cuenca alto andina; el segundo factor que está determinando la participación colaborativa de sus integrantes en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en la localidad de Cajamarca, tiene que ver directamente con lo ambiental y luego con el desempeño tecnológico; que está sirviendo de motivación de los diversos actores para su participación activa; como un medio complementario de realización de sus expectativas personales e institucionales.

Sin embargo, ninguna acción de intervención hubiera sido posible sin la aceptación de los pobladores de la cuenca, a quienes se les reconoce como actores contribuyentes en este proceso de los MRSEH, siendo éste el factor clave para la ejecución del Plan de intervenciones y para la conformación y participación activa y efectiva de los actores de la Plataforma de buena gobernanza (PBG). De este modo, los factores de participación a lo que se sujetan los integrantes de la PBG trascienden la mera voluntad o interés personal y profesional; pues, está sujeta al trabajo previo de socialización y consentimiento de los contribuyentes o pobladores de la zona de la cuenca a intervenir, como factor fundamental para la ejecución del Plan de intervenciones y consecuentemente para el desarrollo de acciones de la Plataforma de buena gobernanza.

Al mismo tiempo, la participación de los actores integrantes de la Plataforma de buena gobernanza está sujeta, primeramente a la estrategia de convocatoria y de motivación necesaria por parte de la EPS para atraer la atención de actores e instituciones con intereses afines; agruparlos, articularlos y conseguir la participación activa que contribuya en la gestión responsable de los MRSEH; pues, debido a la verticalidad del marco normativo, en la práctica el equipo técnico responsable de la gestión de los MRSEH de la EPS; lidera, programa y ejecuta el Plan de actividades y entre ellas, las convocatorias, previas coordinaciones con las instituciones; para que al mismo tiempo los funcionarios de las instituciones programen y asignen el tiempo necesario de participación de sus representantes o de ellos mismos. *“... la PBG participamos, en la medida que la EPS nos convoca; en función a un Plan de intervenciones previamente establecido, presupuestado y aprobado por la SUNASS, como ente regulador y en función al Plan Maestro Optimizado de la EPS”.*

V. CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación, relacionado con la participación de la plataforma de buena gobernanza en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en Cajamarca 2024, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En la localidad de Cajamarca existe una Plataforma de buena gobernanza que participa en la gestión de los Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la cuenca de aporte Ronquillo; que se consolida progresivamente con participación dinámica, colaborativa y con intereses comunes entre sus miembros; liderada por la empresa prestadora de servicios de saneamiento de la misma localidad y conformada por actores de diversas instituciones públicas, privadas y no gubernamentales; generándose experiencias de articulación e interacción satisfactorios en los procesos de implementación y gestión de los servicios ecosistémicos hídricos.
2. La participación de los actores que integran la plataforma de buena gobernanza, en los procesos de gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en la localidad de Cajamarca, está determinada principalmente por la presencia de un marco normativo vertical; factor externo que es parte de una política pública gubernamental que define roles y competencias para la entidad reguladora así como para la empresa responsable de implementar la gestión de los MRSEH; consecuentemente, este marco normativo define en primera instancia los límites de la participación de la Plataforma de buena gobernanza.
3. Como factores internos predominantes de la participación de los actores que integran la plataforma de buena gobernanza en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos de la localidad de Cajamarca, destaca la alta motivación que se retroalimenta en la satisfacción expresada por los mismos actores articulados, al ver que se cumplen metas y logros trazados; por lo que se sienten realizados en su aspiración personal y satisfechos al sentir que se concretiza su visión profesional e institucional con sus aportes y con su participación colaborativa a través de la plataforma de buena gobernanza; por lo que, al ser parte de ésta, la identifican como un espacio para su propia realización y contribución socio ambiental, a nivel personal e institucional, en bien de las generaciones futuras.
4. El proceso de implementación y articulación que vienen experimentando los actores que participan activamente en la plataforma de buena gobernanza, se torna muy apreciado por

los mismos integrantes y que se va extendiendo de manera atractiva al externo, al mostrarse algunos avances que sirven de atracción y motivación; al develarse una buena práctica de recuperación y conservación de la cuenca de aporte y del ecosistema hídrico en riesgo de degradación con preocupantes afectaciones en el uso del agua; no solo para consumo humano, sino también de todas las especies; por lo que al interno de la PBG se expresa un sentimiento de realización y satisfacción por la estrategia de articulación interinstitucional experimentada y por los novedosos resultados que se viene conquistando en la corta gestión implementada de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

5. Pese a la percepción entusiasta y positiva de la experiencia participativa en la gestión comprometida y articulada de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y de las limitaciones como de los logros experimentados a través de la Plataforma de buena gobernanza que se viene implementando desde la entidades de prestación de servicios de agua y saneamiento, se puede concluir que mediante estos mecanismos se está dando los primeros pasos de una gestión de gobernanza en construcción, aunque un tanto incipiente; pero que cuenta con potenciales condiciones de multigobernanza; por contar con matices de gobernanza de tipo territorial, participativa, hídrica, de redes y de otras tonalidades complementarias; pero que en la medida que vaya consolidándose y empoderándose el rol de la Plataforma, podría adoptar alguna identidad propia de gobernanza más protagónica, que permita superar con mayor eficiencia la aspiración de contribuir a tener en un futuro cercano mejores condiciones de vida, en *nuestra casa común*; desde la conservación de las cuencas de aporte y sobre todo, en la preservación del agua, como principal elemento de vida de las especies.
6. Finalmente, que la con la presente investigación se está aportando metodológicamente, con el inicio de una serie de estudios empíricos o fácticos sobre la participación de la plataforma de buena gobernanza en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos; para entenderlo mejor y seguir aprehendiendo sobre el caso de estudio y que se pueda con ello continuar la contribución a la evolución de una verdadera y efectiva buena gobernanza.

VI. RECOMENDACIONES

Esperando que el contenido de la presente investigación sirva de utilidad para aquellos interesados en continuar la noble labor de este importante proceso de cimentación de la gobernanza, desde las cuencas que aportan el invaluable recurso hídrico; nos atrevemos a proponer lo siguiente:

1. Fortalecer las Plataformas de buena gobernanza, con mayores espacios de articulación en entornos locales, regionales y nacionales y progresivamente empoderarlas con mayor participación activa y con mayores capacidades de interacción y co gobierno transparente sin quebrantar la competencia de las retribuyentes empresas prestadoras; por intermedio de la labor de la entidad reguladora que cuenta con capacidades de expandir el marco normativo alineado a las respectivas políticas públicas que sean sostenibles en la práctica, realistas y coherentes; para poder seguir evolucionando hasta consolidar el rol y tipo de gobernanza en este modelo de plataformas participativas.
2. A las empresas prestadoras del servicio de saneamiento, desde su rol de liderazgo asignado para convocar, organizar y dirigir la participación de la Plataforma; para que se implemente mayores espacios dinámicos y transparentes; no solo de las actividades de la gestión e implementación de los planes, sino también de generar mayor confianza, motivación, acercamiento e involucramiento con los actores integrantes; con alianzas estratégicas posibles y poder ampliar la participación de otras instituciones interesadas en la gestión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.
3. A la comunidad académica; que la humilde presente investigación, pese a las limitaciones superadas, sirva de cimiento para continuar investigando y proponiendo la amplitud de espacios de gobernanza viables, eficaces y sostenibles, con aportes metodológicos y científicos en bien de nuestra casa común.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar L, F. (19 de Noviembre de 2020). *Hacia una Teoría del Gobierno*. (J. Universidad de Guadalajara Guadalajara, Recopilador) Jalisco, Guadalajara, México.
- Aguilar, L. F. (25 de Marzo de 2014). *La Nueva Gobernanza Pública, Centro de Gobernanza Pública y Corporativa*. (U. d. Turabo, Ed., & I. d. Gobierno, Recopilador) Gurabo, Puerto Rico: Centro de Gobernanza Pública y Corporativa.
- Alpuche Á, Y., Fabiola N, L., Carpio C, M., & Contreras Ch, D. (09 de agosto de 2021). Vinculando ciencia y política pública La Ley de Aguas Nacionales desde las perspectivas sistémica y de servicios ecosistémicos. *Gestión y Política Pública*, 30(2). (A. División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Ed.) Toluca, México DF, México. doi:<https://doi.org/10.29265/gypv.v30i2.881>
- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Recuperado el 27 de Octubre de 2024, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/browse?type=author&value=%C3%81lvarez-Gayou+Jurgenson%2C+Jos%C3%A9+Luis>
- ANA. (4 de diciembre de 2023). *Modernización de la gestión de los recursos hídricos*. (A. N. Agua, Productor) Obtenido de <https://www.ana.gob.pe/portal/gestion-del-conocimiento-girh/modernizacion-de-la-gestion-de-los-recursos-hidricos>
- Arrona, A., & Larrea, M. (Agosto de 2022). Marcos para la construcción de una gobernanza colaborativa. (8), 2022, 1-70. (C. Orkestra, Ed., & F. Deusto, Recopilador) España: Cuadernos Orkestra. Obtenido de www.orkestra.deusto.es
- Ávila B., E. (Junio de 2024). La gobernanza de los datos de investigación en el contexto de su organización y sistematización. *Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información*, 37(96). doi:<https://doi.org/10.22201/iibi>
- Bermeo C, E. (2019). *La Buena Gobernanza de los recursos naturales, especial referencia al recurso natural Agua en Cuenca Ecuador. Análisis del caso Río Blanco*. Universidad de Cuenca, Carrera de Derecho. Cuenca: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales.
- Bocanegra, E. (2021). *Agua Segura para todos de manera Sostenible*. Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina: Boletín Geológico y Minero bolgeomin.132.1-2.009.

- Burstein-Roda, T. (06 de 07 de 2018). Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú. 35, 2, 297 - 303. Lima, Perú: Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. doi:<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2018.352.3641>
- Caldas J, R., Castillo S, B., & Castillo P, F. (septiembre-diciembre de 2021). Gobernanza territorial para el Desarrollo Sostenible de Perú. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(3), 47-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=721778110007>
- Campos U, W. (2019). *Modelo de gobernanza participativa para la gestión integrada del recurso hídrico, cuenca Chancay – Lambayeque*. Universidad César Vallejo, Programa Académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad . Lambayeque: Escuela de Posgrado.
- Carranza, J., Chojeda, L., & Linares, E. (2019). *Planeamiento Estratégico de La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Cajamarca S.A.* Tesis para obtener el grado de Magister en Administración Estratégica de Empresas, Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, Centrum Business School, Cajamarca.
- Castro, E. y. (Octubre de 2020). Resiliencia hídrica:un análisis desde el contraste entre la sabana del altiplano y la sabana estacional colombiana. *Memoria del VI Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya6)*, p5. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/347907308>
- Chávez BeCker, C. (2023). Surcando los mares de la gobernanza: Cinco coordenadas de lectura de un concepto babélico. *Política y Gobernanza*, 7 , 33-65. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.>
- Closa, C. (26 de Mayo de 2014). El Libro Blanco sobre la gobernanza. *Concepto de Gobernanza*, 503. (S. N. Council, Ed.) ResearchGate. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/28189886>
- Coronel Y, E. (2023). *Gobernanza hídrica y su efecto en los planes de gestión de los recursos hídricos de la cuenca piloto Pampas – 2023*. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Lima: Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático.
- Cortés L, R., & Riascos L, A. e. (Marzo de 2019). ¿Descentralización o gobernanza? El agua, la institucionalización y la política en la cuenca alta del Río Cauca, Colombia. (E. Políticos, Ed.) *Scielo*(55). doi:<http://doi.org/10.17533/udea.espo.n55a10>
- D.L.1280. (29 de Diciembre de 2016). Ley de Servicios de Saneamiento. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- D.S.019. (26 de junio de 2017). *Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los*

- Servicios de Saneamiento*, 39-81. (N. Legales, Ed.) Lima, Perú: Diario El Peruano.
- DS.009-MINAM. (21 de julio de 2016). Reglamento de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. *Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM*, 7. (D. E. Peruano, Ed.) Lima, Peru: Normas Legales.
- Fernández García, M. (31 de diciembre de 2023). Evaluación de la política y estrategia nacional para la gestión integrada de recursos hídricos y su contribución en el desarrollo sostenible al 2030. Caso frontera sur del Perú. (E. d. CAEN-EPG, Ed.) *Cuadernos de Trabajo*(26), 79. doi:<https://doi.org/10.58211/cdt.vi26.77>
- Fernández Vargas, G. (Julio - Diciembre de 2020). La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 23(2)., Vol. 23 Núm. 2 . Cartagena, Colombia: Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica.
- García B.&Tabarquino, M. (04 de 06 de 2024). Fundamentos Teóricos de la Gobernanza en la Promoción de la Actividad Física. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 12751300. doi:DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11335
- Goetz, J., & LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid, España: Ediciones Morata S.A. Recuperado el 27 de Octubre de 2024, de <https://upeldem.files.wordpress.com/2018/03/libro-etnograf3ada-y-disec3b1o-cualitativo-en-investigac3b3n-educativa-j-p-goetz-y-m-d-lecompte.pdf>
- Guerrero, E., de Keizer, O., & Córdoba, R. (2006). La Aplicación del Enfoque Ecosistémico en la Gestión de los Recursos Hídricos. *Un análisis de estudios de caso en América Latina*. Quito, Ecuador: PNUMA. Obtenido de Unión Mundial para la Naturaleza y de los Recursos Naturales.
- Guevara C., J. (2023). *Lineamientos para impulsar la gestión del recurso hídrico de uso agrícola con enfoque ecosistémico en la cuenca del rio Chonta, Cajamarca*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental. Lambayeque: Escuela de Posgrado.
- GWP. (2012). Manual para la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas. (R. Morales, Trad., & R. I. (GWP, Recopilador) Obtenido de <https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/references/the-handbook-for-integrated-water-resources-management-in-transboundary-basins-of-rivers-lakes-and-aquifers-inbo-gwp-2012-spanish.pdf>
- Horna C., J. (2019). *Patrones de Comportamiento de los Pobladores y los Servicios Ecosistémicos de Agua dulce de la Cuenca del Rio Mashcón, en el distrito de*

- Cajamarca 2018. Universidad Nacional de Cajamarca, Escuela Académico Profesional de Sociología. Cajamarca: Facultad de Ciencias Sociales.
- Jaramillo M. Fernando, W. R. (2021). Enfoque regional de manejo integrado del agua en la microcuenca El Pantano, Morelos, México. *Economía, sociedad y territorio*, 21(65).
Obtenido de <https://doi.org/10.22136/est20211625>
- Katayama O., R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la UIGV. Recuperado el 26 de Octubre de 2024
- LeyN°30215. (29 de junio de 2014). Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. *Normas Legales*, 4. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Llacsá, A. A. (2021). *Escenarios climáticos al 2050 en el Perú: Cambios en el clima promedio*. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, Lima. Recuperado el 03 de Octubre de 2024, de <https://hdl.handle.net/20.500.12542/1470>
- Martínez L, A. (2023). La Entrevista en Profundidad y la Observación Directa:. En J. Moreno Carrillo, & J. Cortés Martí, *Caminos de Utopía: Las Ciencias Sociales en las nuevas sociedades* (Vol. 1, págs. 739-749). Barcelona, Barcelona, España: Uno. Recuperado el 25 de Noviembre de 2024
- Mérida C, J. (2022). *Nuevo Municipalismo y Gobernanza Participativa en España (2015-2019) un análisis desde el enfoque estratégico relacional*. Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- MINAM. (s.f.). *Portal de Transparencia Estándar – PTE*. (E. R. Fasabi, Editor, & M. d. Ambiente, Productor) Recuperado el 06 de Octubre de 2024, de <https://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/mecanismos-de-retribucion-por-servicios-ecosistemas-mrse/>
- Muñoz M, J. L. (2021). *Gestión, Institucionalidad Gobernanza de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Vicos. Cantones Valencia, Quevedo y Mocache (Ecuador)*. Tesis doctoral, Universidad Nacional del Sur, Valencia, Quevedo y Mocache.
- Noriega M, J. (2022). *Cuellos de botella en saneamiento y conservación de servicios ecosistémicos hídricos en pequeñas ciudades del departamento de San Martín, 2021*. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado . Tarapoto: Programa Académico de Maestría en Gestión Pública.
- OCDE. (2016). *Perú Gobernanza Integrada para un crecimiento inclusivo*. OCDE. ADER Moritz. Obtenido de cdn.www.gob.pe
- OCDE. (20 de Julio de 2021). Gobernanza del Agua en Perú. (OECD, Ed.) *OECD Studies on*

- Water. doi:<https://doi.org/10.1787/f826f55f-es>
- OECD. (2021). Recursos hídricos en Perú: el estado actual. *Gobernanza del Agua en Perú*. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/467536b0-es>
- OECD. (2021). *Water Governance in Peru*,. OECD. Paris: OECD Studies on Water. doi:<https://doi.org/10.1787/568847b5-en>
- Oré, M. T., & Geng, D. (2014). Políticas públicas del agua en las regiones: las viscosidades para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Ica-Huancavelica. *¿Escasez de agua? Retos para la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Ica*. (M. T. Damonte, Ed.) Lima: PUCP. doi:<https://doi.org/10.18800/9786123170301>
- Paredes-Vilca, O. (2019). Pago por servicios ecosistémicos de los recursos hídricos y su valoración económica. *Manglar*, 16(1). Tumbes, Perú: Universidad Nacional de Tumbes. doi:<http://dx.doi.org/10.17268/manglar.2019.010>
- Poliopetro F, M.-A. (diciembre de 2013). Los retos de la seguridad hídrica. (SciELO, Ed.) *Tecnología y ciencias del agua*, 4(5). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-24222013000500011&script=sci_arttext
- Ramirez S., M., Rivas T., E., & Cardona L., C. (2019). El estudio de caso como estrategia metodológica. *Espacios*, 40(23), 30. Recuperado el 21 de Noviembre de 2024, de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n23/a19v40n23p30.pdf>
- Raquel Lerner, E. (Marzo de 2021). Metodología para la rendición de cuentas por resultados en el sector público. *CLAD Reforma y Democracia*(79), 155190. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/RevistadelCLADReformaydemocracia/2021/no79/5.pdf>
- RCD 039-SUNASS. (20 de Noviembre de 2019). SUNASS-CD. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- RCD-039-SUNASS. (20 de noviembre de 2019). Directiva de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos implementadas por las Prestadoras de Servicios de Saneamiento. *Resolución de Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD*, 16. (D. O. Peruano, Ed.) Lima, Perú: Separata Especial de Normas Legales.
- RCD-045-SUNASS-CD. (13 de octubre de 2017). Resolución de Consejo Directivo N° 045-2017-SUNASS-CD. *Directiva de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos - MRSE-H*, 20. (D. O. Peruano, Ed.) Lima, Perú: Boletín de Normas Legales.
- Reinoso L, J., Uribe M, M., & Arciniegas P, C. (Enero de 2022). Importancia del ecosistema emprendedor regional: un análisis de su función y articulación. *Desarrollo Gerencial*,

14(1), 1-26. doi:<https://doi.org/10.17081/dege.14.1.4945>

- Riofrio Cotrina, J. (Mayo de 2021). Propuesta de articulación de redes productivas y formales para enfrentar la alta tasa de unidades productivas informales de manufactura textil y confecciones del emporio comercial de gamarra – la victoria, 2019 - 2020. *Trabajo de investigación para optar el grado académico de magíster en gobierno y políticas públicas*. Lima, Perú: PUCP.
- Salazar M, L., & Ospina N, Y. (Enero - junio de 2019). Satisfacción laboral y desempeño. (U. P. Bolivariana, Ed.) *Colección Académica Ciencia Estratégica*, 6(1), 47-67. Recuperado el 18 de noviembre de 2024, de <http://hdl.handle.net/20.500.11912/9384>.
- Samaniego, G. (28 de Agosto de 2022). *Mi Asesor de Tesis*. Recuperado el 27 de Octubre de 2024, de https://miasesor detesis.com/enfoque-tipo-diseno-metodo-de-investigacion/#Enfoque_cualitativo
- SEDACAJ. (16 de mayo de 2019). Resolución de Getrencia General N° 063-2019-GG/EPS SEDACAJ S.A. *Conformación de la Plataforma de Buena Gobernanza para el Diseño y Supervisión de los MRSE Hídricos*. Cajamarca, Cajamarca, Perú: Archivo EPS . Obtenido de <https://www.sedacaj.com.pe>
- SEDACAJ. (20 de Noviembre de 2024). www.sedacaj.com.pe. (O. G. Presupuesto, Productor) Obtenido de <https://www.sedacaj.com.pe>
- Serna de la Garza, J. M. (2010). *Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público* (Primera ed.). (M. L. Ruiz, Ed.) México DF, México: Libros (Biblioteca Jurídica Virtual). Obtenido de <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11728>
- Shimizu S, S. (2021). *Los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos y la ejecución de proyectos en cuencas hídricas, Lima - Callao al 2020*. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Lima: Programa Académico de Maestría en Gestión Pública.
- SNV. (2007). *Oportunidades para Pago por Servicios Ambientales en la Amazonía Peruana*. Documento de Trabajo , SNV Stichting Nederlandse Vrijwilligers, SNV Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo.
- SUNASS. (2023). *Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023*. SUNASS, Dirección de Fiscalización. Lima: Dirección de Fiscalización. Recuperado el 21 de Noviembre de 2024, de www.sunass.gob.pe
- SUNASS. (2024). *Proyecto de Estudio Tarifario de EPS Sedacaj S.A. periodo regulatorio 2025-2029*. SUNASS, Dirección de Regulación Tarifaria. Lima: Consejo Directivo de

- la SUNASS. Recuperado el 22 de Noviembre de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/sunass/informes-publicaciones/6150822-audiencia-publica-de-eps-sedacaj-s-a-region-cajamarca>
- SUNASS. (Octubre de 2024). *Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento*. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/sunass/institucional>
- Tassano V., H. (junio de 2024). La gobernanza ambiental en el Perú. aspectos fundamentales para la gestión del agua. 5(9), 129 - 149. (P. U. Perú, Recopilador) Lima, Perú: Giuristi: Revista de Derecho Corporativo. doi:<https://doi.org/10.46631/Giuristi.2024.v5n9.07LA> GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL PERÚ. ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA GESTIÓN DEL AGUA *EnvironmEntalgovErnancEin* PERU. FundamEntalasPEctsForwatErmanagEmEntgovErnançaambiEntalno PERu. QuEstõEs-chavEParaagEstãodaágu
- Tejada Olivera, R. (31 de Julio de 2021). Incentivos intrínsecos al servidor público para una gestión por resultados eficiente. (E. N. Pública, Ed.) *Saber Servir*(5), 76-92. Recuperado el 28 de Noviembre de 2024, de <https://revista.enap.edu.pe/index.php/ss/article/view/62/61>
- Torres P, W. (2019). Percepción de la gestión ambiental y su relación con la satisfacción de la población sobre la reforestación de las áreas verdes del río Cumbaza, provincia de San Martín, 2018. *Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública*, 64. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo.
- UNESCO. (2009). *Hechos y cifras, el 3er informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: el agua en un mundo en constante cambio*. ONU, Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos. UNESDOC Biblioteca Digital. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374903_spa?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-4ab9d05c-4155-490d-8fe8-ff73e46523ec
- UNESCO. (2023). *The United Nations World Water Development Report 2023: partnerships and cooperation for water; executive summary*. UNESDOC Biblioteca Digital.
- Valencia D, O. (Noviembre de 2020). Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas: un análisis de programas. *INAP -Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.(!ra. Edición)*.
- Valle Núñez, A. (2020). La planificación financiera una herramienta clave para el logro de los

objetivos empresariales. *Universidad y Sociedad - Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 12(3), 160-166. Recuperado el 29 de Noviembre de 2024

Water Partners. (Agosto de 2024). Perú es el tercer país en Latinoamérica con mayor reserva de agua: Retos y oportunidades. *Water Partners S.A.C.* Obtenido de <https://waterpartners.com.pe/peru-es-el-tercer-pais-en-latinoamerica-con-mayor-reserva-de-agua-retos-y-oportunidades/>

Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina vol.19 no.38 México jul./dic. 2011. 19(38). (P. latinoamericanos, Trad.) México DF, México: Scielo. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002#:~:text=Finalmente%2C%20Pierre%20y%20Peters%20\(2000,d e%20oportunidades%20de%20la%20sociedad.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002#:~:text=Finalmente%2C%20Pierre%20y%20Peters%20(2000,d e%20oportunidades%20de%20la%20sociedad.)

ANEXOS

ANEXO 1: Instrumento de recolección de la Información

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Trabajo de Investigación: ***Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos Cajamarca 2024.***

La presente entrevista tiene como fin, indagar sobre los Factores que determinan la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza (PBG), en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSEH), en la localidad de Cajamarca, la misma que servirá como insumo de análisis para el Trabajo de Investigación a nivel académico de Posgrado; por lo que agradeceremos se sirva responder de la manera más sincera posible a las preguntas del diálogo siguiente:

- Datos previos:

Nombre:

Profesión:

Institución:

Cargo:

- ***OG: Conocer los factores de la participación de la PBG en el proceso de Gestión de los MRSEH.***

1. ¿Cuáles son los factores que determinan su participación y la de su organización en la PBG de los MRSEH? (económico, político, tecnológico, ambiental, cultural, social / Interés, aptitud, actitud, habilidad, motivación)
2. ¿Considera que su participación en las actividades de la PBG está condicionada de alguna manera? (coordinación, reconocimiento, planes, estrategias, articulación)

- ***OE1: Analizar el proceso de implementación y articulación de la Gestión de los MRSEH.***

3. ¿Conoce Ud. el proceso de implementación de los MRSEH? Explique (Normas, etapas, avances)
4. ¿Qué actividades (de sensibilización/promoción) se gestiona desde los MRSEH?; ¿éstas, se coordina o se articulan con los demás actores de la PBG? - ¿Qué experiencias resaltan?

- ***OE2: Identificar logros/avances en la gestión de los MRSEH y su relación con la articulación interinstitucional de la PBG.***

5. ¿Podría describir los logros o avances obtenidos en la gestión de los MRSEH? ¿Cuál ha sido su participación con la PBG?,
6. ¿Considera que se está cumpliendo con los planes, actividades, presupuestos de los MRSEH?, ¿Se rinde cuentas a la PBG?
7. ¿Qué estrategias de Articulación interinstitucional se practica para fomentar o motivar la mejor participación de la PBG?

- ***OE3: Determinar los Aportes / Colaboración de los actores de la PBG con los objetivos de los MRSEH.***

8. ¿Cuál es su compromiso y el de su organización con la PBG en la gestión de los MRSEH?
9. ¿Ha habido alguna colaboración específica con la PBG en la gestión de los MRSEH?, ¿Cuáles fueron los resultados?

10. ¿Considera que la PBG tiene Liderazgo necesario para convocar, acordar y participar activamente en la gestión de los MRSEH?

•OE4: Analizar las percepciones de la PBG respecto a su participación en la implementación de los MRSEH

11. ¿Qué opinión tiene de su participación y la de su Institución en la PBG para lograr los objetivos de los MRSEH y del Desarrollo de Cajamarca?
12. ¿Algún factor externo o interno ha impedido o limitado la participación de la PBG en el cumplimiento de metas de los MRSEH?
13. ¿Desea agregar algo o hacer alguna recomendación respecto a la participación de la PBG en la implementación de los MRSEH?

Muchas gracias.

FICHA TÉCNICA

Nombre:	Entrevista semiestructurada dirigida a actores de la Plataforma de Buena Gobernanza								
Tema / Objetivo	Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, Cajamarca - 2024								
Autor: año:	Br. Jaime Augusto Gallo Chanduví 2024								
Objetivo del instrumento:	Indagar sobre los Factores que determinan la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza, en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca								
Habilidades para la aplicación	- Acercamiento - Confianza - Motivación - Diálogo fluido. - Conocimiento de la temática de indagación y diálogo								
Tiempo de duración de la aplicación:	40 – 60 minutos								
Usuarios:	Integrantes de la Plataforma de Buena Gobernanza, que participan en la gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca								
Lugar de la aplicación:	Previa cita, en lugar concertado. Ambiente cómodo, sin interrupciones, ni ruidos.								
Forma de Administración o Modo de aplicación:	Individual, directa, previa autorización de grabación de la conversación.								
Validez:	La validación del instrumento se sometió a juicio de expertos <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;"><i>Nombre de los expertos</i></th><th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;"><i>Opinión</i></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mg. Sánchez Ibañez, Sergio</td><td>Aplicable</td></tr> <tr> <td>Mg. Cholán Váldez, Oscar Rufino</td><td>Aplicable</td></tr> <tr> <td>Mg. Cerna Yrigoin, Carlos Manuel</td><td>Aplicable</td></tr> </tbody> </table>	<i>Nombre de los expertos</i>	<i>Opinión</i>	Mg. Sánchez Ibañez, Sergio	Aplicable	Mg. Cholán Váldez, Oscar Rufino	Aplicable	Mg. Cerna Yrigoin, Carlos Manuel	Aplicable
<i>Nombre de los expertos</i>	<i>Opinión</i>								
Mg. Sánchez Ibañez, Sergio	Aplicable								
Mg. Cholán Váldez, Oscar Rufino	Aplicable								
Mg. Cerna Yrigoin, Carlos Manuel	Aplicable								

ANEXO 2: Matriz de Categorías y Subcategorías

OBJETIVO	CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍA	PREGUNTA
OBJ. GENERAL: Conocer los factores de la participación de la Plataforma de Buena Gobernanza, en el proceso de Gestión de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en Cajamarca 2024	- Participación - Plataforma de Buena Gobernanza.	Colaboración y diálogo entre partes interesadas, con el fin de alcanzar un objetivo común. Proceso dinámico que implica comunicación, búsqueda de soluciones conjunta y toma de decisiones Según SUNASS (2019), la PBG es el conjunto de actores, tales como el Gobierno Regional, Gobierno Local, Contribuyentes, Retribuyentes, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que prestan apoyo para el diseño y la ejecución de los MRSE Hídricos, así como para la supervisión del cumplimiento del Acuerdo de MRSE Hídrico.	- Externos: Económicos, Políticos, tecnológicos, ambientales, culturales, sociales. - Internos: Intereses, aptitudes, actitudes, habilidades, motivaciones - Actores/Integrantes de la PBG: Coordinación, Reconocimiento, Planes, Estrategias, Articulación	1 ¿Cuáles son los factores que determinan su participación y la de su organización en la PBG de los MRSEH? (<i>Económico, Político, tecnológico, ambiental, cultural, social / Interés, aptitud, actitud, habilidad, motivación</i>) 2 ¿Considera que su participación en las actividades de la PBG está condicionada de alguna manera? (coordinación, reconocimiento, planes, estrategias, articulación)
OBJ E1: Analizar el proceso de implementación y articulación de la Gestión de los MRSEH, Cajamarca.	- Proceso de Implementación y Articulación - Gestión	Proceso de implementación: Serie de acciones para poner en marcha un plan específico y alcanzar los resultados propuestos; para ello, se emplea recursos, estrategias y pasos que dependerán de la organización y los objetivos planteados. Gestión Institucional: Proceso de acciones coordinadas y estructuradas estratégicamente con el objetivo de alcanzar resultados deseados; en función a políticas, planes y mecanismos de una organización; valiéndose de recursos, materiales, humanos y/o financieros.	- Sensibilización/ Promoción - Articulación público-privada - Estrategias / Motivación - Marco normativo, etapas - Empresa Prestadora de Servicios Cajamarca - SUNASS	3 ¿Conoce Ud. el proceso de implementación de los MRSEH? Explique (Normas, etapas, avances) 4 ¿Qué actividades (de sensibilización/promoción) se gestiona desde los MRSEH?; ¿éstas, se coordina o se articulan con los demás actores de la PBG? - ¿Qué experiencias resaltan? ----- * Análisis documental
OBJ E2: Identificar logros / avances en la gestión de los MRSEH y su relación con la articulación interinstitucional de la PBG.	- Logros/Avances en la gestión - Articulación interinstitucional	Logro: Resultado satisfactorio obtenido luego de culminar una acción concreta, que permite alcanzar objetivos personales o institucionales; haciendo uso de habilidades, capacidades y talentos. Articulación interinstitucional: Proceso donde las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente (Molina-Marín 2016)	- Coordinación interinstitucional - Planes / Actividades - Rendición de cuentas - Instituciones interesadas. - Reuniones / Talleres - Convocatoria - Estrategias - Motivación	5 ¿Podría describir los logros o avances obtenidos en la gestión de los MRSEH? ¿Cuál ha sido su participación con la PBG?, 6 ¿Considera que se está cumpliendo con los planes, actividades, presupuestos de los MRSEH?, ¿Se rinde cuentas a la PBG? 7 ¿Qué estrategias de Articulación interinstitucional se practica para

				fomentar o motivar la mejor participación de la PBG?
OBJ E3: Determinar los Aportes / Colaboración de los actores de la PBG con los objetivos de los MRSEH.	- Gestión Colaborativa - Compromiso-Coparticipación	La gestión colaborativa se basa en el trabajo responsable en equipo de diversos actores por un objetivo común; alineándose y potenciando la creatividad, para mejorar la productividad y creando un ambiente propicio para la resolución de problemas y la toma de decisiones conjuntas Compromiso: Es la obligación contraída o a una palabra ya dada, aun ante circunstancias adversas. Es un compromiso o promesa o una declaración de principios.	- Actividades - Cumplimiento de Planes y Presupuestos - Co Gestión Interinstitucional - Convocatoria - Participación Activa - Coordinación - Acuerdos - Reconocimiento	8 ¿Cuál es su compromiso y el de su organización con la PBG en la gestión de los MRSEH? 9 ¿Ha habido alguna colaboración específica con la PBG en la gestión de los MRSEH?, ¿Cuáles fueron los resultados? 10 ¿Considera que la PBG tiene Liderazgo necesario para convocar, acordar y participar activamente en la gestión de los MRSEH?
OBJ E4: Analizar las percepciones de los actores de la PBG respecto a su participación en la implementación de los MRSEH	- Percepciones - Implementación	Percepción: Proceso de organización de sensaciones y posterior proceso mental que permite seleccionar, organizar e interpretar la información de estímulos, pensamientos y sentimientos; en función a experiencias previas, de una forma lógica o significativa.	- Liderazgo - Satisfacción - Indiferencia / Insatisfacción - Actividades Ejecutadas - Cumplimiento de metas	11 ¿Qué opinión tiene de su participación y la de su Institución en la PBG para lograr los objetivos de los MRSEH y del Desarrollo de Cajamarca? 12 ¿Algún factor externo o interno ha impedido o limitado la participación de la PBG en el cumplimiento de metas de los MRSEH? 13 ¿Desea agregar algo o hacer alguna recomendación respecto a la participación de la PBG en la implementación de los MRSEH?

ANEXO 3: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduvi; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

Miguel Alberto Oliveros Azeda
NOMBRE

[Firma]
FIRMA

Fecha: 18/11/2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduvi; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

Celestino Rosales Machado Vilchez

NOMBRE



FIRMA

Fecha: 19 / 11 / 2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduví; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.


NOMBRE


FIRMA

Fecha: 18 / 11 / 2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduvi; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.


NOMBRE


FIRMA

Fecha: 14 / Nov / 2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Jaime Augusto Gallo Chanduví; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en la localidad de Cajamarca.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

WILLIAM SANAS GUTIERREZ AGUIAR

NOMBRE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
AGRO RURAL - UNIDAD ZONAL HUANUCO

Ing. WILLIAM SANAS GUTIERREZ AGUIAR
ESPECIALISTA EN MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS

Fecha: 11 / NOV / 2024

ANEXO 4: Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Sánchez Ibáñez, Sergio
 1.2 Institución donde labora: RENANA - Gobierno Regional de Cajamarca
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Entrevista Semiestructurada
 1.4 Autor del instrumento: Jaime Augusto Gallo Chanduvi
 1.5 Título de la Investigación: Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, Cajamarca 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				✓
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																				✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																				✓
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																				✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				✓
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																				✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es muy Buena: metodológicamente, de actualidad, coherente y consistente

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy Buena

Lugar y Fecha: Cajamarca, 07/Nov/2024


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 26705059 Teléfono 948347313

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO
INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	✓					
02	✓					
03	✓					
04	✓					
05	✓					
06	✓					
07		✓				
08		✓				
09	✓					
10	✓					
11	✓					
12	✓					
13		✓				



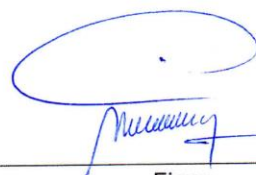
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				✓
Amplitud de contenido				✓
Redacción de los Ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Evaluado por:

 APELLIDOS Y NOMBRES: Sánchez Ibáñez Sergio

 COLEGIATURA: 0926705059

 DNI: 26705059


Firma

 Fecha: 07/Nov/2024

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: OSCAR RUFINO CHOLÁN VALDEZ
- 1.2 Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Entrevista Semiestructurada.
- 1.4 Autor del instrumento: Jaime Augusto Gallo Chanduvi
- 1.5 Título de la Investigación: Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, Cajamarca 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																X				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	X			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																	X			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																	X			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																X				
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																X				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																X				
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																	X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: En el OE3 precisar a qué se refiere los aportes/colaboración de los actores. En el OE4 de igual manera precisar a qué se refiere la participación en la implementación de los MRSEH. Ello le va a permitir mejorar sus interrogantes.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: BUENA

Lugar y Fecha: Cajamarca, 12 de noviembre, 2024.


FIRMA/SELLO DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI 26729442 Teléfono 976915827

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO
INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01		B				
02		B				
03		B				
04		B				
05		B				Precisar en función al ítem 11: participación
06		B				
07		B				
08		B				
09		B				Precisar, a qué se refiere colaboración
10		B				
11		B				Precisar, a qué se refiere con participación
12		B				Precisar a qué se refiere con factor interno, externo
13		B				

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: CHOLÁN VALDEZ OSCAR RUFINO

COLEGIATURA: CSP N° 1879

DNI: 26729442


 Firma
 Fecha: 12/11/2024

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Cerna Yrigoin, Carlos Manuel
 1.2 Institución donde labora: Consultor Internacional
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Entrevista Semiestructurada
 1.4 Autor del instrumento: Jaime Augusto Gallo Chanduvi
 1.5 Título de la Investigación: Participación de la Plataforma de Buena Gobernanza en la gestión de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, Cajamarca 2024.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA					REGULAR					BUENA					MUY BUENA				
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																		✓							
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																					✓				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																					✓				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																					✓				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					✓				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																					✓				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																					✓				
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																					✓				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					✓				
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																					✓				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Excelente, clara y aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy Buena Lugar y Fecha: 13/11/2024

Ing. M.Sc. Carlos M. Cerna Yrigoin
Consultor Internacional de Desarrollo Rural y Metodologías Participativas

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 26621148 Teléfono 976492481

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	✓					
02			✓			En una entrevista no va el término "condicionada", cambiar
03	✓					
04	✓					
05	✓					
06	✓					
07	✓					
08	✓					
09	✓					
10	✓					
11	✓					
12	✓					
13	✓					


Ing. M.Sc. Carlos M. Cerna Yrigoin
Consultor Internacional de Desarrollo
Rural y Metodologías Participativas.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				✓
Amplitud de contenido				✓
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Cerna Yrigoin, Carlos Manuel

COLEGIATURA: 35804

DNI: 26621148


Ing. M.Sc. Carlos M. Cerna Yrigoin
 Consultor Internacional de Desarrollo
 Rural y Metodologías Participativas

Firma

Fecha: 13/11/2024

ANEXO 5: Reporte Turnitin.

PARTICIPACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS CAJAMARCA 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	7%	4%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	aneas.com.mx Fuente de Internet	1%
3	www.minam.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	Cristina Zurbriggen. "Gobernanza: una mirada desde América Latina", Perfiles Latinoamericanos, 2011 Publicación	1%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	revistas.esan.edu.pe Fuente de Internet	1%